



**Naciones Unidas**

**Instituto de las Naciones Unidas para  
Formación Profesional e Investigaciones**

# **Informe financiero y estados financieros auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

**e**

## **informe de la Junta de Auditores**

**Asamblea General**

**Documentos Oficiales**

**Septuagésimo octavo período de sesiones**

**Suplemento núm. 5E**





**Instituto de las Naciones Unidas para Formación  
Profesional e Investigaciones**

**Informe financiero y estados financieros  
auditados**

**correspondientes al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

**e**

**informe de la Junta de Auditores**



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

*Nota*

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

## Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
Cartas de envío .....	5
I. Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría .....	7
II. Informe detallado de la Junta de Auditores .....	10
Resumen .....	10
A. Mandato, alcance y metodología .....	13
B. Constataciones y recomendaciones .....	14
1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores .....	14
2. Sinopsis de la situación financiera .....	14
3. Implementación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales .....	17
4. Correcciones varias en el proyecto de estados financieros .....	17
5. Gestión financiera .....	17
6. Gestión presupuestaria .....	20
7. Gestión de programas .....	23
8. Gestión de proyectos .....	26
9. Gestión de los recursos humanos .....	29
10. Gestión de la red del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes .....	34
11. Gestión de propiedades y de existencias .....	35
C. Transmisiones de información por parte de la dirección .....	37
1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes .....	37
2. Pagos graciabiles .....	37
3. Casos de fraude y de presunción de fraude .....	37
D. Agradecimientos .....	38
Anexo	
Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021 .....	39
III. Certificación de los estados financieros .....	46
IV. Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 .....	47

---

A.	Introducción .....	47
B.	Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 .....	50
C.	Perspectivas de cara al futuro .....	60
V.	Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 .	61
	Notas a los estados financieros de 2022 .....	66

---

## Cartas de envío

### **Carta de fecha 31 de marzo de 2023 dirigida al Presidente de la Junta de Auditores por el Director Ejecutivo del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, tengo el honor de transmitirle los estados financieros anuales del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que apruebo por la presente.

Se transmiten también copias de los estados financieros a la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

*(Firmado)* **Nikhil Seth**  
Subsecretario General de las Naciones Unidas y  
Director Ejecutivo  
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

---

**Carta de fecha 26 de julio de 2023 dirigida al Presidente de  
la Asamblea General por el Presidente de la Junta de Auditores**

Tengo el honor de transmitirle el informe de la Junta de Auditores, junto con el informe financiero y los estados financieros auditados del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

*(Firmado)* **Hou Kai**  
Auditor General de la República Popular China y  
Presidente de la Junta de Auditores

## Capítulo I

### **Informe de la Junta de Auditores sobre los estados financieros: opinión de auditoría**

#### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR), que comprenden el estado de situación financiera (estado financiero I) al 31 de diciembre de 2022, y el estado de resultados (estado financiero II), el estado de cambios en el activo neto (estado financiero III), el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV) y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V) correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, así como las notas a los estados financieros, que incluyen un resumen de las principales políticas contables.

En opinión de la Junta, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS).

#### **Fundamento de la opinión**

La auditoría se ha realizado de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Nuestras responsabilidades en virtud de esas normas se describen en la sección titulada “Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros”. Somos independientes del UNITAR, como exigen los requisitos éticos aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros, y hemos cumplido las demás responsabilidades éticas que nos incumben de conformidad con esos requisitos. Consideramos que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y adecuada y podemos fundamentar nuestra opinión en ella.

#### **Información distinta de los estados financieros y el informe de auditoría al respecto**

La administración es responsable de la demás información, que comprende el informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, que figura en el capítulo IV, pero no incluye los estados financieros ni nuestro informe de auditoría al respecto.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca esa información, y no expresamos ningún tipo de garantía sobre ella.

En lo que respecta a nuestra auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad consiste en leer la demás información y, al hacerlo, considerar si presenta incoherencias significativas con los estados financieros o con los conocimientos que hemos obtenido durante la auditoría, o si de algún otro modo parece presentar alguna inexactitud significativa. Si, sobre la base del trabajo que hemos realizado, llegamos a la conclusión de que esa otra información contiene alguna inexactitud significativa, tenemos la obligación de comunicarlo. No tenemos nada de que informar a ese respecto.

## **Responsabilidades de la administración y de los encargados de la gobernanza en lo que respecta a los estados financieros**

La administración es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con las IPSAS, así como de los controles internos que estime necesarios para preparar estados financieros que no contengan inexactitudes significativas, ya sean debidas a fraude o a error.

Al preparar los estados financieros, la administración es responsable de evaluar la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento, presentando información, en su caso, sobre las cuestiones que afectan a la continuidad del Instituto y aplicando el principio contable de empresa en marcha, salvo que la administración tenga intención de liquidar el UNITAR o de poner fin a sus actividades, o no tenga ninguna otra alternativa realista sino hacerlo.

Los encargados de la gobernanza son responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera del UNITAR.

## **Responsabilidades de los auditores con respecto a la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una garantía razonable de que los estados financieros en conjunto no contienen inexactitudes significativas, ya sea por fraude o por error, y presentar un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Una garantía razonable es un nivel elevado de garantía, pero no sirve para asegurar que una auditoría llevada a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría vaya siempre a detectar una inexactitud significativa cuando esta exista. Las inexactitudes pueden ser resultado de fraude o de error y se consideran significativas si es razonable esperar que estas, de forma individual o en conjunto, influyan en las decisiones económicas que adopten los usuarios basándose en los estados financieros.

En una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos un escepticismo profesional a lo largo de toda la auditoría. También hacemos lo siguiente:

a) Determinamos y evaluamos el riesgo de que haya inexactitudes significativas en los estados financieros, ya sea por fraude o por error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría adecuados para responder a esos riesgos, y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y apropiada para fundamentar nuestra opinión. El riesgo de no detectar una inexactitud significativa derivada de fraude es mayor que el de no detectar una que es producto de un error, pues cuando hay fraude puede haber también connivencia, falsificación, omisiones intencionales, declaraciones falsas o evasión de los controles internos;

b) Procuramos comprender los controles internos pertinentes para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia de los controles internos del UNITAR;

c) Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y en qué medida las estimaciones contables y la información conexas divulgada por la administración son razonables;

d) Extraemos conclusiones sobre la idoneidad del uso que hace la administración del principio contable de empresa en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, sobre si existe alguna incertidumbre significativa

relacionada con acontecimientos o condiciones que puedan arrojar dudas importantes sobre la capacidad del UNITAR para continuar en funcionamiento. Si determinamos que existe una incertidumbre significativa, estamos obligados a señalar en nuestro informe de auditoría la información conexas que se presenta en los estados financieros o, si dicha información es insuficiente, a emitir una opinión con comentarios. Nuestras constataciones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. No obstante, los acontecimientos o condiciones futuros pueden hacer que el UNITAR deje de existir como empresa en marcha;

e) Evaluamos la presentación, la estructura y el contenido generales de los estados financieros, incluida la información adicional, y si los estados financieros representan las transacciones y acontecimientos subyacentes de manera que se logre una presentación fiel.

Nos comunicamos con los encargados de la gobernanza para tratar, entre otras cosas, el alcance y el calendario previstos de la auditoría, así como las constataciones de auditoría importantes, incluidas cualesquiera deficiencias significativas en los controles internos que observamos al realizar la auditoría.

### **Información sobre otros requisitos jurídicos y reglamentarios**

A nuestro juicio, las transacciones del UNITAR de que se nos ha dado cuenta o que hemos comprobado como parte de nuestra auditoría se ajustan en lo sustancial a las disposiciones del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas y a la base legislativa pertinente.

De conformidad con el artículo VII del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, también hemos preparado un informe detallado sobre nuestra auditoría del UNITAR.

*(Firmado)* **Hou Kai**  
Auditor General de la República Popular China y  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* **Jorge Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* **Pierre Moscovici**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

## Capítulo II

### Informe detallado de la Junta de Auditores

#### *Resumen*

El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) es un organismo autónomo de las Naciones Unidas creado en 1965 con el mandato de mejorar la eficacia de la Organización mediante la capacitación diplomática y aumentar la repercusión de las medidas nacionales mediante la sensibilización pública, la educación y la capacitación de los funcionarios encargados de las políticas públicas.

La Junta de Auditores ha concluido la auditoría del UNITAR correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022. La auditoría de control interno y de gestión se llevó a cabo del 27 de febrero al 24 de marzo de 2023, y la auditoría final de los estados financieros se realizó inmediatamente después, del 27 de marzo al 28 de abril de 2023, ambas in situ en la oficina de Ginebra.

#### **Alcance del informe**

El informe abarca cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General y que se han examinado con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente.

La auditoría se llevó a cabo, ante todo, para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

La Junta examinó también las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, que permite a la Junta formular observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, el sistema de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones.

#### **Opinión**

En opinión de la Junta, los estados financieros presentan fielmente, en lo esencial, la situación financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las IPSAS.

#### **Conclusión general**

La Junta no detectó errores, omisiones ni inexactitudes significativas al examinar los registros financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. Sin embargo, la Junta consideró que había margen para introducir mejoras en las esferas de la gestión financiera, gestión presupuestaria, gestión de programas, gestión de proyectos, gestión de recursos

humanos, gestión de la red del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes y gestión de existencias e inventarios.

La situación financiera general del Instituto al 31 de diciembre de 2022 sigue siendo sólida, con altos coeficientes de estructura del capital, lo que indica que cuenta con activos suficientes para atender sus obligaciones a corto y largo plazo.

La ejecución financiera del UNITAR al 31 de diciembre de 2022 mostró un superávit de 2,51 millones de dólares, lo que representa una disminución frente al superávit de 16,68 millones de dólares registrado el ejercicio anterior. En 2022, los ingresos totales disminuyeron en 12,94 millones de dólares con respecto a 2021.

### **Constataciones principales**

Las constataciones principales de la Junta son las siguientes:

#### *No reconocimiento de los gastos de los asociados en la ejecución*

La Junta observó que las transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución durante 2022 no se habían reconocido como gastos, por valor de 2,87 millones de dólares en el ejercicio económico correspondiente, pese a que los asociados en la ejecución habían presentado previamente al Instituto los informes financieros correspondientes, que habían sido certificados por el director del programa. Este no reconocimiento se debió a la ausencia de una comunicación adecuada entre las partes implicadas.

#### *Falta de claridad sobre los criterios de actividad de aseguramiento para las transferencias de subvenciones a los asociados en la ejecución*

El Instituto no ha solicitado de forma proactiva ningún informe de auditoría relacionado con las subvenciones transferidas del UNITAR a los asociados en la ejecución durante 2021 y 2022, al delegarse en ellos la responsabilidad de informar sobre esos asuntos. Además, en la fecha de la presente revisión, el Instituto aún no había desarrollado criterios clave que permitieran a la dirección determinar qué tipo de actividades de aseguramiento deben llevarse a cabo, o cuándo, cómo y en qué circunstancias.

#### *Disminución de las tasas de finalización de las actividades de aprendizaje con evaluaciones objetivas*

Tras analizar los informes sobre la ejecución de los programas emitidos entre los bienios 2016-2017 y 2020-2021 y la información extraída del sistema de gestión de las actividades en 2022, se verificó que solo el 25 % de los participantes en los programas de aprendizaje del Instituto habían recibido certificados de finalización. Esto denota una tendencia decreciente en el número de certificados de finalización concedidos, del 42 % en el bienio 2016-2017 al 21 % en el bienio 2020-2021, lo que va en contra del aumento en el número de participantes en las actividades durante esos períodos. Esto es especialmente relevante para una organización como el UNITAR, uno de cuyos principales objetivos es proporcionar y facilitar conocimientos, aptitudes y actitudes a sus beneficiarios.

### **Recomendaciones principales**

Basándose en sus constataciones de auditoría, la Junta recomienda que el UNITAR:

*No reconocimiento de los gastos de los asociados en la ejecución*

- a) Desarrolle controles eficaces para garantizar que los gastos notificados por los asociados en la ejecución se reconozcan y registren a su debido tiempo;**
- b) Mejore la gestión de los proyectos solicitando y supervisando todos los informes financieros atrasados de los asociados en la ejecución de conformidad con las disposiciones de sus acuerdos de concesión de subvenciones (“grant out”);**

*Falta de claridad sobre los criterios de actividad de aseguramiento para las transferencias de subvenciones a los asociados en la ejecución*

- c) Elabore orientaciones claras sobre las actividades de aseguramiento, incluidos, entre otros, el umbral de 200.000 dólares, definiciones claras y orientaciones exhaustivas sobre cuándo debe aplicarse una actividad de aseguramiento a los gastos comunicados por los asociados en la ejecución, así como establecer criterios específicos sobre cuándo las actividades deben realizarse interna o externamente y directrices claras para que su personal lleve a cabo correctamente las actividades de aseguramiento cuando proceda;**

- d) Defina un calendario para las actividades de aseguramiento que permita revisar a los asociados en la ejecución en un plazo razonable;**

*Disminución de las tasas de finalización de las actividades de aprendizaje con evaluaciones objetivas*

- e) Evalúe la programación didáctica, con vistas a comprender mejor los factores que llevan a completar las actividades y las medidas que pueden adoptarse para seguir mejorando los índices globales de emisión de certificados;**
- f) Establezca un objetivo realista en cuanto a los índices de emisión de certificados para 2023 basado en el trabajo realizado y mida el desempeño con el objetivo de que aumenten.**

### **Seguimiento de las recomendaciones anteriores**

La Junta analizó el estado de aplicación de 13 recomendaciones pendientes hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, de las que 9 (70 %) se habían aplicado totalmente, 2 (15 %) estaban en vías de aplicación y 2 (15 %) estaba superada por los acontecimientos. La Junta considera que la tasa de aplicación del 70 % alcanzada en este ciclo indica la firme determinación del UNITAR por gestionar las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría.

**Cifras clave**

<b>43,87 millones de dólares</b>	Ingresos totales en 2022, que incluyen 34,25 millones de dólares en contribuciones voluntarias, 9,07 millones de dólares por servicios prestados y 0,56 millones de dólares en ingresos por inversiones.
<b>41,36 millones de dólares</b>	Gastos totales en 2022
<b>2,51 millones de dólares</b>	Superávit en 2022
<b>54,95 millones de dólares</b>	Superávit acumulado al 31 de diciembre de 2022
<b>91</b>	Miembros del personal

**A. Mandato, alcance y metodología**

1. El Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) fue creado en 1965 como organismo autónomo dentro del sistema de las Naciones Unidas a fin de aumentar la eficacia de la Organización mediante actividades de formación e investigación adecuadas. El UNITAR está dirigido por una Junta de Consejeros y tiene al frente a un Director Ejecutivo. No recibe contribuciones del presupuesto ordinario de las Naciones Unidas. El Instituto se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones y otras fuentes no gubernamentales.

2. La Junta de Auditores ha auditado los estados financieros y ha examinado las operaciones del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, de conformidad con lo dispuesto en la resolución 74 (I) de la Asamblea General, de 1946. La auditoría se efectuó de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, así como con las Normas Internacionales de Auditoría y las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores. Con arreglo a esas normas, la Junta debe cumplir una serie de requisitos éticos y planificar y llevar a cabo la auditoría de manera que ofrezca garantías razonables de que los estados financieros no contienen inexactitudes significativas.

3. La auditoría se llevó a cabo para que la Junta pudiera determinar si los estados financieros del UNITAR presentaban fielmente su situación financiera al 31 de diciembre de 2022, así como su ejecución financiera y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Ello incluyó determinar si los gastos registrados en los estados financieros se habían realizado con los propósitos aprobados por los órganos rectores y si los ingresos y los gastos estaban debidamente clasificados y registrados de conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

4. La auditoría incluyó un examen general de los sistemas financieros y los controles internos, así como una verificación por muestreo de los registros contables y otros comprobantes de las transacciones, en la medida en que la Junta lo consideró necesario para formarse una opinión acerca de los estados financieros.

5. La Junta también examinó las operaciones del UNITAR con arreglo al párrafo 7.5 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas. Esa norma exige que la Junta formule observaciones acerca de la eficiencia de los procedimientos financieros, los sistemas de contabilidad, la fiscalización financiera interna y, en general, la administración y gestión de las operaciones del UNITAR.

6. En el presente informe se tratan las cuestiones que, a juicio de la Junta, deben señalarse a la atención de la Asamblea General. Las observaciones y conclusiones de la Junta se examinaron con la administración del UNITAR, cuyas opiniones se han recogido debidamente en el informe.

## B. Constataciones y recomendaciones

### 1. Seguimiento de las recomendaciones anteriores

7. La Junta analizó el estado de aplicación de 13 recomendaciones que estaban pendientes en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021. Como se aprecia en el cuadro II.1, de las recomendaciones analizadas, 9 (70 %) se habían aplicado totalmente, 2 (15 %) estaban en vías de aplicación y 2 (15 %) estaban superadas por los acontecimientos. En el anexo del capítulo II figura información detallada sobre el estado de la aplicación de las recomendaciones de los ejercicios anteriores.

Cuadro II.1

#### Estado de la aplicación de las recomendaciones

<i>Informe y año de auditoría</i>	<i>Número de recomendaciones</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2021</i>	<i>Aplicada</i>	<i>En vías de aplicación</i>	<i>Sin aplicar</i>	<i>Superada por los acontecimientos</i>	<i>Recomendaciones pendientes al 31 de diciembre de 2022</i>
<a href="#">A/73/5/Add.5</a> , cap. II (2017)	7	1	1	–	–	–	–
<a href="#">A/74/5/Add.5</a> , cap. II (2018)	7	–	–	–	–	–	–
<a href="#">A/75/5/Add.5</a> , cap. II (2019)	15	–	–	–	–	–	–
<a href="#">A/76/5/Add.5</a> , cap. II (2020)	8	1	1	–	–	–	–
<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II (2021)	11	11	7	2	–	2	2
<b>Total</b>	<b>48</b>	<b>13</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>–</b>	<b>2</b>	<b>2</b>

8. La Junta considera que la tasa de aplicación del 70 % alcanzada en este ciclo indica la firme determinación del UNITAR por gestionar las recomendaciones derivadas del proceso de auditoría. Asimismo, la Junta destaca la aplicación de la recomendación pendiente desde 2017, que dependía de la transición al nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales Quantum.

### 2. Sinopsis de la situación financiera

#### *Ejecución financiera*

9. Los ingresos totales comunicados en 2022 ascendieron a 43,87 millones de dólares, lo que supone un descenso de 12,94 millones (22,78 %), en comparación con los 56,81 millones de 2021. El total de ingresos registrados en 2022 se desglosa de la siguiente manera: 34,25 millones de dólares (78,06 %) en contribuciones voluntarias, 9,07 millones (20,66 %) en ingresos por servicios prestados y 0,56 millones de dólares (1,27 %) en ingresos por inversiones.

10. Las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros disminuyeron de 38,87 millones de dólares registrados en 2021 a 18,37 millones de dólares en 2022, debido al descenso de las contribuciones plurianuales recibidas durante este periodo. Otras contribuciones voluntarias aumentaron de 9,58 millones de dólares en 2021 a 15,88 millones de dólares en 2022.

11. Los ingresos por servicios prestados aumentaron en 0,83 millones (10,07 %), por valor de 9,07 millones en 2022 frente a los 8,24 millones registrados en 2021. Este

aumento se debe principalmente al incremento de los servicios prestados a los organismos de las Naciones Unidas relacionados con el Centro de Satélites de las Naciones Unidas.

12. Los ingresos por inversiones en 2022 ascendieron a 0,56 millones de dólares, lo que supone un aumento de 0,43 millones frente a los 0,13 millones registrados en 2021. El aumento de los ingresos por inversiones se debió a la situación de liquidez y al incremento del rendimiento medio anual del 1,20 % en 2022 (2021: 0,32 %), debido al aumento de la rentabilidad media anual durante 2022, con un aumento significativo de los tipos de interés.

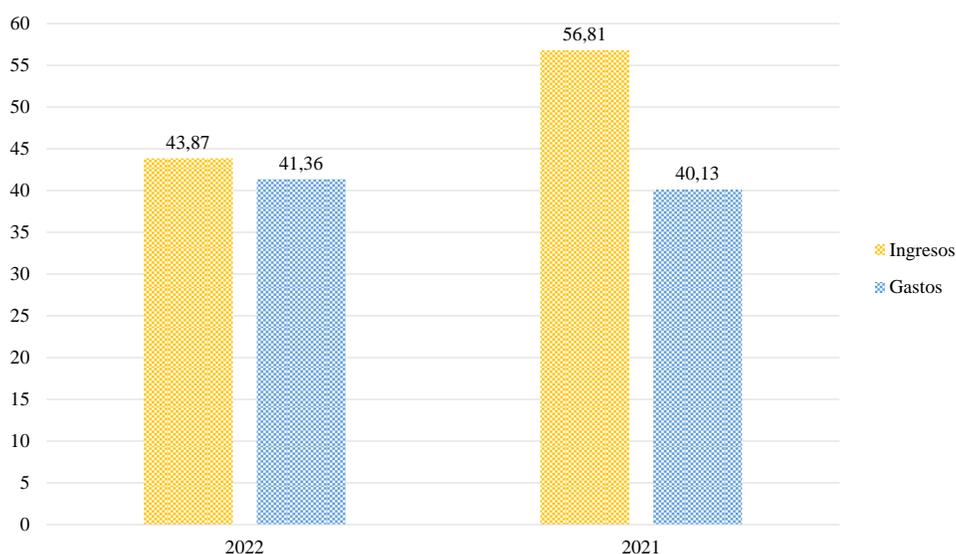
13. Los gastos totales aumentaron ligeramente en 1,23 millones de dólares (3,07 %) y pasaron de 40,13 millones de dólares en 2021 a 41,36 millones de dólares en 2022. Este aumento se debe principalmente a un incremento de las subvenciones y otras transferencias a los asociados en la ejecución por un total de 7,97 millones de dólares en 2022 (2021: 6,95 millones), un aumento de los sueldos de los empleados por un total de 14,09 millones de dólares en 2022 (2021: 13,35 millones) debido a un aumento de las escalas de sueldos y del ajuste por lugar de destino y, por último, un aumento de los gastos de viaje por un total de 1,09 millones de dólares (2021: 0,69 millones). El aumento de los gastos relacionados con subvenciones y otras transferencias se vio influido principalmente por la reactivación de proyectos tras la relajación de las restricciones por la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), así como por la reanudación de los viajes tras el final de las restricciones.

14. El superávit neto de ingresos con respecto a los gastos ascendió a 2,51 millones de dólares en 2022, lo que refleja una disminución considerable de 14,17 millones de dólares (85 %) en comparación con los 16,68 millones de dólares registrados en 2021. Esta diferencia se debió principalmente a las diferencias de calendario con respecto al reconocimiento de los ingresos y los gastos correspondientes de acuerdo con las disposiciones de las IPSAS. En la figura II.I se comparan los ingresos y los gastos de 2022 y 2021.

Figura II.I

### Ingresos y gastos

(Millones de dólares de los Estados Unidos)



Fuente: Estados financieros del UNITAR correspondientes a 2022 y 2021.

*Situación financiera*

15. En 2022, UNITAR registró unos activos totales por valor de 76,92 millones de dólares, lo que representa un aumento del 4,25 % con respecto a los 73,78 millones de dólares registrados en 2021. Este aumento fue consecuencia de la estrategia de inversión del UNITAR, que aumentó su efectivo y equivalentes de efectivo en cuentas bancarias y su cartera de inversiones en el mercado monetario. Del mismo modo, los otros activos aumentaron de 3,70 millones de dólares en 2021 a 6,23 millones de dólares en 2022, debido a un aumento significativo de las cuentas por cobrar del PNUD procedentes de la liquidación entre fondos de la cuenta mancomunada.

16. El pasivo total ascendió a 21,97 millones de dólares en 2022, lo que supone una disminución del 18,18 %, frente a los 26,85 millones de dólares de 2021. Esta disminución se debió principalmente a una ganancia actuarial de 5,51 millones de dólares (2021: pérdida de 0,58 millones de dólares) derivada de un aumento de los tipos de descuento, lo que redujo el pasivo por prestaciones a los empleados, que es el principal componente del pasivo del Instituto para 2022.

17. El activo neto total del Instituto en 2022 era de 54,95 millones de dólares, lo que refleja un aumento del 17,08 % con respecto a los 46,94 millones de dólares registrados en 2021. El aumento se debió principalmente al superávit del ejercicio (2,51 millones de dólares) y a las ganancias actuariales por pasivos en concepto de prestaciones de los empleados (5,51 millones de dólares).

*Análisis de los coeficientes*

18. La Junta ha analizado la situación financiera del UNITAR de conformidad con los coeficientes de estructura del capital que se muestran en el cuadro II.2 que aparece a continuación. Los coeficientes indican que el activo es suficiente para cubrir el pasivo del Instituto a corto y a largo plazo.

## Cuadro II.2

**Análisis de los coeficientes**

<i>Coeficiente</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>31 de diciembre de 2020</i>
<b>Total del activo : total del pasivo<sup>a</sup></b>			
Total del activo : total del pasivo	3,50	2,75	2,19
<b>Coeficiente de liquidez general<sup>b</sup></b>			
Activo corriente : pasivo corriente	10,20	8,54	8,33
<b>Coeficiente de liquidez inmediata<sup>c</sup></b>			
(Efectivo + inversiones a corto plazo + cuentas por cobrar) : pasivo corriente	8,90	7,83	7,98
<b>Coeficiente de caja<sup>d</sup></b>			
(Efectivo + inversiones a corto plazo) : pasivo corriente	5,81	4,37	5,70

*Fuente:* Estados financieros del UNITAR.

<sup>a</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de atender sus obligaciones totales.

<sup>b</sup> Un coeficiente alto indica que la entidad es capaz de liquidar su pasivo corriente.

<sup>c</sup> El coeficiente de liquidez inmediata es una valoración más prudente que el coeficiente de liquidez general porque no incluye las existencias ni otros activos corrientes, que son más difíciles de convertir en efectivo. Un coeficiente más alto indica una situación financiera más líquida a corto plazo.

<sup>d</sup> El coeficiente de caja es un indicador de la liquidez de una entidad. Sirve para valorar la cantidad de efectivo, equivalentes de efectivo o fondos invertidos que hay en el activo corriente para hacer frente al pasivo corriente.

19. Los principales indicadores financieros del Instituto siguen siendo sólidos, como demuestra el hecho de que su activo corriente continúe siendo alto en relación con el pasivo corriente, al igual que el total del activo con respecto al total del pasivo. Los coeficientes de liquidez inmediata y de caja han aumentado ligeramente en comparación con 2021, debido principalmente al aumento del efectivo y los equivalentes de efectivo, que han pasado de 2,91 millones de dólares en 2021 a 9,51 millones en 2022. Este aumento se debe a la estrategia de inversión, por la que se incrementaron principalmente las inversiones en el mercado monetario y su saldo de cuentas bancarias. El Instituto mantiene unos coeficientes elevados, que indican un alto grado de liquidez y la capacidad de hacer frente al pasivo corriente.

### **3. Implementación de un nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales**

#### *Migración de Atlas a Quantum*

20. En 2020, se puso en marcha un proyecto plurianual, dirigido por el PNUD, para sustituir el sistema de planificación de los recursos institucionales Atlas por Quantum, una plataforma digital basada en la nube. Desde 2020, la aplicación de Quantum ha sufrido retrasos debido, entre otras cosas, a problemas relacionados con la calidad y preparación de los datos y las pruebas en curso.

21. En 2022, se llevaron a cabo varios procesos para preparar el lanzamiento del sistema de planificación de los recursos institucionales, incluida la conversión de datos y las pruebas de nóminas. De marzo a noviembre de 2022, el Instituto también participó en una fase de pruebas de aceptación por parte de los usuarios.

22. Es importante destacar que Quantum entró en funcionamiento en enero de 2023 con los módulos de recursos humanos, adquisiciones y finanzas, con lo cual el sistema contable en el que se basó la preparación de los estados financieros para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022 fue Atlas.

23. Teniendo en cuenta que las operaciones en Quantum comenzaron en 2023, la Junta desea subrayar que los procesos operacionales clave y los saldos iniciales se incluirán en su auditoría para el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023.

### **4. Correcciones varias en el proyecto de estados financieros**

24. En la auditoría del proyecto de estados financieros presentado por el UNITAR, la Junta propuso diversos ajustes en las partidas correspondientes a las contribuciones voluntarias, los ingresos por servicios prestados, las subvenciones y otras transferencias, entre otras, que el UNITAR examinó en su totalidad, enmendó y corrigió en los estados financieros adjuntos al presente informe detallado.

### **5. Gestión financiera**

#### *No reconocimiento de los gastos de los asociados en la ejecución*

25. La circular administrativa AC/UNITAR/2021/09, s relativas a los acuerdos de subvención para los asociados en la ejecución (“grants-out”), establece en su apartado 2 que, en un acuerdo firmado, el UNITAR transfiere fondos a los asociados en la ejecución y les confía la ejecución de los resultados del proyecto especificados. En el apartado 4, se especifica además que las subvenciones son transferencias de efectivo destinadas a apoyar las actividades presupuestadas para lograr los resultados previstos.

26. Una vez concluidas estas actividades, los asociados en la ejecución deben presentar un informe financiero provisional o final basado en los gastos con respecto a los presupuestos acordados. En consecuencia, se requiere la aceptación y aprobación por parte de los directores de programas del informe financiero de los socios

ejecutores para que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto liquide los anticipos o libere cualquier pago pendiente.

27. Para armonizar la contabilidad entre los procesos anteriores y el principio de devengo, en el apartado de principales políticas contables (nota 3 de los estados financieros), se establece que las transferencias por anticipado relacionadas con el efectivo transferido a los organismos de ejecución o a los asociados en la ejecución se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman.

28. Asimismo, las instrucciones de cierre financiero para 2022 establecen que los gastos comunicados por los asociados en la ejecución debían registrarse hasta el 6 de enero de 2023.

29. En el análisis del proyecto de estados financieros a 31 de diciembre de 2022 presentado por el UNITAR a la Junta, se observó que las transferencias por anticipado efectuadas a 16 asociados en la ejecución en 2022, que ascendían a 2,87 millones de dólares, no se habían reconocido como gastos a pesar de que esos asociados en la ejecución ya habían proporcionado los informes financieros conexos al Instituto y éstos también habían sido certificados por el director del programa.

30. La Junta observó que el no reconocimiento de los gastos en los registros contables se debía al retraso o a la ausencia de comunicación entre el director del programa y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, que debe estar informada de todos los gastos comunicados por los asociados en la ejecución, a fin de registrarlos adecuadamente en los libros contables.

31. Además, el mismo examen puso de manifiesto que otros cuatro asociados en la ejecución no habían presentado a tiempo sus informes de gastos, tal y como exigían sus acuerdos de concesión de subvenciones, por un importe total de 0,21 millones de dólares.

32. Aunque el UNITAR procedió a contabilizar los gastos por valor de 2,87 millones de dólares observados en la auditoría y los ajustó en los estados financieros, la Junta considera que la eficacia de los controles pertinentes es cuestionable, ya que no contribuyeron a la presentación de informes precisos, completos y oportunos de los gastos efectuados por los asociados en la ejecución ni de otros registros financieros, lo que dio lugar a las inexactitudes expuestas. La ausencia de controles adecuados limita la capacidad del Instituto para seguir y supervisar con prontitud la información con consecuencias financieras negativas.

33. En los casos relacionados con el retraso en la presentación de los informes financieros, la Junta también opina que es necesario adoptar medidas más enérgicas y dinámicas en relación con los informes financieros provisionales o finales atrasados de los asociados en la ejecución para evitar retrasos en el reconocimiento de los gastos y fomentar una gestión adecuada de los proyectos.

**34. La Junta recomienda que el UNITAR desarrolle controles eficaces para garantizar que los gastos notificados por los asociados en la ejecución se reconozcan y registren a su debido tiempo.**

**35. La Junta recomienda que el UNITAR mejore la gestión de los proyectos solicitando y supervisando todos los informes financieros atrasados de los asociados en la ejecución de conformidad con las disposiciones de sus acuerdos de concesión de subvenciones (“grant out”).**

36. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones.

*Deficiencias en la gestión del fondo rotatorio de préstamo*

37. De conformidad con el artículo III del estatuto del UNITAR, que indica que la Junta de Consejeros establecerá las condiciones y los procedimientos para la utilización de los fondos del Fondo General y del Fondo de Reserva para las funciones del Instituto, durante su 56º período de sesiones, celebrado en 2015, la Junta aprobó un fondo rotatorio de 1 millón de dólares que se separaría de los fondos no asignados a fines específicos y sería utilizado por la Dirección Ejecutiva para prestar fondos para proyectos de donaciones con fines especiales.

38. Los procedimientos y disposiciones aplicables a la utilización del fondo rotatorio de préstamo se promulgaron mediante la circular administrativa AC/UNITAR/2016/12. El apartado 4 establece que las solicitudes al fondo rotatorio deben tener en cuenta para su aprobación los siguientes principios y condiciones, entre otros:

a) La antigüedad máxima tolerable de un préstamo pendiente será de 90 días. La incapacidad para cobrar y reembolsar un préstamo durante más de 90 días descalificará a la esfera programática para solicitar préstamos adicionales, incluso si hay espacio disponible en el límite máximo por proyecto y el fondo;

b) Las solicitudes de préstamos con cargo al fondo rotatorio de préstamo también pueden considerarse en situaciones en las que los acuerdos firmados requieran que UNITAR entregue resultados e informes, antes de que se pague el último tramo (en interés de la situación de liquidez de UNITAR, tales cláusulas deben evitarse al firmar acuerdos que requieran que UNITAR prefinancie las actividades);

c) El uso de los préstamos debe hacerse contra las “contribuciones por recibir” (según se desprende de los acuerdos firmados), que se espera recibir en un plazo máximo de 45 días a partir de la fecha de solicitud del préstamo por parte del programa.

39. La Junta examinó 20 préstamos concedidos por el Director Ejecutivo liquidados o pendientes de liquidación durante 2022 con cargo al fondo rotatorio de préstamo, que sumaban un importe total de 887.518 dólares, y se observaron los siguientes problemas:

a) De los 20 préstamos analizados, 8 (40 %) se reembolsaron después del plazo máximo tolerable de 90 días. Estos casos estaban relacionados con las esferas programáticas de gestión de sustancias químicas y residuos y el programa del Centro de Satélites de las Naciones Unidas (UNOSAT), cuyos reembolsos se efectuaron entre 106 y 237 días después de su concesión;

b) En cinco de los ocho casos mencionados, los retrasos en la liquidación del préstamo se debieron al proceso de revisión del informe financiero por parte del UNITAR y a las revisiones realizadas por los donantes;

c) El préstamo relacionado con un proyecto con la Comisión Europea tenía un reembolso pendiente de 20.755 dólares desde enero de 2022. Esta situación fue acompañada de largos debates sobre algunas de las cláusulas del acuerdo, lo que provocó un retraso en el cierre formal del proyecto.

40. La Junta considera que los retrasos en los reembolsos al fondo rotatorio de préstamo pueden indicar que las expectativas de recepción de las contribuciones por recibir no están siendo evaluadas de forma realista por las esferas programáticas, lo que repercute en su obligación de reembolsar sus préstamos. Del mismo modo, la Junta opina que el cumplimiento de los procedimientos de solicitud y aprobación de un fondo rotatorio de préstamo debe ser estricto antes de conceder los préstamos.

41. Dado que el fondo rotatorio de préstamo dispone de recursos financieros limitados, cualquier retraso o falta de devolución restringiría el acceso a esta ayuda financiera a aquellos proyectos que también pudieran necesitarla.

42. **La Junta recomienda que el UNITAR evalúe la eficacia del proceso de autorización del fondo rotatorio de préstamo y se asegure de que se cumplan todos los requisitos para la concesión de préstamos antes de conceder prefinanciación a las esferas programáticas.**

43. **La Junta recomienda que el UNITAR se asegure de que todos los fondos de préstamos rotatorios se devuelvan de conformidad con las disposiciones establecidas en el documento AC/UNITAR/2016/12.**

44. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones.

## 6. Gestión presupuestaria

45. De acuerdo con el párrafo 8 de la norma 24 de las IPSAS, “Un presupuesto aprobado no es una estimación futura ni una proyección basada en suposiciones sobre sucesos futuros y posibles acciones de la administración que no se espera que necesariamente tengan lugar”.

46. Asimismo, el párrafo 9 de la IPSAS 24 establece que “Cualquiera que sea el proceso de aprobación, la característica clave de los presupuestos aprobados es que la autoridad para retirar fondos de la hacienda del gobierno u organismo similar, para los propósitos acordados e identificados, se proporcione por un órgano legislativo superior u otra autoridad competente. El presupuesto aprobado establece la autorización de desembolso para las partidas especificadas.”

47. En el caso de UNITAR, la Junta de Consejeros es el órgano de gobierno que examina y aprueba el programa de trabajo y adopta el programa y el presupuesto del fondo general sobre la base de las propuestas presentadas por la Dirección Ejecutiva. Cabe señalar que el presupuesto del fondo general aprobado por la Junta de Consejeros se asigna al sistema de planificación de los recursos institucionales de la entidad a principios de año.

48. Asimismo, según las reglas 5.2 y 5.3 del Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, las consignaciones estarán disponibles para cubrir compromisos durante el ejercicio presupuestario para el cual hayan sido aprobadas y estarán disponibles durante los 12 meses siguientes. El oficial u oficiales certificadores responsables revisarán los compromisos pendientes periódicamente y los compromisos se instrumentarán mediante contratos, acuerdos, órdenes de compra u otra forma de entendimiento oficial o se fundarán en una responsabilidad reconocida por las Naciones Unidas. El saldo vencido de las consignaciones deberá ser anulado.

### *Ausencia de créditos y asignaciones del presupuesto por programas aprobados por la Junta de Consejeros*

49. La Junta examinó la ejecución del presupuesto por programas 2022-2023 y observó que la consignación aprobada por la Junta de Consejeros, por un importe total de 34,2 millones de dólares para gastos programáticos en 2022, no se había asignado en el sistema de planificación de los recursos institucionales ni en ningún otro sistema tras su aprobación por el órgano rector.

50. Posteriormente, se detectó que la Dependencia de Finanzas y Presupuesto sólo asignaba los fondos a petición de las unidades de programa para cada proyecto, lo que ocurría después de que se firmara un nuevo acuerdo con un donante. Esto significa que el Instituto no asignó ni controló su presupuesto basándose en el

ejercicio del presupuesto por programas del bienio 2022-2023 y consideró la ejecución del proyecto como un ejercicio presupuestario abierto. A este respecto, cabe señalar que cada proyecto tiene un marco temporal diferente y podría diferir de los ejercicios presupuestarios comunicados, lo que significa que podrían no coincidir con el propio presupuesto por programas.

51. Por otro lado, el UNITAR no registró la asignación del presupuesto programático dentro del período de disponibilidad para contraer obligaciones durante el ejercicio al que se refieren; esto se puso de manifiesto, por ejemplo, en los programas A2030, Dependencia de Innovación en Sistemas de Conocimiento, establecimiento de la paz y prevención de conflictos y Fondo del Marco Estratégico<sup>1</sup>, ya que tuvieron una variación negativa en 2022, debido a los fondos no gastados y a los saldos disponibles arrastrados de años anteriores a 2022.

52. Se comprobó que, aunque la Dependencia de Finanzas y Presupuesto supervisaba la ejecución del presupuesto para garantizar que no se produjera una utilización excesiva del presupuesto a nivel de proyecto, no existía un seguimiento o control global de las consignaciones y límites máximos del presupuesto por programas aprobado por la Junta de Consejeros.

53. También se observó que había compromisos pendientes para un período a largo plazo de cinco años, superior a dos ejercicios del presupuesto por programas, que aún no habían sido aprobados por la Junta de Consejeros. Esta situación se ajustó a petición de la Junta.

#### *Diferencias entre el presupuesto por programas definitivo y el real*

54. La Junta llevó a cabo un análisis de las diferencias en la ejecución del presupuesto por programas y observó que, en los últimos seis años, el UNITAR había registrado diferencias significativas entre los importes finales y reales del presupuesto por programas. Estas diferencias globales van del 13,02 % negativo y el 13,04 % en los últimos seis años, como se muestra en el cuadro II.3.

#### Cuadro II.3

#### **Análisis de la comparación de los importes finales y reales del presupuesto por programas, 2017-2022**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Ejercicio</i>	<i>Inicial</i>	<i>Final</i>	<i>Real</i>	<i>Real comparado con final</i>	<i>Diferencia (porcentaje)</i>
2022	31 105	34 184	36 159	1 975	5,80
2021	39 025	29 696	33 454	3 758	12,65
2020	36 347	27 474	30 250	2 776	10,10
2019	21 748	24 819	21 588	(3 231)	(13,02)
2018	25 841	21 715	24 062	2,347	10,81
2017	19 260	20 972	23 706	2,734	13,04
<b>Variaciones medias<sup>a</sup> a lo largo de los seis años</b>					<b>11,00</b>

*Fuente:* Información extraída del estado financiero.

<sup>a</sup> La variación media se calculó a partir de los valores absolutos.

<sup>1</sup> Implementación Estratégica de la Agenda 2030 (A2030); Programa de Diplomacia Multilateral (antes Dependencia de Innovación en Sistemas de Conocimiento); establecimiento de la paz y prevención de conflictos Fondo del Marco Estratégico.

55. En este contexto, la Junta opina que la forma actual de gestionar y consignar el presupuesto por programas aprobado por la Junta de Consejeros no se ajusta a la norma IPSAS 24 ni al Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, especialmente si se tiene en cuenta que las consignaciones estarán disponibles para cubrir compromisos durante el ejercicio presupuestario.

56. También preocupa a la Junta el hecho de que las asignaciones del presupuesto por programas aprobadas por la Junta de Consejeros no aparezcan en el sistema de planificación de los recursos institucionales, lo que puede afectar a la supervisión del UNITAR y al seguimiento y control efectivos de las consignaciones, los límites máximos y los compromisos del presupuesto por programas global; y restringir el papel y la finalidad del presupuesto por programas aprobado por la Junta de Consejeros, así como la utilidad de esta herramienta de gestión para tomar decisiones estratégicas.

57. Las importantes diferencias observadas en el presupuesto por programas durante los últimos seis años denotan que la estimación presupuestaria realizada por el UNITAR no sería realista ni eficaz, como lo demuestra la comparación de los importes finales<sup>2</sup> con los reales<sup>3</sup> del presupuesto por programas o, alternativamente, el hecho de que las asignaciones máximas aprobadas por la Junta de Consejeros no figuren en el sistema, lo que no permite el control presupuestario desde la perspectiva del programa, según el caso.

58. La Junta considera que unas estimaciones más precisas podrían ayudar a la Junta de Consejeros y a la dirección del UNITAR a comprender mejor cuáles son los recursos necesarios para la ejecución del mandato del Instituto y contribuir a un proceso decisorio mejor fundamentado.

**59. La Junta recomienda que el UNITAR establezca en el sistema de planificación de los recursos institucionales las consignaciones aprobadas del presupuesto por programas para controlar y supervisar las asignaciones, los compromisos y los límites máximos aprobados por la Junta de Consejeros.**

**60. La Junta recomienda que el UNITAR analice las diferencias del presupuesto por programas y las variables que las originan, mejorando así el proceso presupuestario de formulación.**

61. El UNITAR no aceptó la primera recomendación, aduciendo que, en ausencia de un presupuesto prorrateado, el presupuesto por programas es la suma de todos los presupuestos de proyectos que se materializan durante el ciclo presupuestario y que las asignaciones, compromisos y límites máximos que se aplican a un presupuesto prorrateado no pueden aplicarse al Instituto.

62. La Junta opina que el presupuesto por programas aprobado debe asignarse independientemente de cómo se construya, al igual que se hace con el fondo general. Por lo tanto, se mantiene la primera recomendación.

63. El UNITAR se mostró de acuerdo con la segunda recomendación e indicó que seguiría analizando la cuestión de las diferencias.

---

<sup>2</sup> En la norma 24 de las IPSAS el “presupuesto final” se define como el presupuesto inicial ajustado por todas las reservas, importes remanentes, transferencias, distribuciones, asignaciones de suplementos presupuestarios y otros cambios legislativos autorizados, o autorizaciones similares, aplicables al ejercicio presupuestario.

<sup>3</sup> En la norma IPSAS 24 “importe real” se utiliza para describir los importes que resultan de la ejecución del presupuesto.

## 7. Gestión de programas

### *Disminución de las tasas de finalización de las actividades de aprendizaje con evaluaciones objetivas*

64. De acuerdo con el marco estratégico 2022-2025, la misión del Instituto es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otras entidades de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. Por ello, sus objetivos se centran en ofrecer una amplia gama de programas de formación.

65. Entre las soluciones de aprendizaje, las actividades con objetivos didácticos especifican claramente el resultado del curso y algunas incluyen evaluaciones objetivas del aprendizaje, lo que ayuda a determinar el nivel de conocimiento o desempeño alcanzado gracias a la actividad. Los participantes en las actividades reciben los certificados correspondientes.

66. La circular administrativa AC/UNITAR/2021/04, sobre la política de certificación, publicada el 8 de julio de 2021, contiene la definición de los criterios de elegibilidad y los requisitos para conceder certificados a sus participantes. El Instituto cuenta con distintos tipos de reconocimiento para certificar los logros de los participantes en sus actividades didácticas, entre los que están los certificados. En este caso, la circular administrativa establece que se concederán a los participantes que hayan cumplido satisfactoriamente todos los requisitos de una actividad didáctica, incluida la superación de una prueba o pruebas basadas en criterios u otras pruebas basadas en conocimientos.

67. Es importante tener en cuenta que, al registrarlas en el sistema de gestión de actividades<sup>4</sup>, el director del proyecto debe indicar si las actividades tienen un objetivo didáctico e incluyen una evaluación objetiva del aprendizaje, es decir, si hay evaluaciones o pruebas en las que se utilice un criterio de aprobado. Cuando una actividad se clasifica así en el sistema, el director es responsable de informar a los participantes que recibieron los certificados correspondientes.

68. La Junta analizó el número de certificados concedidos por el Instituto en las actividades didácticas que incluían una evaluación objetiva del aprendizaje. En este análisis se ha tenido en cuenta la información incluida en los informes sobre la ejecución de los programas emitidos entre el bienio 2016-2017 y el bienio 2020-2021, así como la información extraída del sistema de gestión de actividades correspondiente a 2022.

69. De este modo, se verificó que, de 251.536 participantes en actividades registradas en el sistema de gestión como dotadas de una evaluación objetiva del aprendizaje en 2022, solo 62.479 (25 %) recibieron certificados.

70. Se observó que el número de participantes en las actividades didácticas había aumentado de forma considerable en comparación con el bienio 2016-2017, pasando de 35.693 participantes a 453.671 en el bienio 2020-2021. Sin embargo, durante el mismo período, el número de certificados concedidos mostró una tendencia a la baja, disminuyendo del 42 % en el bienio 2016-2017 al 21 % en el bienio 2020-2021.

71. La Junta considera imperativo que el Instituto identifique las razones del bajo porcentaje de finalización de los cursos a lo largo del tiempo y adopte las medidas

---

<sup>4</sup> El sistema de gestión de actividades es la herramienta oficial utilizada por el UNITAR para registrar e informar sobre las actividades celebradas y los participantes, su participación y certificación (si procede).

correctivas adecuadas para mejorar la tasa de certificación. Esto es especialmente relevante para una organización como el UNITAR, uno de cuyos principales objetivos es proporcionar y facilitar conocimientos, aptitudes y actitudes a sus beneficiarios. No parece que tenga sentido el aumento del número de participantes sin tener en cuenta ni siquiera si acaban el curso.

**72. La Junta recomienda que el UNITAR evalúe la programación didáctica, con vistas a comprender mejor los factores que llevan a completar las actividades y las medidas que pueden adoptarse para seguir mejorando los índices globales de emisión de certificados.**

**73. La Junta recomienda que el UNITAR establezca un objetivo realista en cuanto a los índices de emisión de certificados para 2023 basado en el trabajo realizado y mida el desempeño con el objetivo de que aumenten.**

74. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones.

#### *Notificación de resultados sin medir*

75. El UNITAR adoptó un enfoque de gestión de programas basado en los resultados. Para ello, el Instituto cuenta con unas directrices (“Results-based management at UNITAR – planning, programming, budgeting and performance reporting”) revisadas por última vez en noviembre de 2016.

76. Estas directrices definen la gestión basada en resultados como un enfoque del ciclo vital de la gestión que integra estrategia, personas, recursos, procesos y mediciones, con el objetivo de mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

77. En las directrices, el Instituto indica que los principales elementos de la cadena de gestión basada en los resultados son: a) insumos; b) actividades; c) productos; d) resultados; y e) impacto.

78. Los tres últimos componentes son el resultado de los dos primeros. Los resultados comprenden servicios y productos mensurables que se entregarán a nivel de proyecto y que se espera que sirvan como factores que fomenten un resultado y un impacto deseados.

79. El proceso de gestión basada en resultados comienza en el UNITAR con la preparación del marco estratégico y el presupuesto por programas. El presupuesto se ajusta a los objetivos programáticos y funcionales definidos en el marco y a los proyectos pertinentes en curso y a los previstos. Al preparar el presupuesto, todos los directores de división y de programas definen sus resultados previstos, incluidos los efectos esperados y los productos previstos, junto con los recursos necesarios.

80. De conformidad con las directrices sobre gestión basada en resultados del UNITAR, la presentación de informes, el seguimiento y la evaluación del desempeño se producen a dos niveles, uno de los cuales es el nivel de programa o división, en el que los gestores examinan los resultados previstos del programa en relación con los objetivos definidos e informan sobre el desempeño al final del bienio.

81. La Junta analizó las áreas de resultados definidas en el presupuesto por programas para el bienio 2022-2023, junto con las áreas de resultados medidas en el informe sobre la ejecución de los programas para los bienios 2018-2019 y 2020-2021.

82. En este sentido, la revisión del informe sobre la ejecución de los programas para el bienio 2020-2021 mostró que 9 de los 13 indicadores (69,2 %), definidos por la División de Programas de Desarrollo Social para sus nueve áreas de resultados, no se midieron en el bienio 2020-2021.

83. A raíz de las consultas de la dirección sobre los indicadores de área de resultados que seguían sin medirse, se observó que la División de Programas de Desarrollo Social no dio ninguna explicación a la Dependencia de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño sobre los resultados sin medir. Esto se registró en el informe de gestión, anexo II (“Sampled result areas and performance measures for accuracy”).

84. La Junta también preguntó sobre la situación descrita a la División de Programas de Desarrollo Social, que contestó que algunas de las razones por las que no se medían los indicadores eran: a) la reasignación del personal encargado de los proyectos; b) la no presentación de la información de evaluación; c) la falta de financiación y de personal para completar las evaluaciones; y d) el hecho de que los asociados no compartan las evaluaciones con el UNITAR.

85. También se observó una situación similar con respecto al informe sobre la ejecución de los programas para el bienio 2018-2019, para el que no se midieron 9 de los 16 indicadores (56,2 %) definidos en las 15 áreas de resultados para ese período.

86. Adoptar el enfoque de la gestión basada en los resultados se basa en un cambio de planteamiento de la realización de actividades a la contribución que éstas hacen a los cambios deseados, por lo cual la Junta considera primordial que el UNITAR cuente con un mecanismo eficaz de medición de los resultados para las esferas de resultados definidas y sus indicadores. Si no se miden los resultados, podrían ejecutarse proyectos que, en última instancia, no contribuyan a los objetivos perseguidos por el Instituto.

87. La Junta considera que la aportación de información por parte de las distintas divisiones es imprescindible para la adopción del enfoque de gestión basada en resultados, teniendo en cuenta que la presentación de informes es uno de los elementos clave del marco de rendición de cuentas del Instituto y el principal insumo utilizado para el aprendizaje y la toma de decisiones.

**88. La Junta recomienda que el UNITAR lleve a cabo un análisis de todos los resultados que no pudieron medirse durante los bienios anteriores y que se han incluido en el bienio 2022-2023 con el fin de comprender las razones del fracaso en su medición y elaborar estrategias para garantizar se haga antes de finales de 2023.**

**89. La Junta recomienda que el UNITAR vele por que se midan todos los resultados establecidos en sus componentes de resultados específicos del presupuesto por programas para el bienio 2022-2023.**

90. El UNITAR aceptó la primera recomendación.

91. El UNITAR no aceptó la segunda recomendación y declaró que, si bien la dirección debería tratar de medir todos los ámbitos de resultados, la recomendación era excesiva, ya que la naturaleza de algunos ámbitos de resultados cambiaba en el transcurso del ciclo presupuestario y podía dificultar o imposibilitar la medición con respecto a los indicadores iniciales.

92. La Junta reconoce que, como cualquier entidad, el UNITAR puede enfrentarse a cambios y situaciones a lo largo de su ciclo presupuestario que impliquen ajustes en sus mecanismos de gestión estratégica; sin embargo, su amplio conocimiento de su propia actividad y las lecciones aprendidas de procesos estratégicos anteriores le proporcionan los elementos clave para establecer los resultados de componentes de resultados específicos del presupuesto por programas. Por lo tanto, se mantiene la recomendación.

## 8. Gestión de proyectos

### *Suspensión del proceso de examen de los acuerdos*

93. Las directrices de política revisadas para los acuerdos de aceptación de contribuciones para fines específicos (“grants-in”) (AC/UNITAR/2021/08) y las directrices de política para los acuerdos con los asociados en la ejecución de proyectos (“grants-out”) (AC/UNITAR/2021/09), aprobadas por la Junta de Consejeros en su 62º período de sesiones, celebrado en noviembre de 2021, disponen que todos los acuerdos para los que se requiere el examen<sup>5</sup> por parte de la Dependencia de Alianzas y Movilización de Recursos y la Dependencia de Finanzas y Presupuesto deben registrarse en el sistema de “examen del instrumento de seguimiento” (examen de acuerdos)<sup>6</sup>.

94. La circular administrativa sobre la revisión de los procedimientos de examen, autorización y firma de acuerdos financieros y de otro tipo, (AC/UNITAR/2021/01) detalla paso a paso el examen de los acuerdos en función de su tipo e importes, especificando en su apartado b): “la Dependencia de Finanzas y Presupuesto y la Dependencia de Alianzas y Movilización de Recursos examinan el proyecto de acuerdo y hacen observaciones y recomendaciones en línea en la modalidad de seguimiento o en la sección de comentarios del instrumento de examen. A continuación, el gestor examinará cuidadosamente las observaciones o recomendaciones y finalizará el acuerdo”.

95. Además, cabe señalar que, desde la perspectiva de la gestión de los riesgos institucionales aplicada por el UNITAR, el registro más reciente incluía la pérdida de empleados formados y altamente motivados como un riesgo en la categoría de operaciones.

96. La Junta revisó el proceso de aprobación de los acuerdos de subvenciones llevado a cabo en el sistema de revisión de la herramienta de seguimiento y observó que ningún proyecto había pasado por el proceso de revisión de diligencia debida de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto en los últimos cuatro meses. Así, de noviembre de 2022 a marzo de 2023, 41 acuerdos en 2022 y 57 en 2023 no fueron revisados por la Dependencia de Finanzas y Presupuesto.

97. Al respecto, el Instituto indicó que no existía una revisión formal en ese momento dada la salida de personal clave del proceso y que había quedado pendiente la contratación de personal de categoría P-5 y P-4 en la Dependencia de Finanzas y Presupuesto; además, se solicitó a los directivos que prestaran especial atención a sus responsabilidades y a las delegaciones de autoridad otorgadas durante el período de transición al momento de liquidar los acuerdos.

98. La Junta considera que la falta de revisión y de perspectivas por parte de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto aumenta el riesgo de no contar con todos los aspectos financieros de los acuerdos a la hora de entablar relaciones contractuales con donantes o ejecutores. Ello mermaría la capacidad del Instituto para detectar o anticipar posibles riesgos financieros o incluso operacionales.

99. La Junta opina que la continuidad de las operaciones en forma y calidad debe prevalecer en todo momento. En este sentido, contar con un plan de sucesión para el personal evitaría mayores dificultades para continuar las operaciones o que UNITAR dependiera de personal con falta de experiencia.

---

<sup>5</sup> Contribuciones superiores a 100.000 dólares, todas las subvenciones y todas las modificaciones con repercusiones en los costes.

<sup>6</sup> A partir de abril de 2023, el sistema de examen fue sustituido por la “revisión de acuerdos” integrada en el sistema del instrumento de seguimiento del proyecto.

100. **La Junta recomienda que el UNITAR reanude lo antes posible el proceso de examen de la Dependencia de Finanzas y Presupuesto, tal como exigen las políticas de subvenciones (“grants-in” y “grants-out”).**

101. **La Junta recomienda que el UNITAR elabore un plan oficial de sucesión, con el fin de facilitar la transición o reducir al mínimo las perturbaciones en caso de partida inesperada del personal.**

102. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones y declaró que el proceso de examen ya se había reanudado.

*Falta de claridad sobre los criterios de actividad de aseguramiento para las transferencias de subvenciones a los asociados en la ejecución*

103. La circular administrativa las directrices de política del UNITAR relativas a los acuerdos de subvención para los asociados en la ejecución (“grants-out”) (AC/UNITAR/2021/09) de 2021, establece en su párrafo 35 que el asociado en la ejecución debe estar sujeto a sus propios procedimientos de auditoría, siempre que los procedimientos incluyan auditorías anuales realizadas por un organismo de auditoría externo o, en el caso de los asociados en la ejecución de organismos gubernamentales, el departamento de auditoría gubernamental independiente pertinente. En caso de que los resultados de cualquier auditoría realizada durante o después del proyecto contengan observaciones o recomendaciones relacionadas con la subvención, el asociado en la ejecución deberá presentar una copia del informe al UNITAR.

104. Posteriormente, en su 63<sup>er</sup> período de sesiones, celebrado en noviembre de 2022, la Junta de Consejeros aprobó las directrices revisadas de la política de subvenciones a los asociados en la ejecución, mediante la circular administrativa AC/UNITAR/2023/02, por la que la dirección formalizaba los cambios aprobados por el órgano rector.

105. En enero de 2023 entró en vigor AC/UNITAR/2023/02, que introdujo nuevos procedimientos, en virtud de los cuales, entre otras cosas, el UNITAR se reserva el derecho a realizar verificaciones esporádicas, verificaciones de gastos y una auditoría, si así lo requiere el donante. Las verificaciones esporádicas y las auditorías pueden correr a cargo del personal del UNITAR o de cualquier organismo externo autorizado para hacerlo en su nombre.

106. Todas las subvenciones superiores a 200.000 dólares estarán sujetas a una comprobación de gastos que llevará a cabo un auditor independiente, a menos que el donante del proyecto exprese lo contrario. Las subvenciones inferiores a esa cantidad podrán ser objeto de una verificación de gastos en función del riesgo o a petición del donante.

107. La Junta tomó nota de que, en los últimos tres años, el Instituto ha concedido 20,10 millones de dólares, es decir, el 20 % de los gastos programáticos totales, a asociados en la ejecución. Asimismo, a través del presupuesto por programas para el bienio 2022-2023, la dirección proyectó que el 18 % de los gastos programáticos totales se concederían a asociados en la ejecución en 2023.

108. En el siguiente cuadro se puede observar que las subvenciones a los asociados en la ejecución aumentarán un 26% en 2023 en comparación con la base de referencia inicial.

**Cuadro II.4**  
**Subvenciones para los asociados en la ejecución 2020-2023**

(Millones de dólares de los Estados Unidos)

<i>Tipo de transacción</i>	<i>2020</i>	<i>2021</i>	<i>2022</i>	<i>(previstos) 2023</i>
Subvenciones para los asociados en la ejecución	5,78	6,95	7,37	7,85
Total de gastos programáticos	27,13	36,71	39,90	43,41
Base de referencia	Base	17 %	22 %	26 %

*Fuente:* Revisión del presupuesto por programas para el bienio 2022-2023.

109. Teniendo en cuenta que las subvenciones a los asociados en la ejecución han ido aumentando constantemente a lo largo de los años, la Junta analizó las actividades de aseguramiento relacionadas y los nuevos procedimientos adoptados por la dirección y observó las siguientes deficiencias:

a) De 2021 a 2022, el UNITAR no solicitó proactivamente ningún informe de auditoría a los asociados en la ejecución ni decidió realizar actividades de aseguramiento de los gastos comunicados por ellos;

b) Aunque la nueva política establece que el UNITAR se reserva el derecho a emprender actividades de aseguramiento, el Instituto aún no ha elaborado una matriz o clasificación general de riesgos que oriente el proceso de toma de decisiones sobre cuándo deben realizarse verificaciones, esporádicas o no, o auditorías;

c) A pesar de que, en la nueva política, se definen 200.000 dólares como umbral para las verificaciones de gastos, el UNITAR no ha trazado ni planificado actividades de aseguramiento para las subvenciones transferidas a los asociados en la ejecución durante 2023;

d) El UNITAR aún no ha desarrollado un criterio o metodología que determine las circunstancias en las que se llevarán a cabo las verificaciones, esporádicas o no, de los gastos, ya sea por su propio personal o por un organismo externo.

110. La Junta considera que la falta de actividades de aseguramiento para las transferencias de subvenciones a los asociados en la ejecución limita la capacidad del UNITAR para garantizar que los fondos transferidos a los asociados en la ejecución se utilicen para los fines previstos y de conformidad con los acuerdos.

111. La Junta opina que es necesario introducir mejoras y definiciones claras para las actividades de aseguramiento, dado que las transferencias de subvenciones a los asociados en la ejecución han ido aumentando a lo largo de los años. Entonces, es fundamental que el UNITAR fortalezca su capacidad y defina una matriz general de riesgos, planifique las actividades de aseguramiento a realizar y establezca criterios y metodología claros sobre cuándo se llevarán a cabo las actividades de aseguramiento, ya sea interna o externamente, además de directrices que establezcan el tiempo que su propio personal realizará estas actividades, de lo contrario no sería posible fortalecer la gestión, el monitoreo y la supervisión de los asociados en la ejecución.

112. Por último, la Junta está de acuerdo con el Comité de Finanzas de la Junta de Consejeros, que afirma en su informe (UNITAR/BT/63/FC/15/4/COR) que la Dirección Ejecutiva observó un aumento de los volúmenes de subvenciones a los asociados en la ejecución, así como los requisitos para establecer controles adecuados que garanticen el cumplimiento.

113. **La Junta recomienda que el UNITAR elabore, incluidos, entre otros, el umbral de 200.000 dólares, definiciones claras y orientaciones exhaustivas sobre cuándo debe aplicarse una actividad de aseguramiento a los gastos comunicados por los asociados en la ejecución, así como establecer criterios específicos sobre cuándo las actividades deben realizarse interna o externamente y directrices claras para que su personal lleve a cabo correctamente las actividades de aseguramiento cuando proceda.**

114. **La Junta recomienda que el UNITAR defina un calendario para las actividades de aseguramiento que permita revisar a los asociados en la ejecución en un plazo razonable.**

115. UNITAR no está de acuerdo con la primera recomendación, ya que afirma que no hay incumplimiento de la política puesto que esta nueva normativa no entró en vigor hasta enero de 2023.

116. La Junta opina que, a la hora de establecer reglamentos o tomar decisiones sobre elementos específicos de un proceso, debe existir una definición clara de cómo se aplicará y ejecutará la norma; de lo contrario, su aplicación resulta impracticable y poco realista. Por lo tanto, se mantiene la recomendación.

117. El UNITAR no estuvo de acuerdo con la segunda recomendación, afirmando que, al 25 de abril de 2023, solo se habían realizado dos transferencias de menos de 200.000 dólares a asociados en la ejecución.

118. La Junta considera que la ejecución de las actividades de aseguramiento es diferente del desembolso de los recursos; por lo tanto, el inventariado y la planificación de estas actividades deben establecerse en el momento de la firma del convenio de subvención (grant-out), en el que se fijan los objetivos, los importes y el calendario de pagos, y no cuando se realiza el desembolso de los recursos. Por lo tanto, se mantiene la recomendación.

## 9. Gestión de los recursos humanos

### *Alto porcentaje de prórrogas excepcionales de nombramientos temporales*

119. La circular administrativa sobre la administración de los nombramientos temporales (AC/UNITAR/2022/10), en vigor desde noviembre de 2022, establece las condiciones relativas a la utilización y la administración de los nombramientos temporales de conformidad con el Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas.

120. Según el párrafo 4, se concederá un nombramiento temporal, cuya fecha de expiración se indicará en la carta de nombramiento, por un período único o acumulativo de menos de un año para cubrir necesidades en períodos estacionales o de volumen máximo de trabajo y necesidades específicas de corto plazo.

121. Por el contrario, el párrafo 7 establece que, con posterioridad al nombramiento temporal inicial, podrán concederse nuevos y sucesivos nombramientos temporales, de cualquier duración, siempre que la duración del servicio no supere los 364 días naturales. El párrafo 9 también establece que, al alcanzar el límite de servicio en virtud de uno o varios nombramientos temporales sucesivos, tal como se establece en la presente sección, o, excepcionalmente, 729 días, tal como se permite en los párrafos 42, 43 y 44, el miembro del personal deberá separarse del Instituto.

122. De conformidad con el párrafo 42, un nombramiento temporal podrá prorrogarse excepcionalmente más de 364 días, hasta un máximo de 729 días, en las siguientes circunstancias: a) cuando un proyecto especial se prolongue durante más de un año; y b) cuando las necesidades operacionales relacionadas con las operaciones sobre el

terreno, incluidas las misiones políticas especiales, persistan inesperadamente más allá del período inicial de 364 días.

123. Por último, el párrafo 43 establece que, en ningún caso, la duración de un nombramiento temporal podrá exceder de 729 días.

124. En cuanto al procedimiento, el párrafo 44 establece que la recomendación de prórroga excepcional de un nombramiento temporal que conduzca a un período de prestación de servicios igual o superior a un año será enviada por la Dirección de Programas a la Dirección Ejecutiva. Deberá ir acompañada de una justificación por escrito, que deberá ajustarse a lo dispuesto en la circular administrativa. La Dirección Ejecutiva decidirá si se aprueba o no la recomendación.

125. La Junta examinó las cartas de nombramiento de todos los funcionarios del UNITAR que trabajaron bajo la modalidad de nombramiento temporal durante 2022 y observó que 13 de 17 funcionarios (el 76 %) recibieron prórrogas, con carácter excepcional, de más de 364 días. También se observó que, en cuatro de los 13 casos, se superó el límite absoluto de 729 días de servicio.

126. Cabe señalar que todos los casos contaban con justificaciones por escrito para respaldar las prórrogas excepcionales; no obstante, la Junta observó que el proceso real de la entidad para abordar este tipo de excepción no parece ajustarse a lo dispuesto en la circular administrativa. En la actualidad, la Dependencia de Recursos Humanos envía un correo electrónico a la Dirección de Programas a título informativo varios meses antes de la finalización del nombramiento temporal, haciendo hincapié en que, al prorrogarlo, el UNITAR estaría sobrepasando los plazos estipulados en la política. No obstante, la Dirección de Programas envía la solicitud de excepción a la Dirección Ejecutiva, que la aprueba, lo que evidencia el desfase entre el funcionario que solicita la prórroga, el seguimiento realizado por la Dependencia de Recursos Humanos y el aprobador final.

127. La Junta considera que el incumplimiento de la política socava la gestión eficaz de los recursos de personal y se desvía de la finalidad y la naturaleza de la modalidad de nombramiento temporal, que es permitir al Instituto gestionar sus necesidades de personal a corto plazo de forma eficaz y expeditiva por necesidades repentinas y exigencias operacionales relacionadas con operaciones sobre el terreno y proyectos especiales con mandatos finitos.

128. La Junta también observa con preocupación el alto porcentaje de prórrogas excepcionales concedidas (76 %), lo que sugiere que esto se está convirtiendo en una práctica habitual en el Instituto en lugar de utilizarse con carácter excepcional. Del mismo modo, un periodo de servicio prolongado en el Instituto puede indicar que los nombramientos temporales se estén usando para desempeñar funciones ordinarias o incluso básicas y que son parte integrante de la plantilla del UNITAR.

**129. La Junta recomienda que el UNITAR establezca un mecanismo de control para asegurarse de que la naturaleza y la duración de los nombramientos temporales se ajusten a lo dispuesto en la circular administrativa AC/UNITAR/2022/10.**

**130. La Junta recomienda que el UNITAR evalúe la causa fundamental del elevado porcentaje de prórrogas excepcionales concedidas y adopte las medidas necesarias para reducirlas.**

131. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones.

*Control inadecuado de las modalidades de trabajo flexible - teletrabajo*

132. Según la circular administrativa AC/UNITAR/2008/13 sobre modalidades de trabajo flexibles y política de conciliación de la vida laboral y personal, publicada en septiembre de 2008, el personal puede acogerse a la opción de trabajar fuera de la oficina (teletrabajo) cuando, en consonancia con la naturaleza del trabajo en cuestión, pueden trabajar hasta dos días a la semana desde otro lugar, siempre que tengan acceso al equipo necesario y puedan ser contactados por teléfono o correo electrónico.

133. Todos los acuerdos de teletrabajo son aprobados por los supervisores directos, de quienes se espera que ejerzan su discreción y criterio de gestión de manera razonable, teniendo en cuenta las necesidades del servicio, incluidas las necesidades de los asociados o usuarios y las de los demás miembros del personal. En cualquier caso, estos acuerdos requieren un convenio específico y son puramente voluntarios para todos los implicados. Podrán suspenderse por exigencias del servicio o por incumplimiento de los principios contenidos en el documento AC/UNITAR/2008/13. La Organización no podrá incurrir en gastos adicionales como consecuencia de la aplicación de las modalidades de trabajo flexibles.

134. Estos acuerdos no pueden ser permanentes y deben revisarse periódicamente; sea como fuere, deben renovarse, según proceda, al menos cada dos meses. Cualquier acuerdo de trabajo flexible no autorizado previamente se considerará una ausencia no autorizada.

135. Previa autorización del superior jerárquico directo se informará por escrito a la Dependencia de Recursos Humanos a fin de garantizar un control eficaz de los registros de tiempo y asistencia.

136. La Junta evaluó la configuración de los controles del teletrabajo en el UNITAR y encontró lagunas en su diseño y en la forma en que se han concedido las autorizaciones y generado los registros. A este respecto, se observó lo siguiente:

a) Ausencia de acuerdos específicos o de cualquier forma similar de aprobación: La práctica habitual en el Instituto es un correo electrónico entre el miembro del personal que solicita el teletrabajo y el supervisor que da su autorización;

b) Información: cuando el supervisor da su autorización, la Dependencia de Recursos Humanos solo tendrá conocimiento si el beneficiario les envía un correo electrónico;

c) Falta de sistemas: el proceso de autorización, registro y posterior monitoreo del teletrabajo no está respaldado por ningún sistema que no sean las eventuales comunicaciones por correo electrónico.

137. Para seguir evaluando estas deficiencias, la Junta solicitó las autorizaciones y los registros de los días de teletrabajo a una muestra de 11 funcionarios durante el año 2022. A continuación, se presentan los resultados:

a) El Instituto solo pudo facilitar información parcial sobre cinco miembros del personal, basándose en los correos electrónicos facilitados a la Dependencia de Recursos Humanos;

b) En cuanto a los otros seis, no se facilitó información alguna;

c) En un caso, se solicitó y aprobó el teletrabajo para realizarlo en un lugar de destino distinto al de contratación, una situación que no estaba prevista en el documento AC/UNITAR/2008/13.

138. A la pregunta sobre los motivos de la disponibilidad parcial o nula de información, la Dependencia de Recursos Humanos dijo que, si bien el teletrabajo era una práctica habitual en el Instituto, no siempre recibía notificación por escrito de los

días que se iba a teletrabajar previa autorización del superior directo, por lo que no era posible confirmar con certeza si todo el personal solicitado teletrabajó efectivamente durante 2022 ni mantener registros precisos sobre el número de veces y durante cuánto tiempo.

139. Los datos anteriores confirman la ausencia de un control eficaz, por lo que no se puede garantizar que la información sobre el teletrabajo sea exacta, completa y fiable.

140. La Junta considera que el UNITAR no podría cumplir las disposiciones establecidas si no mejora el diseño y la aplicación de los controles establecidos para supervisar el teletrabajo realizado por su personal. Por ejemplo, restringir el acceso a registros de asistencia fiables del personal que utiliza esta alternativa de trabajo y la falta de un mecanismo claro para solicitarlo podrían afectar a la capacidad de la entidad para detectar ausencias no autorizadas y a la gestión de la plantilla en función de las necesidades organizativas.

141. La aplicabilidad de esta opción de trabajo flexible en un lugar distinto al indicado en el contrato debe entenderse claramente y debe haber directrices al respecto. Por ejemplo, si hay miembros del personal trabajando fuera del lugar de destino en el que han sido contratados y necesitan una cobertura adicional de seguro, esto podría suponer costos extra para la Organización, lo que es contrario a la normativa actual.

**142. La Junta recomienda que el UNITAR revise el diseño del proceso de autorización y registro del teletrabajo y establezca controles eficaces para permitir su supervisión.**

**143. La Junta recomienda que el UNITAR revise y actualice la política actual de modalidades de trabajo flexibles y conciliación de la vida personal y laboral, teniendo especialmente en cuenta la disparidad entre la práctica en el Instituto y la falta de orientación sobre los lugares de destino.**

144. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones.

#### *Incumplimiento de la paridad de género*

145. El mandato de igualdad de género y empoderamiento de las mujeres cuenta con la aprobación universal de los Estados Miembros y abarca todos los ámbitos de la paz, el desarrollo y los derechos humanos. Los mandatos sobre igualdad de género se derivan de la Carta de las Naciones Unidas, en la que se afirma inequívocamente la igualdad de derechos entre hombres y mujeres.

146. Con el fin de integrar sistemáticamente los objetivos de desarrollo acordados internacionalmente en las prioridades, programas y funciones del UNITAR, incluidos los objetivos y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, el Instituto elaboró el anexo 1 de la “UNITAR gender mainstreaming, gender equality and the empowerment of women policy” (AC/UNITAR/2016/09), publicada en noviembre de 2016, que se basa en las medidas ya adoptadas por el UNITAR para incorporar la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en su programación y operaciones, así como en las orientaciones proporcionadas por las entidades del sistema de las Naciones Unidas, incluida la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para establecer una política general sobre la incorporación de la perspectiva de género y la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en este ámbito.

147. En este sentido, desde 2018, el UNITAR ha presentado informes en el marco del Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres en las entidades de las Naciones Unidas, que incorpora, entre otras cosas, la estrategia del Secretario General para todo el

sistema sobre la paridad de género de 2017, estableciendo el objetivo de paridad que debe considerarse dentro del margen del 47 % al 53 %.

148. En concreto, en la sección 4.5 de la política, el UNITAR se compromete a garantizar la aplicación de políticas de recursos humanos para facilitar la paridad de género en la dotación de personal y crear un entorno de trabajo propicio. Para lograrlo, actualizará y aplicará políticas y procesos que garanticen la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres en todos los niveles de la administración, la contratación y la promoción.

149. Por último, en el apartado 5 se indica que la política se revisará y actualizará formalmente cada cinco años.

150. La Junta examinó la paridad de género del personal del UNITAR al 31 de diciembre de 2022 y observó las siguientes deficiencias:

a) Si bien la distribución por sexos en el UNITAR es equitativa, 51 % de mujeres y 49 % de hombres, cuando se reduce el análisis a los puestos más altos (D-1 y P-5), el nivel medio de representación de las mujeres es solo del 21 %, frente al 79 % de los hombres. La misma tendencia puede observarse en el indicador de resultados “representación equitativa de las mujeres”<sup>7</sup> en el tema: fortalecimiento institucional para apoyar la consecución de resultados/recursos humanos y financieros, donde la representación media de las mujeres en esos niveles ha sido solo del 23 % frente al 77 % de los hombres durante los últimos cinco años.

b) Sin embargo, en las categorías P-4, P-3, P-2, P-1, G-6 y G-5, la representación de mujeres tiende a aumentar y a superar el margen máximo del 50 % para la paridad entre hombres y mujeres.

151. En cuanto a la normativa, al interesarse por la política de integración de la perspectiva de género, la Junta se reunió con la Presidencia del grupo de trabajo sobre género, quien confirmó que la política no se había revisado y actualizado formalmente cinco años después de su publicación debido a la carga de trabajo y a la falta de tiempo de sus miembros, en vista de la necesidad de incorporar la movilización de recursos humanos y financieros adecuados para la ejecución de una aplicación, seguimiento y revisión de forma correcta.

152. La Junta opina que el UNITAR debe revisar y establecer su objetivo y margen de paridad entre los géneros, teniendo en cuenta en particular las categorías superiores, como P-5 y D-1, ya que existe una correlación negativa entre la representación de las mujeres y la antigüedad. A medida que aumentan las categorías, disminuye la proporción de mujeres, como se indica en la estrategia para todo el sistema sobre la paridad de género, y esa disminución puede indicar la existencia de bloqueos en el proceso que obstaculizan el adelanto profesional de las mujeres dentro de las Naciones Unidas.

153. La Junta considera necesario que haya actualizaciones periódicas de la política para permitir el establecimiento de objetivos alcanzables, teniendo en cuenta la movilización adecuada de recursos humanos y financieros y las particularidades institucionales del UNITAR.

**154. La Junta recomienda que el UNITAR actualice su política de incorporación de la perspectiva de género, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer e incluya en su análisis objetivos específicos y el margen de paridad entre los géneros, que tiene por objeto cumplir la estrategia para todo el sistema.**

---

<sup>7</sup> Este indicador, basado en la paridad de género, o la representación equitativa de las mujeres, se considera en el marco de la estrategia, y a efectos de la presentación de informes para el Plan de Acción para Todo el Sistema de las Naciones Unidas sobre la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres, dentro del margen del 47 % al 53 %.

155. El UNITAR aceptó la recomendación.

## 10. Gestión de la red del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes

### *Discrepancias en la gestión de los Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes*

156. El Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes (CIFAL) es un centro de capacitación e intercambio de conocimientos entre autoridades locales y regionales, organizaciones internacionales, el sector privado y la sociedad civil. El CIFAL ayuda a los agentes locales a lograr un desarrollo sostenible en el contexto de las crecientes responsabilidades a nivel local.

157. Para regular lo anterior, el UNITAR emitió una circular administrativa, “CIFAL Global Network’s Governance and Decentralized Cooperation Programme Role” (AC/UNITAR/2015/06), vigente desde julio de 2015, en la que se indica, entre otras cosas, lo siguiente:

a) Todos los centros del Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes sufragan sus propios gastos de funcionamiento y pagan al UNITAR una cuota anual de afiliación de 30.000 dólares. Las directrices 2022 de la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes establecen que la cuota de afiliación es fija y obligatoria;

b) Los centros se establecen conjuntamente entre el UNITAR y una institución anfitriona (un ministerio gubernamental, una entidad gubernamental local, una universidad o una organización no gubernamental) mediante un acuerdo de asociación.

158. Las directrices de la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes de 2022 indican que, entre las condiciones básicas para el establecimiento de nuevos centros, debe haber un compromiso de las autoridades regionales o locales de apoyar financieramente al centro del CIFAL durante un mínimo de tres años, proporcionando locales céntricos, apoyo administrativo, fondos para programas y autonomía jurídica.

159. En las directrices, la nota sobre partes vinculadas a los estados financieros del Instituto indica que “el UNITAR no invierte en las actividades de los centros de capacitación ni comparte sus beneficios o pérdidas”.

160. La Junta revisó 26<sup>8</sup> acuerdos de asociación del CIFAL vigentes durante 2022 y se detectaron los siguientes problemas:

a) Cuatro acuerdos del CIFAL tenían una cuota de afiliación superior a los 30.000 dólares establecidos en la normativa vigente;

b) Tres acuerdos no establecían ninguna cuota de afiliación, y dos estaban exentos. A este respecto, las exenciones de tasas no estaban reguladas por la política vigente en el momento de la auditoría;

c) Desde 2005, el CIFAL de Shanghái funciona en virtud de un acuerdo de fase piloto que ha vencido<sup>9</sup> y en el que no se estipulan tasas; sin embargo, el centro ha venido pagando una cuota anual de afiliación de 60.000 dólares.

161. En la misma revisión, se observó que dos Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes no pagaron al UNITAR sus cuotas anuales de afiliación

<sup>8</sup> Corresponde a 25 acuerdos CIFAL en vigor y 1 vencido durante 2022.

<sup>9</sup> El acuerdo firmado en 2004 indicaba que sólo era válido durante un año, correspondiente al periodo de la fase piloto, que no establece disposiciones financieras.

durante 2022 a pesar de estar estipulado en sus acuerdos de asociación y de ser obligatorio. Las cuotas tampoco se reconocieron como ingresos durante este período.

162. Además, al examinar dos centros del CIFAL que se crearon en 2022 en el marco del fondo del marco estratégico del UNITAR, la Junta observó que mediante un proyecto interdivisional, “Market monitoring and forecasting of the essential medicines and supplies”, que tiene por objeto mejorar el acceso a los medicamentos y suministros esenciales, el UNITAR proporcionó recursos económicos por valor de 87.800 dólares para apoyar la creación del Centro Internacional de Formación de Autoridades y Dirigentes y participó en la ejecución del proyecto durante un año, fuera del marco de responsabilidad y las directrices establecidas entre el UNITAR y la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes.

163. La Junta considera que las discrepancias en las cuotas anuales de afiliación y las excepciones no previstas en la política vigente pueden implicar que los acuerdos de asociación se basen en criterios personales y en hipótesis no evaluadas, en lugar de enmarcarse en una gobernanza clara y transparente. Además, es importante mantener acuerdos vigentes con cada CIFAL, cumpliendo así los criterios básicos establecidos.

164. El impago de la cuota anual de afiliación puede obstaculizar la capacidad del Instituto para cubrir los costes relacionados con la coordinación, el seguimiento y la evaluación, la creación de marca, el desarrollo metodológico, el aseguramiento de la calidad y la promoción de sinergias con otras partes del UNITAR.

165. A la Junta también le preocupa que el UNITAR asigne fondos a actividades para poner en funcionamiento y establecer los dos nuevos centros del CIFAL, que pueden estar fuera de las responsabilidades del Instituto y del propósito de esta alianza estratégica. Estas actividades podrían poner en peligro al UNITAR al establecer alianzas con entidades que no cumplen los criterios básicos en cuanto a apoyo financiero o a capacidades.

**166. La Junta recomienda que el UNITAR se atenga a los criterios relativos a las cuotas establecidas en la actual política del CIFAL cuando concierte acuerdos de asociación con centros del CIFAL, o que actualice y formalice el reglamento en caso de que deban establecerse criterios específicos relativos a las cuotas.**

**167. La Junta recomienda que el UNITAR reconozca los ingresos en concepto de cuotas de afiliación en el período correcto y cobre a cada Centro Internacional de Formación para Autoridades y Líderes la cuota anual de afiliación y evalúe las medidas que deben adoptarse respecto de las cuotas pendientes.**

**168. La Junta recomienda que el UNITAR se mantenga dentro de los límites de sus responsabilidades, no asignando fondos a actividades de los centros de formación.**

**169. La Junta recomienda que el UNITAR mantenga siempre acuerdos debidamente firmados y válidos con la institución anfitriona en todos los centros del CIFAL.**

170. El UNITAR aceptó las cuatro recomendaciones.

## 11. Gestión de propiedades y de existencias

### *Registros limitados de bienes no fungibles y sistema de control de inventario*

171. La circular administrativa sobre “Property management and inventory control” (AC/UNITAR/2017/10), en vigor desde junio de 2017, se ocupa de los procedimientos y directrices para el mantenimiento de los registros de bienes y el control de inventario en el UNITAR. A través de esta política se han definido las

funciones de los gestores, del Custodio del Registro de Bienes, de la Sección de Administración y Adquisiciones y de la Sección de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.

172. Entre las diversas responsabilidades asignadas a estas funciones estará la de crear, mantener y actualizar los registros de control de bienes y existencias. Además, realizarán inventarios físicos periódicos a lo largo del año.

173. Con este fin y para mejorar el mantenimiento de los registros de bienes y el control de la custodia, la Sección de Apoyo a las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y la Sección de Administración y Adquisiciones desarrollaron un sistema informatizado de control de bienes e inventarios (herramienta de inventarios del UNITAR), en el que se mantendrá toda la información sobre los bienes no fungibles<sup>10</sup>.

174. La Junta examinó los registros de bienes y la información del sistema de control de existencias relativa a 1.238 artículos no fungibles registrados en la herramienta de inventario del UNITAR en marzo de 2023 y observó las siguientes deficiencias:

a) Cuarenta y nueve artículos seguían estando asignados a personas que ya no formaban parte del UNITAR, lo que significa que el proceso de liquidación definitiva de bienes a los funcionarios no se ha reflejado debidamente en el sistema;

b) Ciento cuarenta y dos artículos activos carecían de información sobre el número de serie, que es esencial para permitir su trazabilidad;

c) Ciento cincuenta y cuatro artículos, activos y en uso, han sido asignados a usuarios desconocidos, clasificados como; “n.a.”, “ningún usuario” o “ningún usuario actual”, lo que impide identificar al verdadero responsable del artículo;

d) Quince artículos clasificados como bienes “enajenados” (dados de baja del inventario) estaban asignados al personal;

e) Siete artículos clasificados como “inactivos” (artículos a la espera de ser asignados) estaban siendo utilizados por funcionarios, dos de los siete artículos estaban listos para ser eliminados y el resto de los artículos estaban siendo localizados;

f) Había 52 funcionarios a los que se habían asignado dos o más artículos similares (la revisión se centró en computadoras portátiles y de sobremesa);

g) Faltaban varios campos de información relevante en la herramienta de inventario; a continuación, se exponen los detalles:

i) En 893 artículos faltaba información sobre la fecha de recepción;

ii) En 487 artículos faltaba información sobre el número de la orden de compra;

iii) Había 65 artículos en los que faltaba información sobre la categoría en la que debían clasificarse;

<sup>10</sup> Existen tres categorías de bienes no fungibles: a) Bienes o equipos valorados en 1.500 dólares o más por unidad en el momento de la compra y tienen una vida útil de al menos cinco años; b) Artículos especiales, que son artículos de propiedad considerados de naturaleza atractiva y fácilmente extraíbles de las instalaciones debido a su tamaño, con un coste de 500 dólares o más por unidad en el momento de la compra y con una vida útil de tres años o más (por ejemplo, ordenadores, cámaras, televisores, máquinas de fax y grabadoras); c) Artículos agrupados con una vida útil de cinco años o más, independientemente de su valor.

iv) En 12 artículos faltaba información sobre el precio, algunos se habían comprado a crédito o se habían donado, sin embargo, no se incluyó ninguna nota ni información en el sistema;

h) Había artículos similares clasificados con nombres de categorías diferentes;

i) Había 15 miembros del personal con diferentes cuentas de usuario, lo que dificultaba la trazabilidad respecto a quién se habían asignado realmente los artículos.

175. La Junta considera que los problemas observados en la base de datos de la herramienta de inventario ponen en evidencia deficiencias en los procesos de registro, control y seguimiento de los bienes no fungibles, lo que aumenta el riesgo de perder el control sobre esos artículos y pone en entredicho la fiabilidad de los datos.

176. La Junta considera esencial mantener un control y seguimiento eficaces de los bienes no fungibles para mejorar la eficacia operativa y la fiabilidad de la gestión inmobiliaria.

**177. La Junta recomienda que el Instituto revise, actualice y complete todos los datos relacionados con los bienes no fungibles en la herramienta de inventario del UNITAR.**

**178. La Junta recomienda que el UNITAR adopte medidas para garantizar el registro y la actualización adecuados de los datos en la herramienta de inventario y las ponga en práctica para controlar y supervisar el proceso de gestión de los bienes.**

179. El UNITAR aceptó ambas recomendaciones e indicó que actualizaría y completaría todos los datos asociados a los bienes no fungibles adquiridos después de 2018 en la herramienta de inventario.

## **C. Transmisiones de información por parte de la dirección**

### **1. Baja en libros de pérdidas de efectivo, cuentas por cobrar y bienes**

180. El UNITAR informó de que no hubo bajas en libros de efectivo ni cuentas por cobrar o pérdidas de bienes en 2022.

### **2. Pagos graciabiles**

181. El UNITAR informó a la Junta de que no se habían efectuado pagos a título graciable en 2022.

### **3. Casos de fraude y de presunción de fraude**

182. De conformidad con la norma 240 de las Normas Internacionales de Auditoría, la Junta planifica sus auditorías de los estados financieros de manera que tenga expectativas razonables de detectar inexactitudes significativas e irregularidades (incluidas las resultantes de fraude). Sin embargo, no se debe confiar en que la auditoría detecte todas las inexactitudes o irregularidades. La responsabilidad primordial de prevenir y detectar el fraude corresponde a la administración.

183. Durante la auditoría, la Junta formuló preguntas a la administración sobre su responsabilidad de supervisión a fin de evaluar los riesgos de inexactitudes significativas debido a fraude y los procesos establecidos para detectar los riesgos de fraude y responder a ellos, incluidos los riesgos específicos de fraude que la administración había identificado o que se habían señalado a su atención. La Junta

también indagó si la administración tenía conocimiento de algún fraude real, presunto o denunciado.

184. El UNITAR informó a la Junta de que no hubo casos de fraude o presuntos casos de fraude durante 2022.

#### **D. Agradecimientos**

185. La Junta expresa su sincero reconocimiento y gratitud a la administración y al personal del UNITAR por la asistencia y la cooperación prestadas durante la realización de la auditoría.

*(Firmado)* **Hou Kai**  
Auditor General de la República Popular China  
Presidente de la Junta de Auditores

*(Firmado)* Jorge **Bermúdez**  
Contralor General de la República de Chile  
(Auditor Principal)

*(Firmado)* Pierre **Moscovici**  
Primer Presidente del Tribunal de Cuentas de Francia

26 de julio de 2023

## Anexo

## Estado de la aplicación de las recomendaciones hasta el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
1. 2017	<a href="#">A/73/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 44	La Junta de Auditores recomendó que el UNITAR estableciera una lista de preselección en que se vinculara las evaluaciones del desempeño de los consultores y sus ámbitos concretos de especialización.	Tras la migración a Quantum, la evaluación de los consultores se ha integrado en el nuevo sistema de planificación de los recursos institucionales. Se pide a los gestores que cumplieren el formulario de evaluación en el sistema antes de que se libere el pago final. Se obtiene así automáticamente una lista que vincula el desempeño de los contratistas a sus respectivos campos de especialización.	La Junta confirmó que en Quantum se había desarrollado un nuevo módulo para resolver este problema, en el que se puede generar una lista de consultores y contratistas individuales, junto con sus áreas de especialización y evaluaciones de desempeño. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
2. 2020	<a href="#">A/76/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 23	La Junta también recomienda al UNITAR que mantenga un historial de versiones de los documentos del acuerdo en el examen del instrumento de seguimiento para garantizar el seguimiento de los cambios y modificaciones que se hayan realizado durante el proceso de examen por parte de la Dependencia de Alianzas y Movilización de Recursos, la Dependencia de Finanzas y Presupuesto y el director del programa.	La dirección ha desarrollado una solución informática para aplicar la recomendación. La solución se pondrá a prueba en la semana del 20 de febrero de 2023. A la espera de que concluyan con éxito las pruebas, la dirección considerará aplicada la recomendación y solicitará su cierre.	La Junta revisó las medidas relativas al mantenimiento de un historial de versiones de los documentos del acuerdo en la herramienta de seguimiento, señalando que el UNITAR ha reforzado el proceso y que ahora es posible realizar un seguimiento de los cambios y modificaciones realizados durante el proceso de revisión. Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
3. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 34	La Junta recomienda que el UNITAR adopte una política oficial para los proyectos	Se reconoce que la recomendación de la Junta de Auditores puso de manifiesto	La Junta confirmó la publicación de la circular administrativa				X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
		que entrañen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como las plantillas y los instrumentos normativos que deben emplearse, además de las normas de contabilidad que han de seguirse, y cómo encajan en el modelo del UNITAR desde el punto de vista operacional.	la necesidad de que el UNITAR emitiera una declaración política sobre el intercambio y el uso de datos. La declaración de política se elaboró tras revisar la Estrategia de Datos del Secretario General para la Acción de Todos en Todas Partes y alineó al UNITAR con el principio de datos abiertos plenos y responsables. La política establece que, aunque los datos pueden compartirse, no pueden venderse. Basándose en lo anterior, la dirección considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.	AC/UNITAR/2023/09 sobre los principios e instrucciones para compartir y utilizar datos, que indica que la venta de datos ya no estará permitida en el UNITAR. Por lo tanto, se considera que la recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.				
4.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 35	La Junta recomienda que el UNITAR mejore la formulación presupuestaria de las propuestas de proyectos que impliquen la venta de datos, teniendo en cuenta aspectos como la valoración oficial de estos y la información que ha de figurar en el presupuesto para que quede claramente reflejado aquello que paga el donante.	La declaración política sobre intercambio y uso de datos prohíbe su venta. Se reconoce en la declaración que la formulación presupuestaria relacionada con trabajos que puedan conllevar el tratamiento o generación de datos deberá incluir una partida presupuestaria diferenciada, pero en ningún caso se interpretará la presupuestación de trabajos relacionados con datos como una venta. Basándose en lo anterior, la dirección considera que la recomendación ha quedado	Dada la decisión de UNITAR de prohibir la venta de datos en cualquier forma, formalizada mediante una circular administrativa, la Junta considera que esta recomendación ha quedado superada por los acontecimientos.			X

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos	
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar		
5.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 36	La Junta recomienda que el UNITAR, al gestionar los saldos no utilizados de este tipo de proyectos, cumpla las directrices de política aplicables a los acuerdos en lo que respecta a la aceptación de contribuciones para fines específicos, teniendo en cuenta el principio de transparencia con los donantes.	superada por los acontecimientos. Todos los proyectos descritos en el informe de la Junta se han cerrado desde el punto de vista financiero después de someterlos a las disposiciones de las políticas relativas a los saldos no utilizados.	En el análisis realizado por la Junta, se observó que el UNITAR había cumplido la recomendación de la Junta y que no había fondos no utilizados de los acuerdos firmados en 2022, por lo que esta recomendación se considera aplicada.	X			
6.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 48	La Junta recomienda que el UNITAR desarrolle medidas para prevenir y corregir los problemas del sistema de gestión de las actividades que están ocasionando errores como el hecho de que aparezcan beneficiarios repetidos, que no se asigne el género, que no conste la nacionalidad y que no se certifiquen las actividades de aprendizaje.	El 21 de junio de 2022, el Director Ejecutivo emitió un memorándum para prevenir y corregir problemas en el sistema de gestión de las actividades. El memorando contiene orientaciones operacionales para que los directores y gestores se aseguren de que los registros del sistema de gestión de actividades estén completos y sean correctos. Con posterioridad a la auditoría externa de 2021, se realizaron controles informáticos adicionales en el sistema. Además, el 25 de abril de 2022, se implementó una función que permite al administrador bloquear los datos e impedir que los gestores de actividades hagan cambios después de la notificación de los datos.	La Junta observó que la información obtenida del sistema de gestión de actividades para 2022 indicaba una mejora considerable en las áreas en las que se detectaron problemas, con una disminución del 85,8 % respecto a las deficiencias detectadas en 2021. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
7. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 49	La Junta recomienda que el UNITAR vele por que las dependencias programáticas o las divisiones registren de forma íntegra, precisa y oportuna la información de las actividades, certificando que se han examinado los datos de los informes trimestrales.	El 21 de junio de 2022, el Director Ejecutivo emitió un memorándum para prevenir y corregir problemas en el sistema de gestión de las actividades. El memorando contiene orientaciones operacionales para que los directores y gestores se aseguren de que los registros del sistema de gestión de actividades estén completos y sean correctos.	Cabe señalar que el UNITAR ha publicado un memorando (“Operational guidance on the event and beneficiary reporting, and programme performance reporting”) en el que proporciona, en los párrafos 25a y 25d, medidas adicionales para reforzar el proceso de presentación de datos trimestrales con el fin de garantizar la exactitud de los informes de actividades y beneficiarios. Teniendo en cuenta lo anterior, la Junta considera que esta recomendación se ha aplicado.	X			
8. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 50	La Junta recomienda que el UNITAR incorpore un mecanismo centralizado y oficial de control de la información para que los datos y los parámetros de los indicadores presentados por el Instituto resulten más fiables.	El 21 de junio de 2022, el Director Ejecutivo emitió un memorándum para prevenir y corregir problemas en el sistema de gestión de las actividades. El memorando contiene orientaciones operacionales para que los directores y gestores se aseguren de que los registros del sistema de gestión de actividades estén completos y sean correctos.	La Junta tomó nota de la existencia de un nivel adicional de control ejercido por la Dependencia de Planificación, Seguimiento y Evaluación del Desempeño para evaluar la exactitud de la información y señalar las irregularidades a la atención de los directores de división o de los gestores de programas/unidades funcionales, antes de la publicación del informe. Teniendo en cuenta lo anterior, esta recomendación se considera aplicada.	X			
9. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 58	La Junta recomienda que el UNITAR implemente una base de datos descargable y consolidada que contenga información pertinente sobre los asociados en la	Se ha revisado la funcionalidad de la herramienta de seguimiento de los proyectos para incluir una base de datos descargable y consolidada	La Junta tomó nota de que el UNITAR ha puesto en funcionamiento una base de datos descargable y consolidada que contiene información pertinente sobre los asociados	X			

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
		ejecución, como los proyectos y los montos asignados, el historial de calificaciones del desempeño general y el índice de riesgo, entre otros datos.	que contenga información sobre los asociados en la ejecución, como los proyectos e importes asignados, los resultados históricos de las calificaciones del desempeño y el índice de riesgo. Dicha información se registra en la herramienta de seguimiento de proyectos a partir de junio de 2022.	en la ejecución en el sistema de herramientas de seguimiento de proyectos. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.				
10. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 69	La Junta recomienda que el UNITAR cree registros oficiales sobre cómo se determinan los honorarios, y que los conserve para su eventual consulta y en aras de la transparencia.	Tras la publicación de la circular administrativa AC/UNITAR/2023/06 el 20 de febrero de 2023, para todas las solicitudes de contratos de acuerdos de servicios especiales presentadas a la Dependencia de Recursos Humanos después del 20 de febrero de 2023, la Dependencia se asegura de que el formulario de determinación de honorarios se incluya en cada paquete de solicitud de contrato de acuerdo de servicios especiales.	Al revisar la plantilla sobre la determinación de honorarios de todos los consultores y contratistas individuales contratados después de la emisión de la nueva política, la Junta confirmó que el Instituto está generando registros sobre cómo se determinan los honorarios a pagar al consultor o contratista individual. Por lo tanto, la recomendación se considera aplicada.	X			
11. 2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 70	La Junta recomienda que el UNITAR implante un mecanismo de control oficial, como exigir que se presente a la Dependencia de Recursos Humanos una nota o un formulario firmados por el directivo contratante que corresponda, en los que se explique cómo se han	La circular administrativa AC/UNITAR/2023/06 se ha modificado para incluir un formulario específico sobre la determinación de honorarios (anexo VI de la circular). El formulario contiene las condiciones que deben tenerse en cuenta para la contratación de titulares de	La Junta verificó que el Instituto ha implementado un control que incluye una plantilla sobre cómo se determinó los honorarios de los consultores y que debe presentarse a la Dependencia de Recursos Humanos junto con la solicitud de contratación de experiencia externa o un acuerdo especial de servicios	X			

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar	
		determinado los honorarios, junto con la solicitud de asesoramiento externo o un acuerdo de servicios profesionales especiales.	acuerdos de servicios especiales, los niveles de remuneración y los criterios que deben utilizar los gestores del programa para determinar los honorarios, como el nivel de educación, los años de experiencia y los conocimientos lingüísticos. El formulario requiere la certificación del directivo contratante y se incluye en la lista de documentación obligatoria que el directivo contratante debe facilitar a la Dependencia de Recursos Humanos para la expedición del contrato.	profesionales. Por consiguiente, se considera que esta recomendación ha sido aplicada				
12.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 82	La Junta recomienda que el UNITAR mejore el grado de cumplimiento del requisito de realizar los cursos de capacitación obligatorios.	La información relativa a la realización de cursos obligatorios está disponible en SharePoint.	La Junta comprobó que, a pesar de los esfuerzos del Instituto por mejorar el nivel de cumplimiento de los cursos obligatorios, seguía habiendo un gran número de funcionarios y no funcionarios que no habían completado los cursos y no habían cargado los certificados correspondientes. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.		X	
13.	2021	<a href="#">A/77/5/Add.5</a> , cap. II, párr. 83	La Junta recomienda que el UNITAR ponga en marcha un mecanismo para supervisar y controlar la realización de los cursos de capacitación obligatorios para prevenir los riesgos de incumplimiento de estas obligaciones en materia de	A principios de 2023, la Dependencia de Recursos Humanos solicitó a la Dependencia de Apoyo a las Tecnologías de las Comunicaciones y la Información que desarrollara una solución informática que respondiera a la	La Junta verificó que el Instituto ha definido un plan cuyo propósito es desarrollar una herramienta para la base de datos SharePoint de UNITAR con el fin de mejorar el registro, control y seguimiento del cumplimiento de los cursos obligatorios. Estas mejoras se		X	

Año del informe de Núm. auditoría	Referencia en el informe	Recomendación de la Junta	Respuesta de la administración	Evaluación de la Junta	Estado tras la verificación			Superada por los acontecimientos	
					Aplicada	En vías de aplicación	Sin aplicar		
		personal y estimular la implicación en todos los niveles de gobernanza.	recomendación de desarrollar un mecanismo de seguimiento de la realización de los cursos de formación obligatorios. Se han debatido posibles soluciones informáticas, y el desarrollo de una solución figura en el plan de trabajo de la Dependencia para 2023 y se desarrollará, probará y aplicará antes de finales de año.	completarían a finales de 2023. Por lo tanto, la recomendación se considera en vías de aplicación.					
<b>Número total de recomendaciones</b>					<b>13</b>	<b>9</b>	<b>2</b>	<b>-</b>	<b>2</b>
<b>Porcentaje del número total de recomendaciones</b>					<b>100</b>	<b>70</b>	<b>15</b>	<b>-</b>	<b>15</b>

## Capítulo III

### Certificación de los estados financieros

#### Carta de fecha 30 de marzo de 2023 dirigida a la Presidencia de la Junta de Auditores por el Subsecretario General y Contralor

Los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 se han preparado de conformidad con la regla 6.1 del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

En las notas a los estados financieros se resumen las principales políticas contables aplicadas en su preparación. Las notas proporcionan información y aclaraciones adicionales sobre las actividades financieras realizadas por el Instituto durante el período al que corresponden estos estados, respecto de los cuales el Secretario General tiene la responsabilidad administrativa.

Certifico que los estados financieros adjuntos del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones, que llevan los números I a V, son correctos en todos los aspectos sustantivos.

*(Firmado)* Chandramouli **Ramanathan**  
Subsecretario General y  
Contralor

## Capítulo IV

### **Informe financiero correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

#### **A. Introducción**

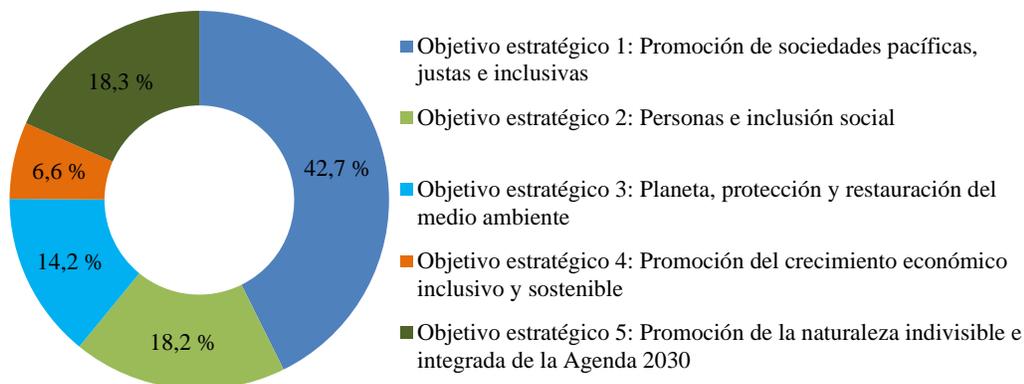
1. El Director Ejecutivo tiene el honor de presentar el informe financiero sobre los estados financieros del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022.

2. El presente informe debe leerse junto con los estados financieros del UNITAR correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022. El informe ofrece una sinopsis de la situación y los resultados obtenidos por el UNITAR y destaca las tendencias y los movimientos importantes. El anexo del presente informe contiene la información complementaria que debe proporcionarse a la Junta de Auditores de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas.

3. El UNITAR es un organismo de las Naciones Unidas dedicado a la formación. Con el fin de fomentar la eficacia de la Organización, la misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. El marco estratégico vertebró la programación del Instituto en torno a los pilares de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible centrados en la paz, las personas, el planeta y la prosperidad, a los que se añade otro más, focalizado en la transmisión de ideas y conocimientos, que incorpora la implementación estratégica de la Agenda 2030 y el análisis de imágenes de satélite para adoptar decisiones con base empírica, además de la diplomacia multilateral. Desde agosto de 2019, el UNITAR ha acogido a la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles a través de un acuerdo de operaciones. El Programa de Ciclos Sostenibles, anteriormente parte de la Universidad de las Naciones Unidas, también se ha integrado en el Instituto, concretamente, en el programa de trabajo de la División para el Planeta.

4. Aunque el presupuesto revisado por programas del UNITAR para el bienio 2022-2023 contribuye a 15 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible, la mayoría de las esferas de resultados están ligadas a los Objetivos 16 (paz, justicia e instituciones sólidas), 8 (trabajo decente y crecimiento económico) y 12 (consumo y producción sostenibles). En la figura IV.I se muestra la parte del presupuesto para 2022 correspondiente a cada uno de los cinco objetivos estratégicos.

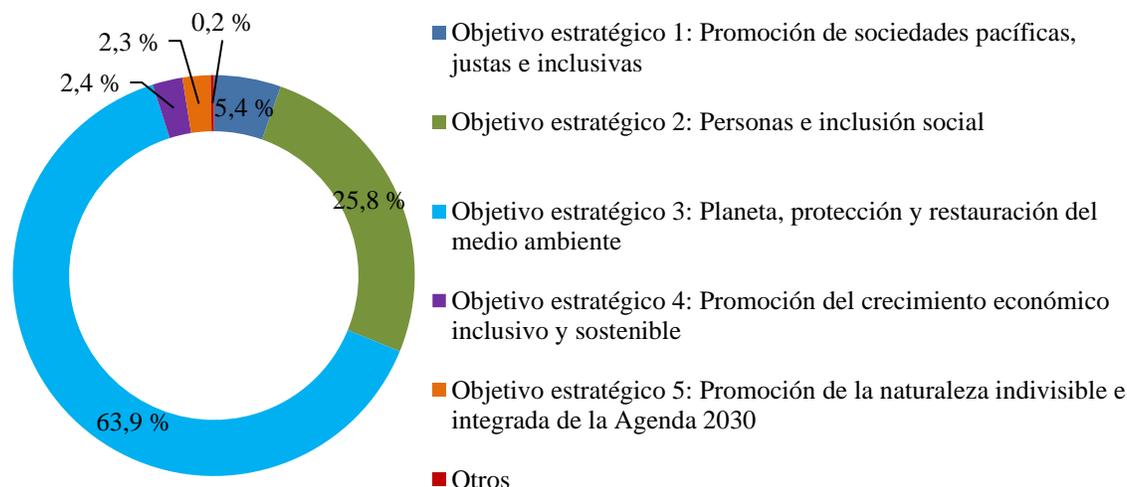
Figura IV.I  
**Presupuesto por programas para 2022-2023, por objetivo estratégico**



5. Durante 2022, el UNITAR logró avanzar en el cumplimiento de sus objetivos prestando servicios de capacitación, aprendizaje e intercambio de conocimientos a 391.339 beneficiarios (lo que representa un aumento del 5,7 % respecto de la cifra de 370.139 correspondiente a 2021), el número más elevado en la historia del Instituto<sup>11</sup>. Como se muestra en la figura IV.II, el 95,0 % de los beneficiarios estaban ligados a la programación relacionada con los objetivos estratégicos de la paz, las personas y el planeta. En 2022, el 63,9 % de los beneficiarios del UNITAR participó en actividades que tenían resultados de aprendizaje concretos. De 2021 a 2022, el número de estos beneficiarios aumentó un 14,0 %, pasando de 243.790 a 278.017. Cabe atribuir este aumento a la continuación del curso introductorio de aprendizaje electrónico sobre el cambio climático y los cursos especializados relacionados con el clima, administrados con los organismos de la Asociación para el Aprendizaje sobre el Cambio Climático de la Iniciativa Una ONU.

<sup>11</sup> Las estadísticas de beneficiarios están basadas en la participación en los actos del UNITAR y no representan cifras de beneficiarios únicos.

Figura IV.II  
Beneficiarios por objetivo estratégico/pilar



6. Los productos de 2022 se obtuvieron con un presupuesto revisado de 39,904 millones de dólares (2021: 35,583 millones de dólares), gastos efectivos por un total de 41,397 millones de dólares (2021: 38,171 millones de dólares) con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto, y la realización de 1.383 actos (2021: 991 actos). En 2022, el UNITAR mantuvo en gran medida la proporción de hombres respecto a mujeres registrada entre los beneficiarios en 2020 y 2021, con una proporción de 43:55 (con un 2,1 % correspondiente a la categoría “otros”<sup>12</sup>) (2021: 45:49 y 6,0 % “otros”<sup>2</sup>).

7. El UNITAR presta servicios a un grupo de interesados de muy diversa procedencia: el 6,4 % (2021: 9,0 %) de los beneficiarios de sus actividades relacionadas con el aprendizaje procede del ámbito gubernamental; el 53,9 % (2021: 49,0 %), de sectores no estatales, incluidas las organizaciones no gubernamentales (ONG), el mundo académico y las empresas; el 2,8 % (2021: 8,0 %), de las Naciones Unidas y de otras organizaciones internacionales; y el 36,9 % (2021: 34,0 %), de otros sectores.

8. El UNITAR aplica una sólida estrategia de alianzas para impartir formación de calidad, combinando los conocimientos especializados sustantivos de entidades de las Naciones Unidas y otras instituciones con sus propios conocimientos especializados en programación, diseño docente y educación de adultos. Alrededor del 95,0 % de los beneficiarios participó en actos de aprendizaje con asociados. Entre estos últimos, cabe mencionar organizaciones tan distintas como otros organismos de las Naciones Unidas, organizaciones regionales, institutos nacionales de formación, fundaciones, universidades, ONG y entidades del sector privado.

<sup>12</sup> La categoría “otros” puede equivaler a “no binario” o “sin especificar”.

## B. Sinopsis de los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

9. En los estados financieros I, II, III, IV y V se indican los resultados financieros de las actividades del UNITAR y su situación financiera al 31 de diciembre de 2022. En las notas a los estados financieros se explican las políticas contables y de información financiera del Instituto y se brinda información adicional sobre los distintos montos que figuran en los estados financieros.

### Situación financiera

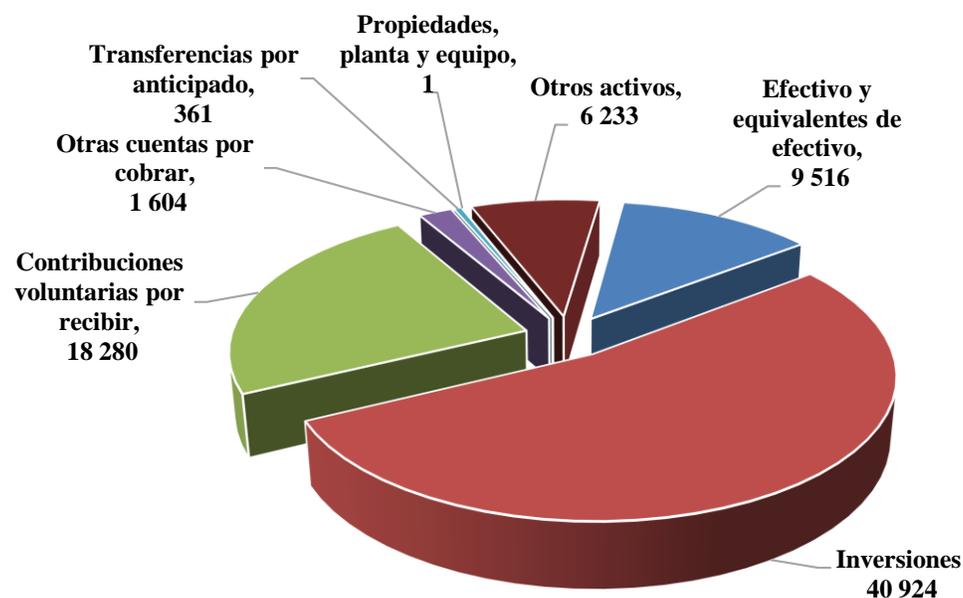
#### Activo

10. El UNITAR registra un aumento del activo total de 3,135 millones de dólares al 31 de diciembre de 2022, pasando de 73,784 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2021, a los actuales 76,919 millones de dólares. En la figura IV.III se presenta la estructura del activo del Instituto al 31 de diciembre de 2022.

Figura IV.III

#### Total del activo al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



11. Como se muestra en la figura IV.III, el activo del Instituto consistía principalmente en inversiones por valor de 40,924 millones de dólares, es decir, el 53,2 % (2021: 41,347 millones de dólares, o el 56,0 %); contribuciones voluntarias por recibir de los donantes valoradas en 18,280 millones de dólares, es decir, el 23,8 % (2021: 24,244 millones de dólares, o el 32,8 %); y efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 9,516 millones de dólares, es decir, el 12,4 % (2021: 2,915 millones de dólares, o el 4,0 %). El 10,6 % restante (2021: 7,2 %) comprendía anticipos transferidos a los asociados en la ejecución por valor de 0,361 millones de dólares (2021: 0,178 millones de dólares), otras cuentas por cobrar valoradas en 1,604 millones de dólares (2021: 1,411 millones de dólares), otros activos por valor de 6,233 millones de dólares (2021: 3,706 millones de dólares) y propiedades, planta y equipo por valor de 0,001 millones de dólares (2021: 0,003 millones de dólares).

12. Al 31 de diciembre de 2022, el efectivo y los equivalentes de efectivo y las inversiones ascendían a 50,440 millones de dólares (2021: 44,262 millones de dólares), suma que comprende 36,424 millones de dólares (2021: 25,851 millones de dólares) invertidos en bonos a corto y largo plazo, 4,500 millones de dólares en otros instrumentos del mercado monetario (2021: 15,496 millones de dólares), 8,198 millones de dólares en fondos del mercado monetario (2021: 2,669 millones de dólares) y 1,318 millones de dólares (2021: 0,246 millones de dólares) en efectivo y equivalentes de efectivo que se gestionan internamente. El saldo total de efectivo, equivalentes de efectivo e inversiones representa un aumento de 6,178 millones de dólares (14,0 %) respecto del saldo de fines de 2021.

13. Del total de 19,697 millones de dólares en cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2022, se tiene previsto recibir 15,515 millones en 2023, y los 4,182 millones restantes, después de 2023. La suma de cuentas por cobrar incluye un importe de 5,682 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos, pero que no se especifica por no cumplir las condiciones de la norma 23 de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (IPSAS) que obligarían a ello.

#### *Pasivo*

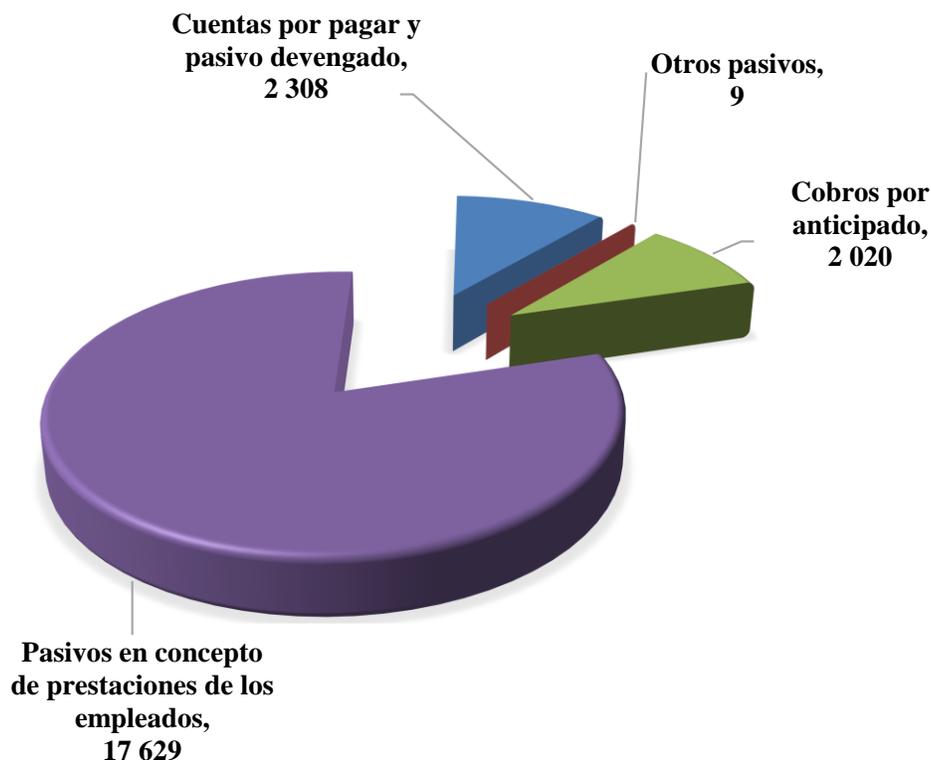
14. El pasivo al 31 de diciembre de 2022 ascendía a un total de 21,966 millones de dólares, frente a un pasivo de 26,848 millones de dólares al 31 de diciembre de 2021.

15. En la figura IV.IV se presenta la estructura del pasivo del Instituto al 31 de diciembre de 2022.

Figura IV.IV

#### **Total del pasivo al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



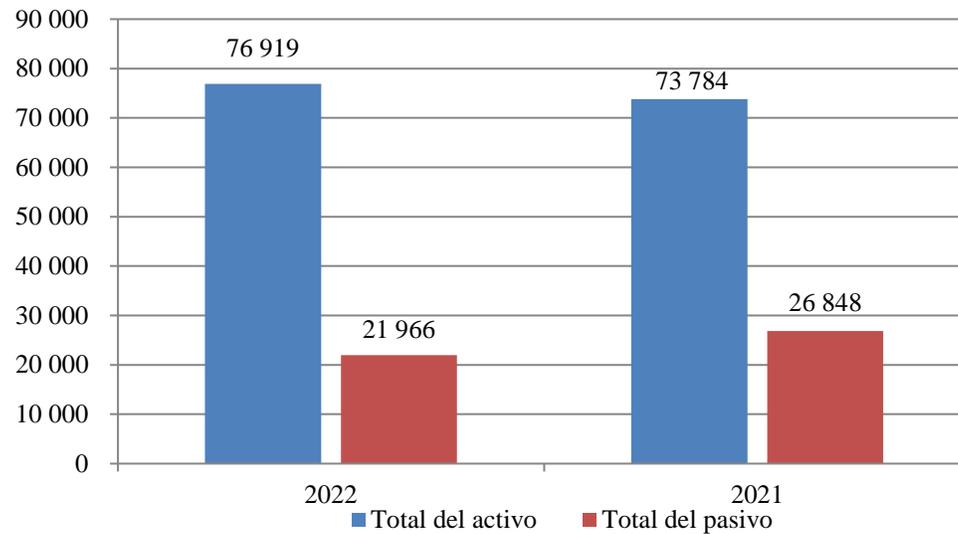
16. Las prestaciones de los empleados devengadas por los funcionarios y jubilados que no se habían pagado hasta la fecha del presente informe constituían el componente principal del pasivo del Instituto; consistían, principalmente, en obligaciones relacionadas con el seguro médico posterior a la separación del servicio. El pasivo en concepto de prestaciones de los empleados, que ascendía a 17,629 millones de dólares (un 80,3 % del pasivo total del Instituto), se explica en detalle en la nota 16 de los estados financieros. La reducción de los pasivos en concepto de prestaciones de los empleados, inferior en 4,655 millones de dólares a la suma de 22,284 millones de dólares declarada en 2021 (el 83,0 % del pasivo total) se debió principalmente a la ganancia actuarial de 5,505 millones de dólares (2021: pérdida de 0,579 millones de dólares), que se debió a un aumento en los tipos bancarios, parcialmente compensado con un aumento en las tasas tendenciales del costo de la atención médica, y a que se contabilizaron gastos en concepto de intereses y servicios por valor de 1,358 millones de dólares (2021: 1,222 millones de dólares).

17. Los cobros por anticipado ascendieron a 2,020 millones de dólares (2021: 1,679 millones de dólares). Además, las cuentas por pagar y el pasivo devengado alcanzaron los 2,308 millones de dólares (2021: 2,885 millones de dólares); esta suma está ligada principalmente a cuentas por pagar a los proveedores por valor de 1,720 millones de dólares, pasivos devengados por bienes y servicios por valor de 0,435 millones de dólares y 0,153 millones de dólares en concepto de otros pasivos, como cuentas por pagar a las asociaciones de universidades. Otros pasivos se refieren a depósitos no afectados por valor de 0,009 millones de dólares (2021: ninguno).

Figura IV.V

**Movimientos en el activo y el pasivo al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



18. En la figura IV.V se observa un incremento del 4,2 % del activo, que pasó de los 73,784 millones de dólares declarados para 2021 a los 76,919 millones de dólares declarados para 2022, y una disminución del 18,2 % del pasivo, que pasó de los 26,848 millones de dólares declarados para 2021 a los 21,966 millones de dólares declarados para 2022. La relación entre el pasivo y el activo al cierre del ejercicio de 2022 era del 28,6 %, frente al 36,4 % que se registró en 2021.

*Activo neto*

19. El movimiento del activo neto durante el ejercicio muestra un aumento de 8,017 millones de dólares con respecto al activo neto de 46,936 millones de dólares a finales de 2021, lo que refleja un superávit de explotación de 2,512 millones de dólares y una ganancia actuarial de 5,505 millones de dólares.

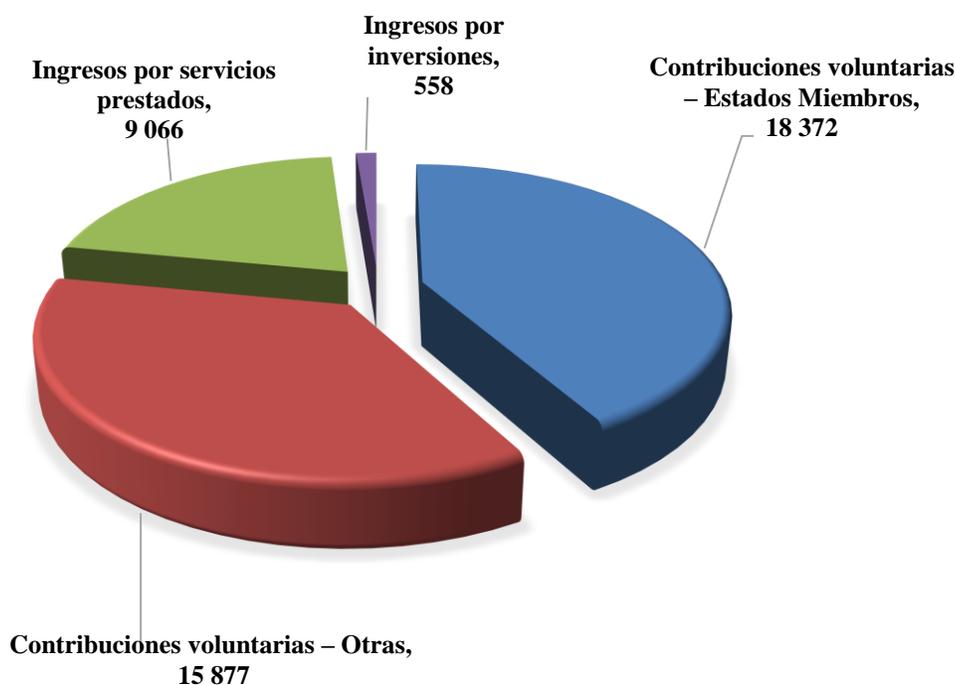
**Ejecución financiera***Ingresos*

20. En 2022, los ingresos totales ascendieron a 43,873 millones de dólares y se estructuraron como se indica en la figura IV.VI.

Figura IV.VI

**Ingresos totales al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



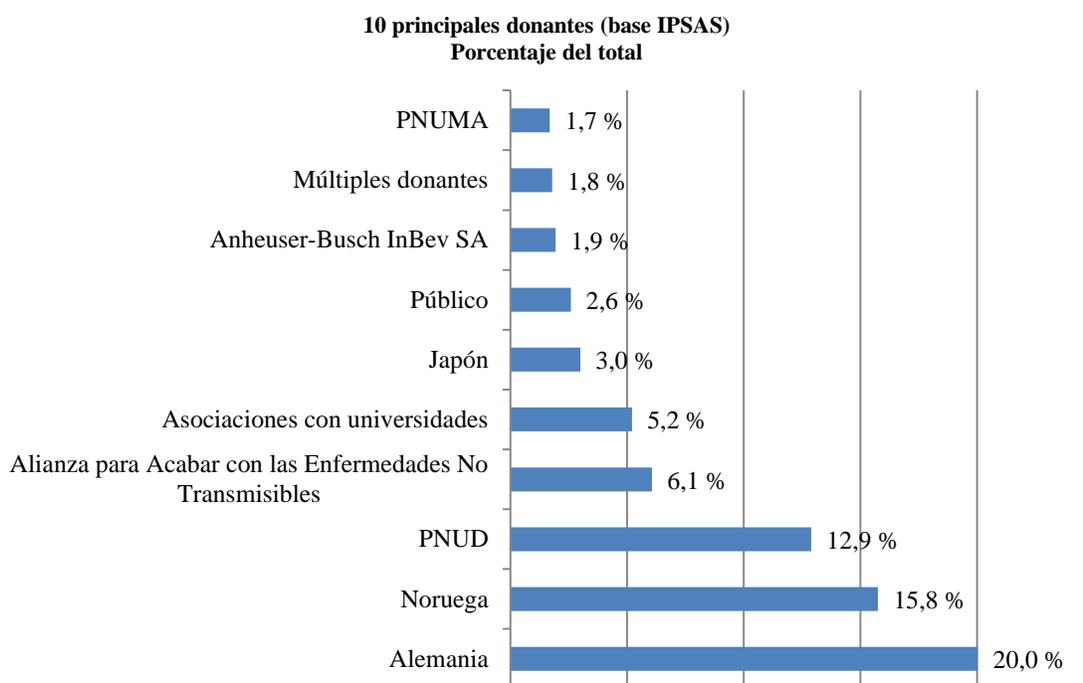
21. Como se muestra en la figura IV.VI, las principales fuentes de ingresos fueron las siguientes: a) las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, que ascendieron a 18,372 millones de dólares, es decir, el 41,9 % de los ingresos totales (2021: 38,865 millones de dólares, es decir, el 68,4 %); b) otras contribuciones voluntarias de Estados no Miembros por valor de 15,877 millones de dólares, es decir, el 36,2 % (2021: 9,576 millones de dólares, es decir, el 16,9 %), que incluyen i) contribuciones voluntarias recibidas de donantes que no son Estados Miembros por valor de 13,727 millones de dólares y ii) contribuciones en especie por valor de 2,150 millones de dólares; y c) ingresos por servicios prestados, que ascendieron a 9,066 millones de dólares (el 20,7 %) (2021: 8,240 millones de dólares, o el 14,5 %). Las contribuciones en especie comprendieron un subsidio de alquiler de 0,452 millones de dólares (2021: 0,475 millones de dólares) correspondiente al ejercicio (suma que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR) y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América, valoradas en 1,699

millones de dólares. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. Los ingresos por inversiones, que representaban el 1,27 % de los ingresos totales, aumentaron hasta situarse en 0,558 millones de dólares, frente a los 0,132 millones de dólares declarados en 2021.

22. El UNITAR depende en gran medida de un pequeño número de donantes; se observó que los 10 donantes principales aportaron alrededor del 71 % del total de las contribuciones de los donantes para el ejercicio. En la figura IV.VII se presentan los 10 donantes principales atendiendo al criterio de las IPSAS y al criterio contable de caja. Las contribuciones incluyen los ingresos recibidos por servicios prestados cuyos donantes eran también los beneficiarios de dichos servicios.

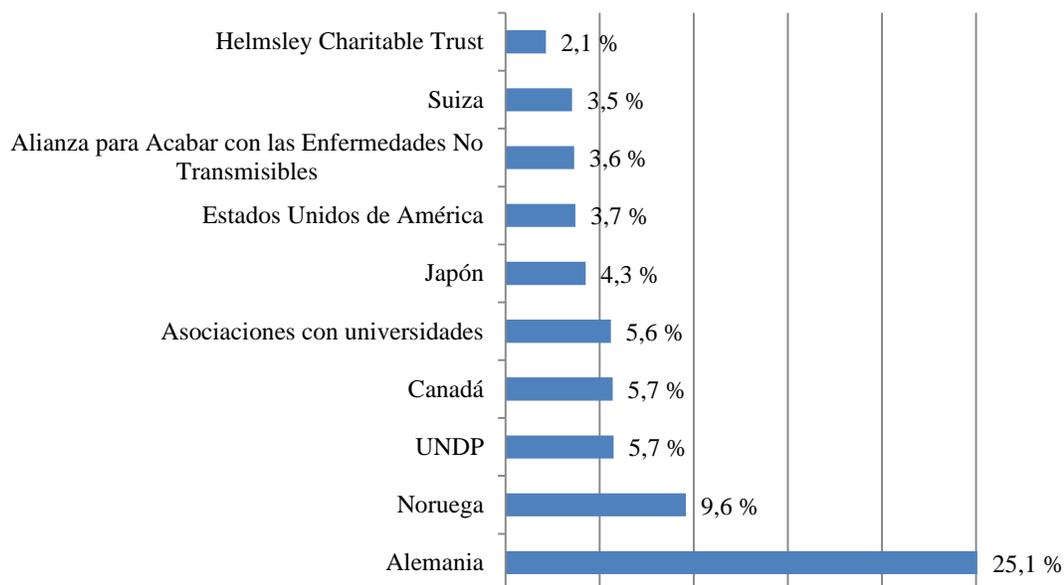
Figura IV.VII

**Contribuciones de los 10 principales donantes (no incluye las contribuciones en especie)**



*Abreviaciones:* PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

**10 principales donantes (base efectivo)  
Porcentaje del total**

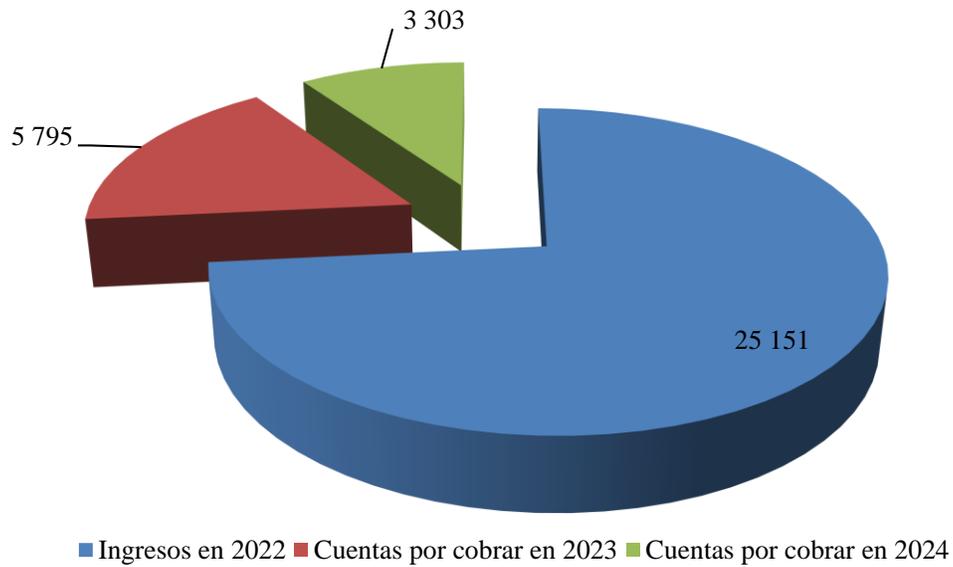


*Abreviaciones:* PNUD = Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y PNUMA = Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.

23. Las contribuciones voluntarias contabilizadas en 2022 con arreglo a las IPSAS incluyen algunos acuerdos plurianuales de donantes de montos considerables con saldos de contribuciones por cobrar en el período comprendido entre 2023 y 2024. Los ingresos procedentes de esos acuerdos plurianuales contabilizados en 2022 con los créditos por cobrar en ejercicios futuros se muestran en la figura IV.VIII.

Figura IV.VIII  
**Contribuciones voluntarias para 2022: cantidades del ejercicio en curso  
y de ejercicios futuros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

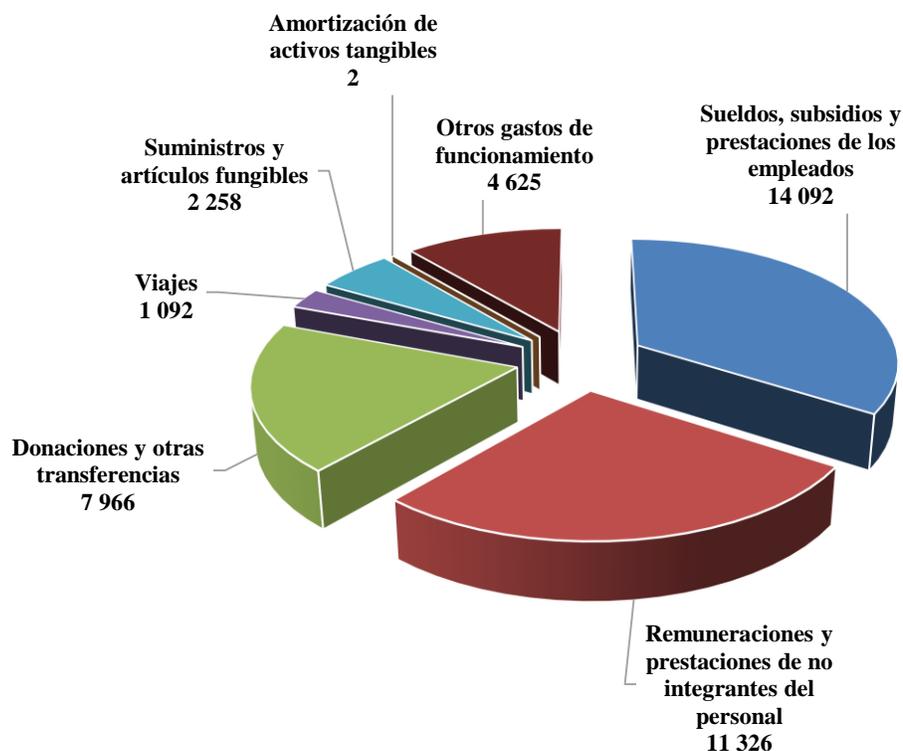


**Gastos**

24. En el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022, los gastos ascendieron a un total de 41,361 millones de dólares. Las diversas categorías de gastos se muestran en la figura IV.IX.

Figura IV.IX  
**Total de gastos al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



25. El monto total correspondiente a los gastos declarado en 2022, de 41,361 millones de dólares, representa un aumento del 3,1 % en comparación con el monto total correspondiente a los gastos declarado en 2021, de 40,129 millones de dólares (véase la figura IV.X). Las principales categorías de gastos fueron los gastos de personal, que ascendieron a 14,092 millones de dólares, es decir, el 34,1 % (2021: 13,346 millones de dólares, o el 33,3 %), las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal, que ascendieron a 11,326 millones de dólares, es decir, el 27,4 % (2021: 11,437 millones de dólares, o el 28,5 %), las donaciones y otras transferencias, que ascendieron a 7,966 millones de dólares, es decir, el 19,3 % (2021: 6,947 millones de dólares, o el 17,3 %) y los viajes, que ascendieron a 1,092 millones de dólares, es decir, el 2,6 % (2021: 0,689 millones de dólares, o el 1,7 %). El 16,6 % restante del total de gastos (2021: 19,2 %) corresponde a otros gastos de funcionamiento por valor de 4,625 millones de dólares (2021: 4,826 millones de dólares) y suministros y artículos fungibles por valor de 2,258 millones de dólares (2021: 2,642 millones de dólares).

26. En la categoría de otros gastos de funcionamiento no se incluyen 3,045 millones de dólares en gastos de apoyo a los programas, ni 5,305 millones de dólares en gastos de servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Conforme a lo establecido por la Junta de Consejeros del UNITAR, todos los ingresos de donaciones destinadas a fines especiales se calculan a partir de una tasa global del 18 % o el 13 %, dependiendo de la estructura de gastos prevista, para sufragar los gastos de apoyo a los programas y los gastos de los servicios directos generados por la ejecución de las actividades de los proyectos. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos por servicios directos se incluyen en los gastos de proyectos y constituyen ingresos para el segmento de operaciones y servicios de apoyo, pero se eliminan en

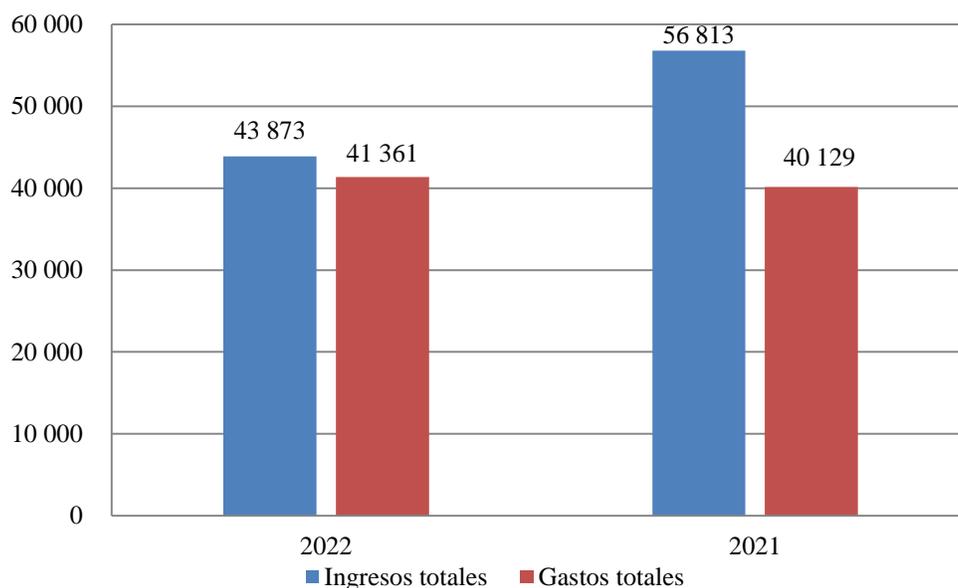
la presentación de los estados financieros. Los detalles de esta eliminación figuran en los párrafos 75 (nota 3) y 86 (nota 4) de las notas a los estados financieros.

27. Los gastos totales de personal, que incluyen las remuneraciones y prestaciones de integrantes y no integrantes del personal, ascendieron a 25,418 millones de dólares (2021: 24,783 millones de dólares). Los gastos totales de personal representan el 57,9 % de la cifra de 43,873 millones de dólares declarada como ingresos totales del ejercicio.

Figura IV.X

**Movimientos de ingresos y gastos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)



28. Se registró una disminución general de 12,940 millones de dólares (22,8 %) en los ingresos totales con respecto a los comunicados en 2021, como se ve en la figura IV.X. La disminución de los ingresos se debe principalmente a las contribuciones plurianuales de alto valor recibidas de los Estados miembros donantes en 2021 y contabilizadas en 2021 de conformidad con el principio de reconocimiento de ingresos sin contraprestación establecido en la norma 23 de las IPSAS, *Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*.

29. Los gastos generales registraron un aumento de 1,232 millones de dólares (3,1 %) en comparación con 2021. Las siguientes fueron fuentes de aumentos significativos: 1,019 millones de dólares en concepto de donaciones y otras transferencias (14,7 %) debido al aumento de las donaciones a las actividades de los asociados en la ejecución en 2022; 0,746 millones de dólares en concepto de sueldos de los empleados (5,6%) debido a aumentos de las escalas de sueldos y del ajuste por lugar de destino y 0,403 millones de dólares en concepto de gastos de viaje (58,5 %) debido a la reanudación de los viajes tras el levantamiento de las restricciones pos-COVID. Las disminuciones de los gastos se reflejan en 0,111 millones de dólares en concepto de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal (1,0 %), 0,384 millones de dólares en concepto de suministros y artículos fungibles (14,5 %) y 0,201 millones de dólares en otros gastos de funcionamiento (4,2 %).

### Resultados de las operaciones

30. En 2022, el superávit neto de los ingresos con respecto a los gastos fue de 2,512 millones de dólares, frente al superávit de 16,684 millones de dólares en 2021. Las fluctuaciones en los resultados de las operaciones obedecen a las diferencias respecto al momento en que se consignan los ingresos y los gastos conexos en consonancia con las disposiciones de las IPSAS, en virtud de las cuales es posible reconocer los ingresos procedentes de transacciones sin contraprestación en un ejercicio económico y registrar los gastos conexos en otro, en particular cuando los acuerdos correspondientes se firman a fines del ejercicio económico y abarcan varios años.

### Situación de liquidez

31. Al 31 de diciembre de 2022, la situación de liquidez de UNITAR había mejorado en comparación con 2021; la institución contaba con suficiente activo líquido para saldar sus obligaciones. Los fondos líquidos registraron un aumento de 2,320 millones de dólares, pasando de los 42,908 millones de dólares registrados al 31 de diciembre de 2021 a 45,228 millones de dólares en 2022. El total de fondos líquidos incluye efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 9,516 millones de dólares, es decir, el 21,0 % (2021: 2,915 millones de dólares, o el 6,8 %), inversiones a corto plazo por valor de 20,010 millones de dólares, es decir, el 44,2 % (2021: 21,031 millones de dólares, o el 49,0 %) y cuentas por cobrar por valor de 14,098 millones de dólares, es decir, el 31,2 % (2021: 17,551 millones de dólares, o el 40,9 %) y otras cuentas por cobrar e intereses por cobrar por valor de 1,604 millones de dólares en 2022, es decir, el 3,5% (2021: 1,411 millones de dólares, o el 3,3 %). El UNITAR invirtió sus fondos en depósitos a corto y largo plazo, bonos, y otros instrumentos y fondos del mercado monetario. El total del pasivo corriente ascendió a 5,080 millones de dólares (2021: 5,477 millones de dólares) y el pasivo total, a 21,966 millones de dólares (2021: 26,848 millones de dólares).

32. En el cuadro siguiente, se resumen cuatro indicadores clave de liquidez para el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022 en comparación con el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

Indicador de liquidez	Ejercicio terminado el 31 de diciembre	
	2022	2021
Razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente	8,9 : 1	7,8 : 1
Razón entre los activos líquidos menos las cuentas por cobrar y el pasivo corriente	5,8 : 1	4,4 : 1
Razón entre los activos líquidos y el total del activo	0,59 : 1	0,58 : 1
Promedio de meses de activos líquidos menos cuentas por cobrar en caja	8,6	7,2

33. La razón entre los activos líquidos y el pasivo corriente indica la capacidad del UNITAR de saldar sus obligaciones a corto plazo con sus recursos líquidos. La razón de 8,9:1 indica que el activo líquido es 8,9 veces el pasivo corriente y que, por lo tanto, hay suficiente activo líquido disponible para pagar íntegramente el pasivo corriente, de ser necesario. Cuando se excluyen del análisis las cuentas por cobrar, la cobertura de las obligaciones corrientes es de 5,8 para el ejercicio en curso, frente a la cifra de 4,4 correspondiente al ejercicio anterior.

34. Al 31 de diciembre de 2022, el activo líquido del Instituto representaba en torno al 59,1 % de su activo total, y se disponía de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones a corto plazo suficientes para sufragar sus gastos mensuales medios, estimados en 3,447 millones de dólares, durante 8,6 meses, frente a 7,2 meses a fines de 2021.

35. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR tenía un pasivo en concepto de prestaciones de los empleados por valor de 17,629 millones de dólares, de los cuales 17,213 millones de dólares correspondían al pasivo en concepto de prestaciones definidas. El volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo e inversiones, cifrado en 50,440 millones de dólares, cubre el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en un 286 %. Además, el 31,0 % del pasivo en concepto de prestaciones definidas está financiado hasta 5,386 millones de dólares incluidos en el volumen total de efectivo y equivalentes de efectivo.

### **C. Perspectivas de cara al futuro**

36. En noviembre de 2022, en su 63<sup>er</sup> período de sesiones, la Junta de Consejeros del UNITAR aprobó el presupuesto por programas revisado para el período 2022-2023, que asciende a 83,311 millones de dólares, tras hablar sobre la situación del UNITAR, incluidas las oportunidades y los retos encontrados durante el ejercicio. También se examinaron los costos totales de la plantilla, el resto del personal, el apoyo operacional y los costos institucionales para el bienio 2022-2023. El presupuesto por programas revisado (2022-2023) es superior en 10,816 millones de dólares al presupuesto inicial aprobado para el bienio 2022-2023 (72,495 millones de dólares).

37. Tras señalar que en 2023 se cumplirán 60 años de la creación del UNITAR, la Junta de Consejeros también reflexionó sobre el papel del Instituto en el mundo contemporáneo, que está definido por los conflictos, la inseguridad y una crisis ambiental con una serie de repercusiones interconectadas. La Junta reconoció que el marco estratégico estaba cumpliendo su propósito, pero hizo hincapié en que había que esforzarse más por atender las necesidades de los beneficiarios que se encuentran en países en dificultades y que la movilización de apoyo para una financiación flexible sería decisiva, dado el carácter específico del UNITAR.

38. La Junta de Consejeros aplaudió la estrategia de comunicaciones para el período 2022-2027 y los planes para conmemorar el 60<sup>o</sup> aniversario del Instituto en diversos lugares, como Ginebra, Nueva York y las demás ciudades en las que el UNITAR está presente, por ejemplo a través de la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes.

## Capítulo V

### Estados financieros correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

#### Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

#### I. Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Activo</b>			
<b>Activo corriente</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6	9 516	2 915
Inversiones	21	20 010	21 031
Contribuciones voluntarias por recibir	7	14 098	17 551
Otras cuentas por cobrar	8	1 417	1 301
Transferencias por anticipado	9	361	178
Interés por cobrar	8	187	110
Otros activos	10	6 233	3 706
<b>Total del activo corriente</b>		<b>51 822</b>	<b>46 792</b>
<b>Activo no corriente</b>			
Inversiones	21	20 914	20 316
Contribuciones voluntarias por recibir	7	4 182	6 673
Activos intangibles	12	–	–
Propiedades, planta y equipo	11	1	3
<b>Total del activo no corriente</b>		<b>25 097</b>	<b>26 992</b>
<b>Total del activo</b>		<b>76 919</b>	<b>73 784</b>
<b>Pasivo</b>			
<b>Pasivo corriente</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	13	2 308	2 885
Otros pasivos	14	9	–
Cobros por anticipado	15	2 020	1 679
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	743	913
<b>Total del pasivo corriente</b>		<b>5 080</b>	<b>5 477</b>
<b>Pasivo no corriente</b>			
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	16 886	21 371
<b>Total del pasivo no corriente</b>		<b>16 886</b>	<b>21 371</b>
<b>Total del pasivo</b>		<b>21 966</b>	<b>26 848</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>		<b>54 953</b>	<b>46 936</b>
<b>Activo neto</b>			
Superávits acumulados	17	54 953	46 936
<b>Total del activo neto</b>		<b>54 953</b>	<b>46 936</b>

*Nota:* Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

**II. Estado de resultados correspondiente al ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
<b>Ingresos</b>			
Contribuciones voluntarias – Estados Miembros	18	18 372	38 865
Contribuciones voluntarias – Otras	18	15 877	9 576
Ingresos por servicios prestados	19	9 066	8 240
Ingresos por inversiones	21	558	132
<b>Total de ingresos</b>		<b>43 873</b>	<b>56 813</b>
<b>Gastos</b>			
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	20	14 092	13 346
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	20	11 326	11 437
Donaciones y otras transferencias	20	7 966	6 947
Viajes	20	1 092	689
Suministros y artículos fungibles	20	2 258	2 642
Amortización de activos tangibles	11	2	3
Amortización de activos intangibles	12	–	239
Otros gastos de funcionamiento	20	4 625	4 826
<b>Total de gastos</b>		<b>41 361</b>	<b>40 129</b>
<b>Superávit del ejercicio</b>		<b>2 512</b>	<b>16 684</b>

*Nota:* Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**

**III. Estado de cambios en el activo neto en el ejercicio terminado  
el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

Activo neto al 1 de enero de 2021	<b>30 831</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>	
Pérdidas actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 16)	(579)
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>16 684</b>
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>16 105</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>46 936</b>
<b>Cambios en el activo neto</b>	
Ganancias actuariales del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados (nota 16)	5 505
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>2 512</b>
<b>Total de cambios en el activo neto</b>	<b>8 017</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>54 953</b>

*Nota:* Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**  
**IV. Estado de flujos de efectivo para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>2022</i>	<i>2021</i>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de operación</b>			
<b>Superávit del ejercicio</b>		2 512	16 684
<i>Movimientos no monetarios</i>			
Amortización de activos tangibles	11	2	3
Amortización de primas/descuentos en inversiones	21	65	117
Amortización de activos intangibles (contribución en especie)	12	–	239
Ganancias/(pérdidas) actuariales	17	5 505	(579)
<i>Cambios en el activo</i>			
Disminución/(aumento) de las contribuciones voluntarias por recibir	7	5 944	(9 511)
Disminución/(aumento) de otras cuentas por cobrar	8	(116)	202
Disminución/(aumento) de intereses por cobrar	8	(77)	7
Disminución/(aumento) de las transferencias por anticipado	9	(183)	885
Disminución/(aumento) de otros activos	10	(2 527)	(2 716)
<i>Cambios en el pasivo</i>			
Aumento/(disminución) de otras cuentas por pagar y pasivo devengado	13	(577)	(989)
Aumento/(disminución) de transferencias por pagar	14	9	–
Aumento/(disminución) de los cobros por anticipado	15	341	126
Aumento/(disminución) de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	16	(4 655)	1 910
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	21	(558)	(132)
<b>Flujos netos de efectivo de las actividades de operación</b>		<b>5 685</b>	<b>6 246</b>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>			
Compras de inversiones	21	(25 665)	(67 954)
Rédito de las inversiones	21	26 023	53 310
Ingresos por inversiones presentados como actividades de inversión	21	558	132
<b>Flujos netos de efectivo (utilizados en)/procedentes de actividades de inversión</b>		<b>916</b>	<b>(14 512)</b>
<b>(Disminución neta)/aumento neto del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>6 601</b>	<b>(8 266)</b>
Efectivo y equivalentes de efectivo al comienzo del ejercicio	6	2 915	11 181
<b>Efectivo y equivalentes de efectivo al cierre del ejercicio</b>	<b>6</b>	<b>9 516</b>	<b>2 915</b>

*Nota:* Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisociable de estos.

## Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones

### V. Estado de comparación de los importes presupuestados y reales correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	Presupuesto disponible públicamente <sup>a</sup>				Ingresos y gastos reales anuales (criterio utilizado para la elaboración del presupuesto)	Diferencia entre el presupuesto anual original y el final (porcentaje)	Diferencia entre el presupuesto final y los ingresos/gastos reales (porcentaje) <sup>b</sup>
	Bienal inicial	Bienal revisado	Anual inicial	Anual final			
<b>Ingresos</b>							
Contribuciones por programas	73 580	86 002	37 930	41 651	46 312	9,8	11,2
Para fines generales							
Contribuciones voluntarias	450	450	225	225	333	–	48
Otros ingresos/ingresos varios	–	–	–	–	481	–	>100,0
<b>Total de ingresos</b>	<b>74 030</b>	<b>86 452</b>	<b>38 155</b>	<b>41 876</b>	<b>47 126</b>	<b>9,8</b>	<b>12,5</b>
<b>Gastos</b>							
Oficina del Director Ejecutivo	5 077	5 447	2 505	2 287	2 173	(8,7)	(5)
Servicios de apoyo/operaciones	7 081	7 275	3 552	3 433	3 065	(3,4)	(10,7)
Programas	60 338	70 590	31 105	34 184	36 159	9,9	5,8
<b>Total de gastos</b>	<b>72 496</b>	<b>83 312</b>	<b>37 162</b>	<b>39 904</b>	<b>41 397</b>	<b>7,4</b>	<b>3,7</b>
<b>Total en cifras netas</b>	<b>1 534</b>	<b>3 140</b>	<b>993</b>	<b>1 972</b>	<b>5 729</b>	<b>–</b>	<b>–</b>

<sup>a</sup> Los importes del presupuesto anual se refieren a la proporción de los presupuestos disponibles públicamente durante el ejercicio en curso que se aprueban para un ejercicio presupuestario de dos años (2022–2023) con arreglo a lo dispuesto en el documento UNITAR/BT/63/3. Las diferencias significativas entre los presupuestos iniciales y finales se explican en la nota 5.

<sup>b</sup> Representa los gastos e ingresos reales (con arreglo al criterio utilizado para la elaboración del presupuesto) menos el presupuesto anual final. Las diferencias superiores al 10 % se examinan en la nota 5.

*Nota:* Las notas que acompañan a los estados financieros son parte indisoluble de estos.

**Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones**  
**Notas a los estados financieros de 2022**

**Nota 1**

**Entidad declarante**

*Las Naciones Unidas y sus actividades*

1. Las Naciones Unidas es una organización internacional fundada en 1945 tras la Segunda Guerra Mundial. La Carta de las Naciones Unidas se firmó el 26 de junio de 1945 y entró en vigor el 24 de octubre del mismo año. Los principales objetivos de la Organización son los siguientes:

- a) El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales;
- b) El fomento del progreso económico y social y de programas de desarrollo en el plano internacional;
- c) El respeto universal de los derechos humanos;
- d) La administración de la justicia y el derecho internacionales.

2. Estos objetivos se cumplen por conducto de los cuatro órganos principales de las Naciones Unidas, como se indica a continuación:

a) La Asamblea General se ocupa de una gran variedad de cuestiones políticas, económicas y sociales, así como de los aspectos financieros y administrativos de la Organización;

b) El Consejo de Seguridad se ocupa de distintos aspectos del establecimiento y el mantenimiento de la paz, incluso de actividades tendientes a resolver conflictos, restablecer la democracia, promover el desarme, prestar asistencia electoral, facilitar la consolidación de la paz después de los conflictos, prestar asistencia humanitaria para asegurar la supervivencia de grupos que no pueden satisfacer sus necesidades básicas, y supervisar el enjuiciamiento de los presuntos responsables de violaciones graves del derecho internacional humanitario;

c) El Consejo Económico y Social desempeña un papel especial en la esfera del desarrollo económico y social, que abarca una importante labor de supervisión de las actividades llevadas a cabo por otras organizaciones del sistema de las Naciones Unidas para abordar problemas internacionales económicos, sociales y de salud;

d) La Corte Internacional de Justicia tiene jurisdicción sobre todas las controversias que le presentan los Estados Miembros para que emita opiniones consultivas o fallos vinculantes.

3. Las Naciones Unidas tienen su sede en Nueva York y oficinas principales en Ginebra, Viena y Nairobi, así como misiones políticas y de mantenimiento de la paz, comisiones económicas, tribunales, institutos de capacitación y centros de información y de otro tipo en todo el mundo.

*Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones*

4. Los presentes estados financieros corresponden a las operaciones del Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones (UNITAR). El Instituto fue creado por la Asamblea General en 1963 con el fin de mejorar la eficacia de las Naciones Unidas en el logro de los principales objetivos de la Organización. Desde su creación, el UNITAR ha crecido hasta convertirse en un reconocido y respetado proveedor no solo de servicios de formación profesional de tipo ejecutivo, sino también de servicios en el ámbito más amplio del desarrollo de la capacidad, dando prioridad a los países en desarrollo. El UNITAR está dirigido por una Junta de

Consejeros y tiene al frente a un Director Ejecutivo. La Dirección Ejecutiva y los miembros de la Junta de Consejeros son designados por el Secretario General de las Naciones Unidas. La Dirección Ejecutiva rinde cuentas directamente al Consejo Económico y Social, uno de los órganos de las Naciones Unidas. El UNITAR se financia mediante contribuciones voluntarias de Gobiernos, organizaciones intergubernamentales, fundaciones, el sector privado y otras fuentes no gubernamentales, así como mediante las tasas de los cursos de formación pagadas por particulares.

5. La misión del UNITAR es desarrollar la capacidad de las personas, instituciones y organizaciones de los Estados Miembros y otros interesados de las Naciones Unidas mediante soluciones de aprendizaje de elevada calidad y productos y servicios de conocimiento conexos para mejorar la toma de decisiones y apoyar las medidas adoptadas a nivel de los países para superar los problemas mundiales. Las funciones básicas del Instituto son diseñar e impartir formación innovadora para atender las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones; asesorar y apoyar a los Gobiernos, a las Naciones Unidas y a otros asociados con servicios de conocimientos, incluidos los basados en la tecnología; facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias a través de procesos innovadores y en red; e integrar estrategias, enfoques y metodologías innovadoras en proyectos y servicios de aprendizaje y conocimientos conexos. En el marco estratégico para 2022–2025, los programas de formación y las actividades de investigación del UNITAR se organizan en seis pilares temáticos: a) la paz, b) las personas, c) el planeta, d) la prosperidad, e) la diplomacia multilateral y f) el análisis por satélite y la investigación aplicada.

6. El UNITAR se considera una entidad autónoma que presenta informes financieros sin controlar ni estar controlado por ninguna otra entidad auditada de las Naciones Unidas. Debido a la singularidad de la gobernanza y el proceso presupuestario de cada una de las entidades auditadas de las Naciones Unidas, las entidades no se consideran sujetas a un control común. El UNITAR no tiene participación en entidades asociadas ni empresas conjuntas. Por lo tanto, los presentes estados se refieren exclusivamente a las operaciones del UNITAR.

7. El UNITAR tiene su sede en Ginebra y sus actividades cuentan con el apoyo de oficinas fuera de la sede en Nueva York e Hiroshima (Japón), así como una oficina de proyectos en Port Harcourt (Nigeria). Además, a) la Dependencia de Operaciones Satelitales alquiló dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) para 2020-2022, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) para 2020-2023; b) la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz ha alquilado oficinas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en Bamako, Addis Abeba, Dakar y Niamey por períodos indefinidos; y c) la Oficina de Nueva York ha alquilado para 2022 un apartamento en el que alojar a los participantes del programa de becas de la Presidencia de la Asamblea General. Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos. La labor de la Oficina del UNITAR en Bonn se centra principalmente en la programación relativa a los Ciclos Sostenibles, de los cuales Global e-Waste Monitor es el entregable principal, así como en actividades de capacitación en mantenimiento de la paz.

## **Nota 2**

### **Criterio utilizado para la preparación y autorización de la publicación**

#### *Criterio utilizado para la preparación*

8. De conformidad con el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada de las Naciones Unidas, estos estados financieros se han preparado según el criterio contable del devengo, conforme a las Normas Internacionales de

Contabilidad del Sector Público (IPSAS). Asimismo, se han preparado utilizando el criterio de empresa en marcha, y en su elaboración y presentación se han aplicado de forma sistemática las políticas contables. Según los requisitos de las IPSAS, los estados financieros, en los que se presentan fielmente el activo, el pasivo, los ingresos y los gastos del Instituto, se componen de:

- a) Estado de situación financiera (estado financiero I);
- b) Estado de resultados (estado financiero II);
- c) Estado de cambios en el activo neto (estado financiero III);
- d) Estado de flujos de efectivo (conforme al método indirecto) (estado financiero IV);
- e) Estado de comparación de los importes presupuestados y reales (estado financiero V);
- f) Notas a los estados financieros, en las que se incluye un resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas;
- g) Información comparativa respecto de todos los importes presentados en los estados financieros indicados en los apartados a) a e) y, cuando procede, datos comparativos de la información narrativa y descriptiva presentada en las notas a los estados financieros.

#### *Empresa en marcha*

9. La aplicación del criterio de empresa en marcha se basa en la aprobación por la Junta de Consejeros del UNITAR del programa de trabajo y las estimaciones presupuestarias para el bienio 2022-2023, su situación patrimonial neta y la tendencia estable de su historial de recaudación de contribuciones voluntarias, así como en el hecho de que la Asamblea General no tomó ninguna decisión para poner fin a las operaciones del UNITAR.

#### *Autorización de la publicación*

10. Estos estados financieros son certificados por el Contralor de las Naciones Unidas y aprobados por el Director Ejecutivo del UNITAR. De conformidad con el párrafo 6.2 del Reglamento Financiero, el Director Ejecutivo transmitió los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 a la Junta de Auditores antes del 31 de marzo de 2023. De conformidad con lo dispuesto en el párrafo 7.12 del Reglamento Financiero, los informes de la Junta de Auditores se deben transmitir a la Asamblea General por conducto de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto, junto con los estados financieros auditados.

#### *Criterio de valoración*

11. Estos estados financieros se preparan con arreglo a la convención del costo histórico, salvo en los casos de los activos financieros, que se registran a su valor razonable con cambios en resultados.

#### *Moneda funcional y de presentación*

12. La moneda funcional y de presentación del UNITAR es el dólar de los Estados Unidos. Los estados financieros están expresados en miles de dólares de los Estados Unidos, a menos que se indique otra cosa.

13. Las transacciones en monedas distintas de la funcional (moneda extranjera) se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las

Naciones Unidas vigente en la fecha de la transacción. El tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas es similar al tipo de cambio al contado vigente en la fecha de las transacciones. Al cierre del ejercicio, los elementos monetarios del activo y el pasivo denominados en moneda extranjera se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas. Las partidas no monetarias denominadas en moneda extranjera y contabilizadas al valor razonable se convierten utilizando el tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha en que se determinó el valor razonable. Las partidas no monetarias contabilizadas al costo histórico en moneda extranjera no se convierten al cierre del ejercicio.

14. Las ganancias y pérdidas por diferencia de cambio derivadas de la liquidación de transacciones en moneda extranjera y de la conversión de activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera al tipo de cambio vigente al cierre del ejercicio se contabilizan en cifras netas en el estado de rendimiento financiero.

#### *Importancia relativa y uso de juicios y estimaciones*

15. La estimación de la importancia relativa es fundamental en la preparación y la presentación de los estados financieros del Instituto y su marco de importancia relativa constituye un método sistemático para orientar las decisiones contables relacionadas con la presentación, la divulgación de información, la agrupación de datos, la compensación y la aplicación retrospectiva o prospectiva de los cambios en las políticas contables. Por lo general, se considera que un elemento tiene importancia relativa si su omisión o adición repercutiría en las conclusiones o decisiones de los usuarios de los estados financieros.

16. A fin de preparar los estados financieros de conformidad con las IPSAS es necesario hacer estimaciones y apreciaciones y formular hipótesis para la selección y aplicación de las políticas contables y para la contabilización de los importes de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos.

17. Las estimaciones contables y los supuestos subyacentes se examinan constantemente y las revisiones de las estimaciones se reconocen en el ejercicio en que las estimaciones son revisadas y en cualquier ejercicio futuro que se vea afectado. Entre las principales estimaciones e hipótesis que pueden dar lugar a ajustes importantes para ejercicios futuros se incluyen las mediciones actuariales de las prestaciones de los empleados; la selección de la vida útil y el método de amortización de los elementos de propiedades, planta y equipo y de los activos intangibles; el deterioro del valor de los activos; la clasificación de los instrumentos financieros; la valoración del inventario; las tasas de inflación y de descuento utilizadas para calcular el valor actual de las provisiones; y la clasificación de los activos y los pasivos contingentes.

#### *Pronunciamientos contables futuros*

18. Se continúa siguiendo de cerca la evolución de los siguientes pronunciamientos contables importantes que tiene previsto formular el Consejo de las IPSAS, así como sus efectos en los estados financieros del Instituto:

a) Bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural: el objetivo del proyecto es establecer los requisitos contables correspondientes a los bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural;

b) Activos de infraestructura: el objetivo de este proyecto es investigar y determinar los problemas que encuentran los encargados de la preparación de las cuentas al aplicar la norma 17 de las IPSAS (Propiedades, planta y equipo) a los activos de infraestructura. La meta es proporcionar orientación adicional respecto de

la contabilidad de los activos de infraestructura, sobre la base de la información obtenida de esa investigación;

c) El Consejo de las IPSAS tiene previsto publicar una nueva norma sobre propiedades, planta y equipo que sustituirá a la norma 17 de las IPSAS (*Propiedades, planta y equipo*), añadiendo orientaciones para el sector público sobre bienes del patrimonio histórico, artístico y cultural y activos de infraestructura y ajustándose a los nuevos principios de medición. Se espera que la norma se publique en el primer semestre de 2023, junto con las orientaciones relacionadas con la medición;

d) Medición del sector público: los objetivos de este proyecto son: i) emitir normas de las IPSAS modificadas en las que figuren requisitos revisados para las mediciones en el reconocimiento inicial, la medición posterior y la revelación de información relacionada con las mediciones; ii) proporcionar orientación más detallada sobre la aplicación del costo de reposición y el costo de cumplimiento y sobre las circunstancias en que se utilizarán estos criterios de medición; y iii) abordar los costos de transacción, incluida la cuestión específica de la capitalización o contabilización como gastos de los costos por préstamos. El Consejo de las IPSAS espera aprobar y publicar la norma sobre medición en el primer semestre de 2023. La sección correspondiente del Marco Conceptual, el Capítulo 7 sobre Valoración de Activos y Pasivos, también se actualizará en consonancia con el desarrollo de la nueva norma;

e) Gastos sin contraprestación: el objetivo del proyecto es formular una o más normas que establezcan los requisitos de reconocimiento y valoración aplicables a los proveedores de transacciones sin contraprestación, con excepción de las prestaciones sociales. La nueva norma dará lugar a un cambio en la política contable de reconocimiento de gastos, por el que el proveedor de una transferencia reconocerá un gasto cuando el receptor de la transferencia satisfaga la obligación mediante la transferencia de bienes o servicios a un beneficiario tercero. El proyecto de norma se encuentra en la fase final de revisión por parte del Consejo de las IPSAS y se espera que se publique en el primer semestre de 2023.

f) Ingresos: el objetivo del proyecto es elaborar nuevos requisitos con categoría de norma y nuevas directrices sobre los ingresos que modifiquen o reemplacen los que actualmente figuran en las normas de las IPSAS 9 (*Ingresos de transacciones con contraprestación*), 11 (*Contratos de construcción*) y 23 (*Ingresos de transacciones sin contraprestación (impuestos y transferencias)*). El Consejo de las IPSAS terminó de debatir las cuestiones relacionadas con los principios y tiene previsto publicar la norma en el primer semestre de 2023.

g) El Consejo de las IPSAS tiene un nuevo proyecto, “Contabilidad y presentación de información financiera de planes de prestaciones de jubilación”, que es una adaptación de la norma 26 de las Normas Internacionales de Contabilidad. El proyecto de norma se prepara con el objetivo de establecer los requisitos de contabilidad y presentación de informes para los planes de prestaciones de jubilación del sector público, que ante todo proporcionan prestaciones a empleados jubilados del sector público. Las directrices se aplicarán a los planes de prestaciones de jubilación cuyos estados financieros se elaboren y presenten con arreglo al principio contable del devengo.

h) Otro nuevo proyecto del Consejo es “Otros acuerdos similares a arrendamientos”, cuyo objetivo es preparar directrices adicionales para detectar y solventar problemas contables relacionados con los arrendamientos que están vinculados a acuerdos similares a arrendamientos. El proyecto de norma se publicó en enero de 2023 para recabar observaciones y en él se proponen modificaciones de la norma 43 de las IPSAS (*Arrendamientos*) en relación con la contabilidad de los

arrendamientos en condiciones favorables, así como nuevas directrices sobre los activos por derecho de uso en especie y las modificaciones consiguientes de la norma 23 de las IPSAS (*Ingresos de transacciones sin contraprestación*).

*Requisitos recientes y futuros de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público*

19. El Consejo de las IPSAS publicó las siguientes normas:

- a) Norma 41 de las IPSAS (*Instrumentos financieros*), publicada en agosto de 2018 y vigente a partir del 1 de enero de 2023;
- b) Norma 42 (*Prestaciones sociales*), publicada en enero de 2019 y vigente a partir del 1 de enero de 2023;
- c) Norma 43 (*Arrendamientos*), publicada en enero de 2022 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2025.
- d) Norma 44 (*Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas*), publicada en mayo de 2022 y que entrará en vigor el 1 de enero de 2025.

20. Se han evaluado las repercusiones de esas normas en los estados financieros del Instituto y el período comparativo a que se refieren, y se ha determinado que son las siguientes:

<i>Norma</i>	<i>Efecto previsto en el ejercicio de adopción</i>
Norma 41 de las IPSAS	<p>La norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) aumenta sustancialmente la pertinencia de la información sobre los activos y pasivos financieros. Reemplaza a la norma 29 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros: contabilización y medición</i>) y mejora los requisitos de cumplimiento al introducir:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>a) Requisitos simplificados para medir y clasificar los activos financieros;</li> <li>b) Un modelo prospectivo de deterioro del valor;</li> <li>c) Un modelo flexible de contabilidad de coberturas.</li> </ul> <p>El UNITAR tendrá que cumplir obligatoriamente la norma 41 de las IPSAS (<i>Instrumentos financieros</i>) en el ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2023. El Instituto está evaluando los nuevos requisitos de registro, valoración y presentación de informes de la cuenta mancomunada de inversiones de acuerdo con esa norma.</p>
Norma 42 de las IPSAS	<p>La norma 42 de las IPSAS (<i>Prestaciones sociales</i>) brinda orientación sobre la contabilidad de los gastos de prestaciones sociales. Define las prestaciones sociales como transferencias de efectivo efectuadas a personas u hogares específicos para mitigar el efecto del riesgo social. Entre los ejemplos concretos figuran las prestaciones estatales de jubilación, las prestaciones por discapacidad, el apoyo financiero y las prestaciones por desempleo. La nueva norma exige que la entidad reconozca un gasto y un pasivo para el próximo pago de prestaciones sociales.</p> <p>En la actualidad, no existen tales prestaciones sociales en las operaciones del UNITAR, por lo que la norma no tiene repercusiones en la información financiera del Instituto.</p>
Norma 43 de las IPSAS	<p>La norma 43 de las IPSAS (<i>Arrendamientos</i>) sustituirá a la norma 13 (<i>Arrendamientos</i>) y armonizará las directrices con la norma 16 de las Normas Internacionales de Información Financiera. La norma recién publicada introduce nuevas definiciones de contrato y arrendamiento, y establece un modelo de reconocimiento y valoración del derecho de uso para todos los arrendamientos,</p>

Norma	Efecto previsto en el ejercicio de adopción
	salvo aquellos que pertenezcan a las categorías de excepción por arrendamiento a corto plazo y activos de poco valor. La norma 43 de las IPSAS también ofrece directrices adicionales sobre la aplicación del modelo de riesgos y beneficios en la contabilidad de los arrendadores. Es obligatorio adoptar la norma para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2025. Se evaluará el impacto de la norma 43 de las IPSAS durante los años naturales 2023 y 2024, antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Se estima que la definición ampliada de arrendamiento tendrá como resultado el reconocimiento de más acuerdos vinculantes como arrendamientos, con el correspondiente aumento de los pasivos por arrendamiento y los activos por derecho de uso.
Norma 44 de las IPSAS	La norma 44 de las IPSAS ( <i>Activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones discontinuadas</i> ) trata la contabilidad de los activos mantenidos para la venta y los requisitos de divulgación y presentación de información de las operaciones discontinuadas, de conformidad con la norma 5 de las Normas Internacionales de Información Financiera. Es obligatorio adoptar la norma para el ejercicio económico que termina el 31 de diciembre de 2025. Se evaluará el impacto de la norma 44 de las IPSAS a fin de preparar al Instituto para su puesta en práctica antes de la fecha de entrada en vigor del 1 de enero de 2025. Habida cuenta de las definiciones y el alcance de los activos no corrientes mantenidos para la venta, se estima de manera preliminar que las repercusiones en cuanto al reconocimiento y la valoración no son importantes para el Instituto, ya que los cambios en la divulgación y la presentación de información dependerán de que se encuentren operaciones discontinuadas, de haberlas, a partir del 1 de enero de 2025.

### Nota 3

#### Principales políticas contables

##### *Activos financieros: clasificación*

21. El UNITAR clasifica los activos financieros en las siguientes categorías: mantenidos hasta el vencimiento, disponibles para la venta, préstamos y cuentas por cobrar, y a valor razonable con cambios en los resultados en el estado de rendimiento financiero. La clasificación, que depende fundamentalmente del propósito para el que se hayan adquirido los activos financieros, se decide en la contabilización inicial y se vuelve a examinar en cada fecha de cierre del ejercicio. Todos los activos financieros se contabilizan inicialmente a su valor razonable. El UNITAR contabiliza inicialmente los préstamos y las cuentas por cobrar en la fecha en que se originan. Todos los demás activos financieros se contabilizan inicialmente en la fecha de negociación, que es aquella en que el UNITAR pasa a ser parte en las disposiciones contractuales del instrumento.

22. Los activos financieros cuyo plazo de vencimiento supere los 12 meses a la fecha de cierre del ejercicio se clasifican como activos no corrientes en los estados financieros; los activos denominados en moneda extranjera se convierten a dólares de los Estados Unidos al tipo de cambio operacional de las Naciones Unidas vigente en la fecha de cierre del ejercicio, y las ganancias y pérdidas netas se reconocen como superávit o déficit en el estado de rendimiento financiero.

<i>Clasificación</i>	<i>Activo financiero</i>
Mantenidos hasta el vencimiento	Inversiones: depósito a plazo y bonos no rescatables
Préstamos y cuentas por cobrar	Efectivo y equivalentes de efectivo y cuentas por cobrar (transacciones con y sin contraprestación)

*Inversiones mantenidas hasta el vencimiento*

23. Son activos financieros no derivados con cobros de cuantía determinada o determinable que el UNITAR tiene la intención y la capacidad de mantener hasta su vencimiento. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento no incluyen:

- a) Los instrumentos inicialmente designados como a valor razonable con cambios en resultados;
- b) Los instrumentos que se ajustan a la definición de préstamos y cuentas por cobrar;
- c) Los instrumentos clasificados como disponibles para la venta.

24. Las inversiones mantenidas hasta el vencimiento se registran inicialmente a su valor razonable, más los costos de transacción, y posteriormente se contabilizan a su costo amortizado, que se calcula utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

25. El UNITAR clasificó su cartera de inversiones como activos mantenidos hasta su vencimiento.

*Efectivo y equivalentes de efectivo*

26. La partida de efectivo y equivalentes de efectivo incluye el efectivo en bancos y en caja y las inversiones a corto plazo de gran liquidez con plazo de vencimiento de tres meses o inferior desde la fecha de adquisición.

*Cuentas por cobrar de transacciones sin contraprestación – contribuciones por recibir*

27. Las contribuciones por recibir incluyen los ingresos no recaudados correspondientes a las contribuciones voluntarias prometidas al UNITAR por los Estados Miembros, los Estados no miembros y otros donantes con arreglo a acuerdos ejecutables. Las cuentas por cobrar derivadas de transacciones sin contraprestación se asientan a su valor nominal —con la salvedad de las contribuciones voluntarias por recibir con vencimiento a más de 12 meses— menos el deterioro del valor de los montos irrecuperables estimados (esto es, la provisión para cuentas de dudoso cobro). Si se consideran significativas, las contribuciones voluntarias por recibir a largo plazo se asientan a un valor actualizado.

*Activo financiero: cuentas por cobrar derivadas de transacciones con contraprestación – otras cuentas por cobrar*

28. La partida de otras cuentas por cobrar incluye principalmente importes por cobrar en concepto de bienes entregados o servicios prestados a otras entidades, importes por cobrar en relación con acuerdos de arrendamiento operativo, intereses por cobrar y cuentas por cobrar del personal. También se incluyen en esta categoría las cuentas por cobrar de otras entidades declarantes de las Naciones Unidas.

29. Los saldos importantes de otras cuentas por cobrar y contribuciones voluntarias por cobrar son objeto de examen específico y de una provisión para cuentas de dudoso

cobro determinada sobre la base de la posibilidad de recuperación y la consiguiente antigüedad.

#### *Transferencias por anticipado*

30. Las transferencias por anticipado guardan relación con el efectivo transferido a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos. Los anticipos entregados a los organismos de ejecución o asociados en la ejecución de proyectos se reconocen inicialmente como activos; los gastos se contabilizan cuando los organismos de ejecución y los asociados en la ejecución entregan los bienes o prestan los servicios y se reciben los informes de gastos certificados pertinentes, que lo confirman. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado. Los saldos que se deben reembolsar se transfieren a la partida de otras cuentas por cobrar y, si procede, quedan sujetos a una provisión para cuentas de dudoso cobro. Las transferencias de hasta 30.000 dólares reúnen las condiciones para ser consideradas transferencias a los beneficiarios finales y se contabilizan como gastos en el momento de su expedición.

#### *Otros activos*

31. La partida de otros activos incluye los saldos entre fondos por cobrar, los anticipos al personal y los pagos anticipados que se contabilizan como activos hasta que la otra parte entrega los bienes o presta los servicios, momento en el que se contabiliza el gasto. Los saldos entre fondos por cobrar del PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo.

#### *Propiedades, planta y equipo*

32. Los elementos de propiedades, planta y equipo se clasifican en diferentes grupos de caracteres, funciones, vidas útiles y metodologías de valoración. Los grupos son los siguientes: vehículos, equipo de tecnología de la información y las comunicaciones, maquinaria y equipo, mobiliario y útiles, y activos inmobiliarios (terrenos, edificios, mejora de locales arrendados, infraestructura y bienes en construcción). En la actualidad, en el caso del Instituto, la categoría de propiedades, planta y equipo comprende los vehículos y el equipo de comunicaciones y tecnología de la información.

#### *Reconocimiento de propiedades, planta y equipo*

33. Todos los elementos de propiedades, planta y equipo se registran al costo histórico menos las amortizaciones y pérdidas de valor por deterioro acumuladas. El costo histórico comprende el precio de compra, todos los gastos atribuibles directamente al traslado del activo a su lugar de destino y a su puesta en condiciones de funcionamiento, y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y rehabilitación del lugar en el que se encontraba el activo.

34. Los elementos de propiedades, planta y equipo se capitalizan cuando su costo es igual o superior al umbral fijado en 5.000 dólares.

35. Con respecto a los elementos de propiedades, planta y equipo adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo de adquisición de un activo equivalente.

36. Los elementos de propiedades, planta y equipo se amortizan durante su vida útil estimada utilizando el método de amortización lineal hasta su valor residual. La amortización se inicia en el mes en que el UNITAR obtiene el control sobre un activo según los términos comerciales internacionales, y no se contabiliza amortización en el mes de retiro o eliminación del elemento. En función del patrón previsto de uso del elemento de propiedades, planta y equipo, el valor residual se considera nulo, a menos que sea probable que ese valor sea significativo. La vida útil estimada de las categorías de propiedades, planta y equipo es la siguiente:

<i>Clase de propiedades, planta y equipo</i>	<i>Periodo de vida útil estimada</i>
Equipo de comunicaciones y tecnología de la información	4 a 7 años
Vehículos	6 a 12 años

37. Cuando un activo completamente amortizado se encuentra todavía en uso y tiene un valor de importancia relativa, se ajusta la amortización acumulada en los estados financieros para reflejar un valor residual del 10 % del costo histórico, en función del análisis de la clase y la vida útil de los activos completamente amortizados.

38. El Instituto optó por el modelo del costo, en lugar del modelo de revaluación, para valorar los elementos de propiedades, planta y equipo después de su reconocimiento inicial. Los gastos efectuados después de la adquisición inicial solo se capitalizan cuando es probable que los beneficios económicos futuros o el potencial de servicio asociado al elemento vayan a corresponder al UNITAR y el consiguiente costo sea superior al umbral de la contabilización inicial. Los gastos de reparaciones y mantenimiento se reflejan en el estado de rendimiento financiero del ejercicio en que se efectúan.

39. Cuando el importe obtenido de la enajenación o la transferencia de un elemento de propiedades, planta y equipo es diferente de su cuantía en libros, se generan pérdidas o ganancias. Esas pérdidas o ganancias se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en la partida de otros ingresos u otros gastos.

40. Durante el proceso anual de verificación física y cuando se producen hechos o cambios de las circunstancias que indican que podría no recuperarse el valor en libros, se hace una evaluación del deterioro del valor. El umbral de revisión del deterioro de vehículos y equipo de comunicaciones y tecnología de la información es un valor en libros neto al cierre del ciclo contable superior a 25.000 dólares.

#### *Activos intangibles*

41. Los activos intangibles se contabilizan al costo, menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas. Con respecto a los activos intangibles adquiridos sin contraprestación o por un costo simbólico, incluidos los activos donados, se considera que el valor razonable en la fecha de adquisición es el costo del activo. El umbral para el reconocimiento es de 100.000 dólares por unidad para los activos intangibles generados internamente y de 5.000 dólares por unidad para los activos intangibles adquiridos externamente.

42. Las licencias de programas informáticos adquiridas se capitalizan en función de los gastos derivados de adquirir los programas correspondientes y ponerlos en uso. Los gastos de desarrollo directamente asociados con el desarrollo de programas que serán usados por el Instituto se capitalizan como activo intangible. Los costos asociados directos abarcan los costos de personal relacionados con el desarrollo de los programas, consultores y otros gastos generales conexos. Los activos intangibles

que tienen una vida útil finita se amortizan según el método de amortización lineal a partir del mes de adquisición o del momento en que se ponen en funcionamiento. A continuación se presenta la estimación de la vida útil de las principales clases de activos intangibles.

<i>Clase</i>	<i>Período de vida útil estimada</i>
Licencias y derechos	De 2 a 6 años (período de licencia o derecho)
Programas informáticos adquiridos externamente	3 a 10 años
Programas informáticos desarrollados internamente	3 a 10 años
Derechos de autor	3 a 10 años
Activos en desarrollo	No se amortizan

43. El deterioro del valor de los activos intangibles se evalúa anualmente cuando se trata de elementos en desarrollo o que tienen una vida útil indefinida. En el caso de los demás activos intangibles, solamente se evalúa el deterioro del valor cuando se aprecian indicios de deterioro.

*Pasivo financiero: clasificación*

44. El pasivo financiero se clasifica como “otros pasivos financieros”. Incluye las cuentas por pagar, las prestaciones de los empleados por pagar, los fondos no utilizados retenidos para futuros reembolsos, las provisiones y otros pasivos, como los saldos entre fondos por pagar a otras entidades declarantes del sistema de las Naciones Unidas. El pasivo financiero clasificado como otros pasivos financieros se contabiliza en un principio a su valor razonable y posteriormente se valora a su costo amortizado. El pasivo financiero con un vencimiento inferior a 12 meses se contabiliza a su valor nominal. El UNITAR vuelve a evaluar la clasificación del pasivo financiero en cada fecha de cierre del ejercicio y da de baja el pasivo financiero cuando cumple sus obligaciones contractuales o estas expiran, se condonan o se cancelan.

*Cuentas por pagar y pasivo devengado*

45. Las cuentas por pagar y los gastos devengados se derivan de la compra de bienes y servicios que se han recibido pero no se han pagado en la fecha de cierre del ejercicio de información. Se contabilizan en función de los importes de las facturas menos los descuentos a la fecha de cierre del ejercicio. Las cuentas por pagar se reconocen y posteriormente se calculan a su valor nominal, ya que suelen ser pagaderas en un plazo de, a lo sumo, 12 meses.

*Cobros por anticipado y otros pasivos*

46. Los cobros por anticipado y otros pasivos están relacionados con transacciones con contraprestación, obligaciones relacionadas con acuerdos condicionales de financiación y otros ingresos diferidos.

*Arrendamientos: el Instituto como arrendatario*

47. Los arrendamientos de propiedades, planta y equipo en los que el UNITAR asume prácticamente todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como

arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se capitalizan al inicio del arrendamiento al valor actual de los pagos mínimos en concepto de arrendamiento o al valor razonable, si este es menor. Las obligaciones en concepto de alquiler, deducidos los gastos financieros, se contabilizan como pasivo en el estado de situación financiera. Los activos adquiridos mediante arrendamientos financieros se amortizan aplicando la política para propiedades, planta y equipo. La parte del pago del arrendamiento correspondiente a los intereses se refleja en el estado de rendimiento financiero como gasto durante el plazo del arrendamiento con arreglo al método de la tasa de interés efectiva.

48. Los arrendamientos en los que no se transfieren sustancialmente al UNITAR todos los riesgos y beneficios de la propiedad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos efectuados en el marco de los arrendamientos operativos se contabilizan en el estado de rendimiento financiero como gastos aplicando el método de amortización lineal a lo largo del período de arrendamiento.

#### *Acuerdos de cesión de derechos de uso*

49. El UNITAR ocupa terrenos y edificios y utiliza activos de infraestructura, maquinaria y equipo mediante acuerdos de cesión de derechos de uso suscritos principalmente con los Gobiernos anfitriones, sin contraprestación o a un costo simbólico. En función de las condiciones del acuerdo y de las cláusulas sobre la transferencia del control y la rescisión que figuren en él, los derechos de uso cedidos se contabilizan como arrendamiento operativo o como arrendamiento financiero.

50. En el caso de los arrendamientos operativos, en los estados financieros se contabilizan un gasto y el correspondiente ingreso por un valor igual al alquiler anual de propiedades semejantes en el mercado.

51. El umbral para la contabilización de ingresos y gastos es un valor de arrendamiento anual equivalente a 5.000 dólares para cada cesión de derechos a utilizar locales, terrenos, infraestructura, maquinaria y equipo.

#### *Prestaciones de los empleados*

52. Por empleados se entiende el personal, en el sentido del Artículo 97 de la Carta de las Naciones Unidas, cuyo empleo y relación contractual con la Organización se definen en una carta de nombramiento, de acuerdo con las reglas establecidas por la Asamblea General en virtud del Artículo 101, párrafo 1, de la Carta. Las prestaciones de los empleados se clasifican en prestaciones a corto plazo, prestaciones a largo plazo, prestaciones posteriores a la separación del servicio e indemnizaciones por separación del servicio.

#### *Prestaciones a corto plazo de los empleados*

53. Las prestaciones a corto plazo de los empleados (distintas de las indemnizaciones por separación del servicio) son las que corresponde pagar dentro de los 12 meses posteriores al cierre del ejercicio en que el empleado prestó servicios. Las prestaciones a corto plazo de los empleados abarcan las prestaciones que se pagan a los empleados en el momento de su incorporación (prima de asignación), las prestaciones ordinarias diarias, semanales o mensuales (sueldos, salarios y primas) y otras prestaciones a corto plazo (subsidio de educación, reembolso de impuestos y viaje por vacaciones en el país de origen) que se conceden a los empleados en activo por los servicios prestados. Todas esas prestaciones que se acumulan pero no se pagan se contabilizan como pasivo corriente en el estado de situación financiera.

54. Los funcionarios y los familiares a su cargo que reúnan las condiciones necesarias tendrán derecho al viaje por vacaciones en el país de origen. El pasivo

representa el gasto de desplazamiento previsto del siguiente viaje por vacaciones en el país de origen a que tenga derecho el funcionario, ajustado según la proporción de servicio que le quede por prestar hasta que se le conceda la prestación. Como las prestaciones correspondientes al viaje por vacaciones en el país de origen se reclaman con plazos relativamente cortos, el efecto de descontar el valor temporal del dinero no tiene importancia relativa.

#### *Prestaciones posteriores a la separación del servicio*

55. Las prestaciones posteriores a la separación del servicio incluyen el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación por terminación del servicio y la pensión proporcionada por conducto de la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas.

#### *Planes de prestaciones definidas*

56. Las prestaciones siguientes se contabilizan como planes de prestaciones definidas: el seguro médico posterior a la separación del servicio, las prestaciones de repatriación (prestaciones posteriores a la separación del servicio) y los días acumulados de vacaciones anuales que se conmutan por pagos en efectivo en el momento de la separación del Instituto (otras prestaciones a largo plazo). Los planes de prestaciones definidas son aquellos en que el UNITAR tiene la obligación de proporcionar las prestaciones acordadas, por lo que asume los riesgos actuariales. El pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas se calcula al valor actual de la obligación de la prestación definida. Los cambios en el pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas, excluidas las ganancias y pérdidas actuariales, se contabilizan en el estado de rendimiento financiero en el ejercicio en que se producen. El Instituto ha decidido reconocer los cambios del pasivo correspondiente a los planes de prestaciones definidas derivados de las ganancias y pérdidas actuariales directamente en el estado de cambios en el activo neto. Al 31 de diciembre de 2022, el UNITAR no mantenía activos del plan según la definición de la norma 39 de las IPSAS (*Prestaciones de los empleados*).

57. Las obligaciones correspondientes a las prestaciones definidas son calculadas por actuarios independientes mediante el método basado en las unidades de crédito proyectadas. El valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas se determina descontando las salidas de caja estimadas en el futuro aplicando los tipos de interés de bonos empresariales de alta calidad con fechas de vencimiento similares a las de cada uno de los planes.

58. **Seguro médico posterior a la separación del servicio.** El seguro médico posterior a la separación del servicio proporciona una cobertura mundial de los gastos médicos de antiguos funcionarios y los familiares a su cargo que cumplan los requisitos. En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios y los familiares a su cargo pueden elegir participar en un plan de prestaciones definidas de seguro médico de las Naciones Unidas, siempre y cuando cumplan los requisitos necesarios, entre ellos 10 años de participación en un plan de salud de las Naciones Unidas para quienes hayan sido contratados después del 1 de julio de 2007 y 5 años para quienes hayan sido contratados antes de esa fecha. El pasivo por este seguro representa el valor actual de la parte que corresponde al Instituto de los gastos de seguro médico para los jubilados y la prestación posterior a la jubilación devengada hasta la fecha por los funcionarios en servicio activo. Un factor que debe tenerse en cuenta en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio para determinar el pasivo residual del Instituto son las aportaciones de todos los afiliados. Las aportaciones de los jubilados se deducen del pasivo en cifras brutas y también se deduce una parte de las aportaciones del personal en activo para determinar el pasivo

residual del Instituto, de conformidad con los coeficientes de participación en la financiación de los gastos autorizados por la Asamblea General en sus resoluciones 38/235, 1095 A (XI) y 41/209.

59. **Prestaciones de repatriación.** En el momento de la terminación del servicio, los funcionarios que cumplen ciertos requisitos, entre ellos, residir fuera de su país de origen en el momento de la separación del servicio, tienen derecho a recibir una prima de repatriación, calculada en función de los años de antigüedad, y al reembolso de los gastos de viaje y mudanza. Desde que el funcionario se incorpora al UNITAR se reconoce un pasivo que se calcula como el valor actual del pasivo estimado para pagar esos derechos.

60. **Días acumulados de vacaciones anuales.** El pasivo por vacaciones anuales representa los días acumulados de vacaciones no utilizados, obligación que se prevé saldar por medio de un pago monetario a los empleados en el momento de su separación del Instituto. El UNITAR contabiliza como pasivo el valor actuarial del total de días acumulados de vacaciones de todos los funcionarios, hasta un máximo de 60 días (18 días para el personal temporario) a la fecha del estado de situación financiera. La metodología aplica una hipótesis de última entrada, primera salida para determinar el pasivo por vacaciones anuales, de modo que los funcionarios acceden al derecho a licencia del período en curso antes de acceder a los saldos de días acumulados de vacaciones anuales en períodos anteriores. En la práctica, el acceso a los días acumulados de vacaciones anuales se obtiene más de 12 meses después del final del período en que se adquirió el derecho a la prestación y, en general, se observa un aumento del número de días acumulados, que indica que la conmutación de esos días en una liquidación en efectivo al final del servicio es una obligación onerosa para el Instituto. Como esta prestación refleja la salida de recursos económicos del Instituto al final del servicio, se clasifica como “otras prestaciones a largo plazo”. Cabe señalar que la parte de la prestación por días acumulados de vacaciones anuales que se prevé liquidar por medio de un pago monetario dentro de los 12 meses siguientes a la fecha de cierre del ejercicio se clasifica como pasivo corriente. De conformidad con la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), las otras prestaciones a largo plazo deben valorarse de manera similar a las prestaciones posteriores a la separación del servicio. Por consiguiente, el UNITAR valora su obligación por concepto de prestación por días acumulados de vacaciones anuales como un plan de prestaciones definidas que se valora desde el punto de vista actuarial.

*Plan de pensiones: Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

61. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja de Pensiones es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

62. El plan expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja de Pensiones, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en el plan. La Caja de Pensiones y el UNITAR, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al Instituto de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos

asociados al plan con suficiente fiabilidad para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS. Las aportaciones del Instituto a la Caja de Pensiones durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

#### *Indemnización por separación del servicio*

63. Las indemnizaciones por separación del servicio solo se contabilizan como gasto cuando el UNITAR se ha comprometido de forma demostrable, sin que exista la posibilidad real de revocar ese compromiso, a llevar adelante un plan oficial y detallado para rescindir el vínculo que le une con un funcionario antes de la fecha normal de jubilación, o bien a pagar indemnizaciones por separación del servicio como resultado de una oferta realizada para incentivar la rescisión voluntaria de un empleado. Las indemnizaciones por separación del servicio liquidadas dentro de un plazo de 12 meses se contabilizan al importe que se prevé pagar. En cuanto a las que se deban pagar en un plazo superior a 12 meses después de la fecha de cierre del ejercicio, su importe se descuenta si el efecto de ese descuento tiene importancia relativa.

#### *Otras prestaciones de los empleados a largo plazo*

64. Las obligaciones clasificadas como otras prestaciones a largo plazo de los empleados son aquellas prestaciones, o partes de ellas, cuyo pago no ha de liquidarse en un plazo de 12 meses a partir del fin del ejercicio en que el empleado preste los servicios correspondientes. Los días acumulados de vacaciones anuales son un ejemplo de “otras prestaciones a largo plazo”.

65. Prestaciones del apéndice D. En el apéndice D del Reglamento del Personal figuran las normas que rigen la indemnización en caso de muerte, lesión o enfermedad imputables al desempeño de funciones oficiales en nombre de las Naciones Unidas.

#### *Provisiones*

66. Las provisiones son pasivos que se reconocen para su gasto en el futuro y cuyo importe o fecha son inciertos. Se contabilizará una provisión si, como resultado de un hecho pasado, el UNITAR tiene una obligación legal o implícita actual que se puede estimar de manera fiable y es probable que se necesite un flujo de salida de beneficios económicos para liquidar la obligación. Las provisiones se calculan como la mejor estimación del importe necesario para liquidar la obligación actual en la fecha de cierre del ejercicio. Cuando el efecto del valor temporal del dinero tiene importancia relativa, la provisión se calcula como el valor actual del importe necesario para liquidar la obligación.

#### *Pasivo contingente*

67. Se presentan como pasivo contingente todas las posibles obligaciones surgidas de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. También se contabiliza un pasivo contingente cuando las obligaciones actuales que surgen de hechos pasados no se pueden reconocer porque no es probable que sea necesaria una salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio para satisfacerlas, o si el importe de las obligaciones no puede medirse con fiabilidad.

68. Las provisiones y el pasivo contingente se valoran de manera continua para determinar si ha aumentado o disminuido la probabilidad de que se produzca una

salida de recursos que comporten beneficios económicos o un potencial de servicio. Si aumenta la probabilidad de que esa salida llegue a ser necesaria, se crea una provisión en los estados financieros del ejercicio en que tiene lugar el cambio de probabilidad. De la misma manera, si disminuye la probabilidad de que vaya a ser necesaria esa salida, se reconoce un pasivo contingente en las notas a los estados financieros. Se ha establecido un umbral indicativo de 10.000 dólares para reconocer las provisiones o declarar los pasivos contingentes en las notas a los estados financieros.

#### *Activo contingente*

69. El activo contingente representa posibles activos surgidos de acontecimientos pasados, cuya existencia se confirmará solo cuando se produzcan, o no se produzcan, uno o más hechos inciertos en el futuro que el UNITAR no puede controlar completamente. El activo contingente se declara en las notas cuando es más bien probable que se produzca una entrada de beneficios económicos en el Instituto.

#### *Compromisos*

70. Los compromisos son gastos futuros que el UNITAR ha de efectuar en relación con contratos concertados antes de la fecha de cierre del ejercicio y que el Instituto tiene poca o ninguna posibilidad de evitar en el curso normal de las operaciones. Incluyen compromisos de gastos de capital (número de los contratos para gastos de capital que no se han pagado ni devengado antes de la fecha de cierre del ejercicio), contratos para el suministro de bienes y servicios que se prestarán al UNITAR en futuros ejercicios, pagos mínimos no cancelables en concepto de arrendamiento y otros compromisos no cancelables.

#### *Ingresos sin contraprestación: contribuciones voluntarias*

71. Las contribuciones voluntarias y otras transferencias, que están respaldadas por acuerdos jurídicamente ejecutables, se reconocen como ingresos cuando el acuerdo entra en vigor, que es el momento en que se considera que el UNITAR pasa a controlar el activo. Sin embargo, cuando se recibe efectivo con sujeción a condiciones específicas, la contabilización del ingreso se difiere hasta que esas condiciones se hayan cumplido.

72. Las sumas totales relacionadas con acuerdos de contribución voluntaria, promesas de contribuciones y otras donaciones prometidas plurianuales e incondicionales se reconocen como ingresos cuando el acuerdo adquiere carácter vinculante. Los fondos no utilizados que se devuelven a los donantes se deducen de las contribuciones voluntarias.

73. Los ingresos recibidos en virtud de acuerdos interinstitucionales representan los fondos asignados por organismos para que el Instituto pueda administrar proyectos u otros programas en su nombre.

74. Las contribuciones de bienes en especie por un valor superior al umbral de reconocimiento de 5.000 dólares se contabilizan como activos e ingresos cuando es probable que el UNITAR perciba futuros beneficios económicos o el potencial de servicio y el valor razonable de esos activos se pueda medir de manera fiable. El UNITAR ha optado por no reconocer las contribuciones en especie de servicios, pero sí informar en las notas a los estados financieros de aquellas con un valor superior al umbral de 20.000 dólares por contribución diferenciada. Las contribuciones en especie se contabilizan inicialmente a su valor razonable a la fecha de recepción, determinado con referencia a valores de mercado observables o mediante valuaciones independientes.

75. Una recuperación de costos indirectos del 7 %, denominada “gastos de apoyo a los programas”, se carga al fondo fiduciario y a otras actividades financiadas con contribuciones voluntarias para asegurar que los costos adicionales de las actividades de apoyo financiadas con contribuciones voluntarias no se sufraguen con fondos para fines generales ni otros recursos básicos del UNITAR. Además, se carga una recuperación de costos directos de entre el 6 % y el 11 %, denominada “gastos de apoyo directos”, para asegurar que los gastos de apoyo a la ejecución efectuados no son sufragados por los fondos para fines generales y otros recursos básicos. En consonancia con la política de recuperación íntegra de gastos aprobada por la Junta de Consejeros, los cargos por gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directos se incluyen como parte de las contribuciones voluntarias. Los gastos de apoyo a los programas se expresan como porcentaje de los gastos y los gastos de apoyo directo se expresan como porcentaje de la contribución. Los gastos de apoyo a los programas y los gastos de apoyo directo se eliminan a los efectos de la preparación de los estados financieros, como se señala en la nota 4 (Presentación de información financiera por segmentos).

#### *Ingresos con contraprestación*

76. Las transacciones con contraprestación son aquellas en que el UNITAR presta servicios a cambio de una retribución. Los ingresos comprenden el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir por la venta de servicios. Los ingresos se reconocen cuando se pueden medir de forma fiable, cuando es probable que en el futuro se obtengan beneficios económicos y cuando se cumplen determinados criterios. Los ingresos derivados de comisiones y derechos por servicios técnicos, de capacitación, administrativos y de otro tipo prestados a Gobiernos, entidades de las Naciones Unidas, particulares y otros asociados se contabilizan cuando se presta el servicio.

#### *Ingresos por inversiones*

77. Los ingresos por inversiones (ingresos por intereses) se obtienen mediante distintos instrumentos financieros y se contabilizan en proporción al tiempo transcurrido utilizando el método de la tasa de interés efectiva en relación con el activo financiero correspondiente.

#### *Gastos*

78. Los gastos son disminuciones de los beneficios económicos o el potencial de servicio durante el período sobre el que se informa que se producen en forma de salidas o consumo de activos o asunción de obligaciones que hacen disminuir los activos netos y se contabilizan al valor devengado cuando se entregan los bienes o se prestan los servicios, independientemente de las condiciones de pago.

79. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones. Las remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal se refieren a los honorarios de consultores y contratistas.

80. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido. En el caso de las donaciones incondicionales, se reconoce un gasto en el momento en que el Instituto tiene una obligación vinculante de pagar.

81. Los suministros y artículos fungibles guardan relación con los gastos efectuados en artículos de oficina y bienes fungibles.

82. Otros gastos generales de funcionamiento incluyen la adquisición de bienes y activos intangibles por debajo de los umbrales de capitalización (los umbrales de capitalización de los activos intangibles son de 5.000 dólares por unidad para los activos adquiridos externamente y de 100.000 dólares por unidad para los activos generados internamente), los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios contratados, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los seguros y la provisión para cuentas incobrables. En la partida de otros gastos se incluyen las atenciones sociales y las recepciones oficiales, las pérdidas por diferencias cambiarias, las donaciones y transferencias de activos y las pérdidas por la enajenación de propiedades, planta y equipo.

83. Algunas actividades programáticas, diferentes de los acuerdos comerciales o de otro tipo con arreglo a los cuales el UNITAR prevé recibir igual valor a cambio de los fondos transferidos, están a cargo de las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos. Las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución suelen ser Gobiernos, ONG y organismos de las Naciones Unidas. El UNITAR proporciona anticipos de fondos a esos asociados sobre la base de proyecciones de efectivo. Los anticipos a los asociados que no se gastan durante el ejercicio quedan pendientes a su cierre y se contabilizan en el estado de situación financiera. Esas entidades de ejecución o asociados en la ejecución de los proyectos presentan al UNITAR los informes de gastos certificados en que se documenta el uso que han hecho de los recursos, que son la base para registrar los gastos en el estado de rendimiento financiero. En los casos en que el asociado no ha presentado los informes financieros previstos, los directores de los programas hacen una evaluación fundamentada sobre si se debe contabilizar el valor devengado o el deterioro del valor en relación con el anticipo y presentar el ajuste contable correspondiente. Los gastos de apoyo efectuados por los asociados en la ejecución de los proyectos y pagados a estos se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero. Los acuerdos vinculantes para financiar a las entidades de ejecución o los asociados en la ejecución de los proyectos que no han sido pagados al finalizar el período sobre el que se informa se muestran como compromisos en las notas a los estados financieros.

#### **Nota 4**

##### **Presentación de información financiera por segmentos**

84. Un segmento es una actividad o grupo de actividades discernible para el que se presenta información financiera por separado a fin de evaluar el rendimiento pasado de una entidad en el logro de sus objetivos y de tomar decisiones sobre la asignación futura de los recursos.

85. Tal como estableció la Junta de Consejeros del UNITAR en el presupuesto revisado por programas para el bienio 2022–2023, las actividades del Instituto están separadas en tres segmentos:

a) La Oficina del Director Ejecutivo comprende las funciones de liderazgo del Instituto; la movilización de recursos; la planificación, el seguimiento y la evaluación y la presentación de informes sobre la ejecución; y el aseguramiento de la calidad;

b) La programación se organiza en cuatro divisiones temáticas y dos divisiones intersectoriales: i) Paz (que comprende la Dependencia del Programa de Establecimiento de la Paz y Prevención de Conflictos y la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz); ii) Personas (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Social y la Oficina de Proyectos de Nigeria

en Port Harcourt (Nigeria)); iii) Planeta (que comprende la Dependencia del Programa de Desarrollo Verde y Cambio Climático, la Dependencia del Programa de Gestión de Productos Químicos y Desechos y la Dependencia del Programa de Ciclos Sostenibles); iv) Prosperidad (que comprende la Dependencia del Programa de Finanzas Públicas y Comercio y la Oficina de Hiroshima); v) Diplomacia multilateral (que comprende la Dependencia del Programa de Diplomacia Multilateral y la Oficina de Nueva York); y vi) Análisis de satélites e investigaciones aplicadas (que comprende el Centro de Satélites de las Naciones Unidas y la Dependencia de Implementación Estratégica de la Agenda 2030). Además, la programación del UNITAR incluye actividades emprendidas por la Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, que forma parte del Instituto;

c) Las operaciones y los servicios de apoyo incluyen las funciones de apoyo esenciales, como la tecnología de la información y las comunicaciones, los recursos humanos, la administración y las adquisiciones, y el presupuesto y las finanzas.

86. Las transacciones entre segmentos incluyen cargos internos por gastos de apoyo a los programas y tasas de apoyo directo a la ejecución entre programas y operaciones o gastos de apoyo en consonancia con el párrafo 75 de la nota 3 (Principales políticas contables). Las transacciones entre segmentos se contabilizan cuando se recuperan los gastos de conformidad con las políticas operativas normales y se eliminan los efectos de la preparación de la información financiera por segmentos.

87. Las eliminaciones incluyen las asignaciones entre fondos entre distintos segmentos que se eliminan tras la consolidación de los fondos del UNITAR, es decir, la entidad financiera declarante. Entre los valores eliminados se cuentan los cargos de gastos de apoyo a los programas y los costos de apoyo directo entre el apoyo operacional y a los programas, que incluye a la Oficina del Director Ejecutivo. Las eliminaciones del ejercicio en curso comprenden los gastos de apoyo a los programas, que ascienden a 3,045 millones de dólares, y los costos de servicios directos, cifrados en 5,305 millones de dólares.

### Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2022

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos del segmento</b>					
Contribuciones voluntarias	351	33 862	36	–	34 249
Ingresos por servicios prestados	3 662	9 074	4 680	(8 350)	9 066
Ingresos por inversiones	203	–	355	–	558
<b>Total de ingresos</b>	<b>4 216</b>	<b>42 936</b>	<b>5 071</b>	<b>(8 350)</b>	<b>43 873</b>
<b>Gastos del segmento</b>					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 992	10 451	1 649	–	14 092
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	55	10 860	411	–	11 326
Donaciones y otras transferencias	–	7 966	–	–	7 966
Viajes	73	1 018	1	–	1 092
Suministros y artículos fungibles	7	2 235	16	–	2 258
Amortización de activos tangibles	–	2	–	–	2
Otros gastos de funcionamiento	(8)	11 885	1 098	(8 350)	4 625
<b>Total de gastos del segmento</b>	<b>2 119</b>	<b>44 417</b>	<b>3 175</b>	<b>(8 350)</b>	<b>41 361</b>
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>2 097</b>	<b>(1 481)</b>	<b>1 896</b>	<b>–</b>	<b>2 512</b>

### Estado de rendimiento financiero por segmentos al 31 de diciembre de 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Eliminaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Ingresos del segmento</b>					
Contribuciones voluntarias	401	48 001	39	–	48 441
Ingresos por servicios prestados <sup>a</sup>	1 544	8 237	5 826	(7 367)	8 240
Ingresos por inversiones	48	–	84	–	132
<b>Total de ingresos</b>	<b>1 993</b>	<b>56 238</b>	<b>5 949</b>	<b>(7 367)</b>	<b>56 813</b>
<b>Gastos del segmento</b>					
Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados	1 396	9 686	2 264	–	13 346
Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal	49	11 021	367	–	11 437
Donaciones y otras transferencias	–	6 947	–	–	6 947
Viajes	24	662	3	–	689
Suministros y artículos fungibles	10	2 619	13	–	2 642
Amortización de activos tangibles	–	3	–	–	3
Amortización de activos intangibles	–	239	–	–	239
Otros gastos de funcionamiento	123	11 195	875	(7 367)	4 826
<b>Total de gastos del segmento</b>	<b>1 602</b>	<b>42 372</b>	<b>3 522</b>	<b>(7 367)</b>	<b>40 129</b>
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>391</b>	<b>13 866</b>	<b>2 427</b>	<b>–</b>	<b>16 684</b>

<sup>a</sup> La recuperación de costos de 1,14 millones de dólares en concepto de gastos de apoyo a los programas correspondiente a 2021 figura en el segmento de operaciones y apoyo, para sufragar los costos indirectos del Instituto.

**Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	9 515	1	9 516
Inversiones	6 294	–	13 716	20 010
Contribuciones voluntarias por recibir	300	13 798	–	14 098
Otras cuentas por cobrar	–	1 417	–	1 417
Transferencias por anticipado	–	361	–	361
Interés por cobrar	59	–	128	187
Otros activos	1	6 198	34	6 233
<b>Total del activo corriente</b>	<b>6 654</b>	<b>31 289</b>	<b>13 879</b>	<b>51 822</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Inversiones	6 578	–	14 336	20 914
Contribuciones voluntarias por recibir	–	4 182	–	4 182
Propiedades, planta y equipo	1	–	–	1
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>6 579</b>	<b>4 182</b>	<b>14 336</b>	<b>25 097</b>
<b>Total del activo</b>	<b>13 233</b>	<b>35 471</b>	<b>28 215</b>	<b>76 919</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	(28)	2 162	174	2 308
Otros pasivos	–	9	–	9
Cobros por anticipado	–	2 020	–	2 020
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	109	551	83	743
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>81</b>	<b>4 742</b>	<b>257</b>	<b>5 080</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 471	12 523	1 892	16 886
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>2 471</b>	<b>12 523</b>	<b>1 892</b>	<b>16 886</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2 552</b>	<b>17 265</b>	<b>2 149</b>	<b>21 966</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>10 681</b>	<b>18 206</b>	<b>26 066</b>	<b>54 953</b>
<b>Activo neto</b>				
Superávit acumulado	10 681	18 206	26 066	54 953
<b>Total del activo neto</b>	<b>10 681</b>	<b>18 206</b>	<b>26 066</b>	<b>54 953</b>

**Estado de situación financiera por segmentos al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Oficina del Director Ejecutivo</i>	<i>Programas</i>	<i>Servicios de apoyo/ operaciones</i>	<i>Total</i>
<b>Activo</b>				
<b>Activo corriente</b>				
Efectivo y equivalentes de efectivo	–	2 915	–	2 915
Inversiones	6 655	–	14 376	21 031
Contribuciones voluntarias por recibir	245	17 306	–	17 551
Otras cuentas por cobrar	–	1 301	–	1 301
Interés por cobrar	35	–	75	110
Transferencias por anticipado	–	178	–	178
Otros activos	–	3 701	5	3 706
<b>Total del activo corriente</b>	<b>6 935</b>	<b>25 401</b>	<b>14 456</b>	<b>46 792</b>
<b>Activo no corriente</b>				
Inversiones	6 429	–	13 887	20 316
Contribuciones voluntarias por recibir	–	6 673	–	6 673
Propiedades, planta y equipo	1	2	–	3
Activos intangibles	–	–	–	–
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>6 430</b>	<b>6 675</b>	<b>13 887</b>	<b>26 992</b>
<b>Total del activo</b>	<b>13 365</b>	<b>32 076</b>	<b>28 343</b>	<b>73 784</b>
<b>Pasivo</b>				
<b>Pasivo corriente</b>				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	32	2 686	167	2 885
Otros pasivos	–	–	–	–
Cobros por anticipado	–	1 679	–	1 679
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	95	663	155	913
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>127</b>	<b>5 028</b>	<b>322</b>	<b>5 477</b>
<b>Pasivo no corriente</b>				
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	–	–	–
Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados	2 235	15 551	3 625	21 371
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>2 235</b>	<b>15 551</b>	<b>3 625</b>	<b>21 371</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>2 362</b>	<b>20 539</b>	<b>3 947</b>	<b>26 848</b>
<b>Total del activo menos total del pasivo</b>	<b>11 003</b>	<b>11 537</b>	<b>24 396</b>	<b>46 936</b>
<b>Activo neto</b>				
Superávit acumulado	11 003	11 537	24 396	46 936
<b>Total del activo neto</b>	<b>11 003</b>	<b>11 537</b>	<b>24 396</b>	<b>46 936</b>

**Nota 5****Comparación con el presupuesto**

88. El UNITAR prepara sus presupuestos siguiendo el criterio de caja modificado, en lugar del sistema de valores devengados de las IPSAS empleado en el estado de rendimiento financiero. En el estado financiero V (estado de comparación de los importes presupuestados y reales) se muestra la diferencia entre los importes presupuestados y los ingresos y gastos reales según criterios comparables.

89. El presupuesto final es el presupuesto por programas revisado para un bienio aprobado por la Junta de Consejeros del UNITAR al final del primer año del bienio. Aunque el presupuesto es para un período de dos años, el UNITAR asigna esos presupuestos en dos montos anuales a fin de permitir la comparación entre el presupuesto y los importes reales para los estados financieros anuales.

90. Las diferencias entre el presupuesto inicial y el presupuesto final obedecen a determinados elementos de los que se tiene conocimiento a lo largo del ejercicio, como las proyecciones finales de las donaciones para fines especiales que se recibirán y las diferencias en las tendencias del gasto.

91. A continuación se explican las diferencias significativas entre los importes del presupuesto inicial y final y las diferencias significativas entre los importes del presupuesto final y los ingresos y gastos reales según el criterio de caja modificado, que se considera que son las diferencias superiores al 10 %.

*Categoría presupuestaria**Explicación de las diferencias significativas***Ingresos**

Contribución por programas	La desviación positiva del 11,2 % indica que la movilización de recursos fue superior a la prevista en los presupuestos anticipatorios.
Contribuciones voluntarias para fines generales	La desviación positiva del 48 % refleja un aumento de la movilización de recursos hacia el Fondo General, en particular una nueva contribución de Suiza, en comparación con la prevista en la revisión presupuestaria.
Otros ingresos/ingresos varios	El presupuesto final no incluyó los ingresos en concepto de inversiones en el marco de un enfoque conservador de las previsiones de los mercados de inversión. Los ingresos reales reflejan unos ingresos en concepto de inversiones con un rendimiento medio anual del 1,20 %.

**Gastos**

Servicios de apoyo/operaciones	La disminución en los gastos (10,7 %) se debe, principalmente, a que se pospuso la contratación presupuestada de personal en las Dependencias de Finanzas y Presupuesto y Recursos Humanos.
--------------------------------	---

*Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo*

92. A continuación se presenta la conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo.

**Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
<b>Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)</b>	<b>(41 397)</b>	<b>–</b>	<b>(41 397)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	870	558	1 428
Diferencias de presentación	46 212	358	46 570
<b>Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>5 685</b>	<b>916</b>	<b>6 601</b>

**Conciliación entre los importes reales determinados según un criterio comparable al del presupuesto y los importes reales del estado de flujos de efectivo: 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Operaciones</i>	<i>Inversiones</i>	<i>Total</i>
<b>Importe real determinado según un criterio comparable al del presupuesto (estado financiero V)</b>	<b>(38 171)</b>	<b>–</b>	<b>(38 171)</b>
Diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables	(14 694)	132	(14 562)
Diferencias de presentación	59 111	(14 644)	44 467
<b>Flujos de efectivo netos en el estado de flujos de efectivo (estado financiero IV)</b>	<b>6 246</b>	<b>(14 512)</b>	<b>(8 266)</b>

a) Las diferencias atribuibles a la aplicación de distintos criterios contables surgen porque el presupuesto se elabora aplicando un criterio de caja modificado en lugar del criterio contable de las IPSAS empleado para elaborar los estados financieros. Estas diferencias comprenden los ajustes operativos relacionados con el criterio contable del devengo, la eliminación de obligaciones y los flujos netos de efectivo de las actividades de inversión;

b) Las diferencias de presentación se deben a diferencias en el formato y los modelos de clasificación empleados en el estado de flujos de efectivo y el estado de comparación de los importes presupuestados y reales. El primero refleja los efectos netos de los ingresos y desembolsos y el segundo presenta los gastos efectivos autorizados a través de consignaciones de créditos. Los ingresos y los gastos que no figuran en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales se asientan como diferencias de presentación;

c) El desfase temporal se produce cuando el ejercicio presupuestario es distinto del ejercicio económico reflejado en los estados financieros. En el caso del UNITAR no existe desfase temporal;

d) Las diferencias debidas a las entidades examinadas representan flujos de efectivo destinados a organismos o grupos de financiación, o procedentes de ellos, que no guardan relación con el UNITAR, pero que se consignan en los estados financieros o el presupuesto del Instituto. En 2022 no se registraron diferencias debidas a las entidades examinadas.

93. En el siguiente cuadro se concilian los gastos efectivos determinados según un criterio comparable al del presupuesto consignado en el estado de comparación de los importes presupuestados y reales y el total de gastos consignados en el estado de rendimiento financiero:

**Conciliación de los gastos presupuestados en el estado financiero V con los gastos con arreglo a las IPSAS en el estado financiero II**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Gastos presupuestados consignados en el estado financiero V	41 397	38 171
<b>Ajustes</b>		
Eliminación de obligaciones por liquidar	(3 715)	(2 114)
Gastos devengados	442	525
Gastos en concepto de seguro médico posterior a la separación del servicio	1 085	1 023
Gastos por contribuciones en especie	2 150	2 282
Amortización de propiedades, planta y equipo	2	3
Amortización de activos intangibles	–	239
<b>Total de gastos con arreglo a las IPSAS consignados en el estado financiero II</b>	<b>41 361</b>	<b>40 129</b>

**Nota 6****Efectivo y equivalentes de efectivo**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Efectivo en cuentas bancarias del UNITAR	1 316	243
Fondos del mercado monetario	8 198	2 669
Efectivo para gastos menores y para proyectos	2	3
<b>Total de efectivo y equivalentes de efectivo</b>	<b>9 516</b>	<b>2 915</b>

94. El Instituto mantiene sus inversiones en depósitos a corto plazo.

**Nota 7****Contribuciones voluntarias por recibir: transacciones sin contraprestación**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022			31 de diciembre de 2021		
	Corriente	No corriente	Total	Corriente	No corriente	Total
Contribuciones voluntarias	14 118	4 182	18 300	17 622	6 673	24 295
Provisión para contribuciones voluntarias por recibir de dudoso cobro	20	–	20	71	–	71
<b>Total de contribuciones voluntarias por recibir</b>	<b>14 098</b>	<b>4 182</b>	<b>18 280</b>	<b>17 551</b>	<b>6 673</b>	<b>24 224</b>

95. El elevado saldo de las contribuciones voluntarias por recibir responde a varios acuerdos plurianuales de donantes de montos considerables con saldos de contribuciones por cobrar en el período comprendido entre 2022 y 2026. Se efectuó un análisis caso por caso de todos los acuerdos de ingresos sin contraprestación con

arreglo a los criterios de la norma 23 de las IPSAS. La suma indicada anteriormente en concepto de cuentas por cobrar incluye un importe de 5,682 millones de dólares sujeto a las estipulaciones generales de los acuerdos que no cumplían los requisitos para ser condiciones según la norma 23 de las IPSAS. El UNITAR ha tenido experiencias positivas en lo que respecta a la recepción de los pagos fraccionados provenientes de los donantes de conformidad con los acuerdos y nunca ha incumplido ninguna disposición que motivara a los donantes a exigir reembolsos o reintegros.

96. A finales del ejercicio de 2022 se realizó un examen detallado, caso por caso, de las contribuciones voluntarias por recibir.

97. De conformidad con la norma 29 de las IPSAS, se descontaron 4,182 millones de dólares de contribuciones voluntarias por recibir no corrientes, lo que tuvo un efecto neto de 0,271 millones de dólares en los ingresos registrados. Las tasas de descuento utilizadas son las de la Reserva Federal (vencimientos constantes del Tesoro) a 31 de diciembre de 2022: 4,41 %, 4,22 %, 3,99 %, 3,96 % y 3,88 % para los años 2, 3, 5, 7 y 10 respectivamente.

## Nota 8

### Otras cuentas por cobrar: transacciones con contraprestación

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Contraprestación</b>		
Cuentas por cobrar de entidades no gubernamentales	469	826
Cuentas por cobrar de otras entidades auditadas de la Secretaría de las Naciones Unidas	671	15
Cuentas por cobrar de entidades gubernamentales y entidades públicas	277	460
<b>Subtotal</b>	<b>1 417</b>	<b>1 301</b>
Interés por cobrar	187	110
<b>Total de otras cuentas por cobrar</b>	<b>1 604</b>	<b>1 411</b>

## Nota 9

### Transferencias por anticipado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Asociados en la ejecución/organismos de ejecución	361	178
<b>Total de transferencias por anticipado</b>	<b>361</b>	<b>178</b>

**Nota 10**  
**Otros activos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Proveedores	3	10
Miembros del personal	48	47
Pagos por anticipado	189	80
Anticipos al PNUD	5 993	3 569
<b>Total de otros activos</b>	<b>6 233</b>	<b>3 706</b>

98. Los pagos por anticipado al PNUD son el resultado de transacciones de tesorería, inversiones y nómina iniciadas por el PNUD en nombre del UNITAR en virtud de arreglos contractuales para la prestación de servicios de apoyo. Los saldos entre pagos anticipados y cuentas por pagar entre el UNITAR y el PNUD se liquidan de forma trimestral.

**Nota 11**  
**Propiedades, planta y equipo: 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2022</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>
Enajenaciones	–	(10)	(10)
<b>Costo al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>11</b>	<b>–</b>	<b>11</b>
<b>Amortización acumulada al 1 de enero de 2022</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>18</b>
Enajenaciones	–	(10)	(10)
Amortización del ejercicio	–	2	2
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>10</b>	<b>–</b>	<b>10</b>
<b>Importe neto en libros</b>			
1 de enero de 2022	1	2	3
<b>31 de diciembre de 2022</b>	<b>1</b>	<b>–</b>	<b>1</b>

### Propiedades, planta y equipo: 2021

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Tecnología de la información y las comunicaciones</i>	<i>Vehículos</i>	<i>Total</i>
<b>Costo al 1 de enero de 2021</b>	<b>11</b>	<b>40</b>	<b>51</b>
Enajenaciones	–	(30)	(30)
<b>Costo al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>11</b>	<b>10</b>	<b>21</b>
<b>Amortización acumulada al 1 de enero de 2021</b>	<b>10</b>	<b>35</b>	<b>45</b>
Enajenaciones	–	(30)	(30)
Amortización del ejercicio	–	3	3
<b>Amortización acumulada al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>10</b>	<b>8</b>	<b>18</b>
<b>Importe neto en libros</b>			
1 de enero de 2021	1	6	7
<b>31 de diciembre de 2021</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>

99. Durante 2022, se produjo la enajenación por obsolescencia de un activo totalmente amortizado (vehículo) con un coste de 0,0108 millones de dólares.

### Nota 12

#### Activos intangibles

100. Al 31 de diciembre de 2022 no se registraron activos intangibles. En 2019 se recibieron del Gobierno de los Estados Unidos de América, como contribuciones en especie, imágenes digitales de satélite por valor de 1,432 millones de dólares, que se utilizaron para la ejecución del Centro de Satélites de las Naciones Unidas. Las imágenes se emplearon en los proyectos hasta marzo de 2021, y se capitalizaron como un activo intangible y se amortizaron por 0,239 millones de dólares en 2019, 0,954 millones de dólares en 2020 y 0,239 millones de dólares en 2021. Dicho activo intangible estaba totalmente amortizado al 31 de diciembre de 2021.

### Nota 13

#### Cuentas por pagar y pasivo devengado

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Cuentas por pagar a proveedores	1 720	1 242
Cuentas por pagar a las asociaciones de universidades	9	–
Pasivos devengados por bienes y servicios	435	522
Otros	144	1 121
<b>Total de cuentas por pagar y pasivo devengado</b>	<b>2 308</b>	<b>2 885</b>

**Nota 14**  
**Otros pasivos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Depósitos no afectados	9	–
<b>Total de otros pasivos</b>	<b>9</b>	<b>–</b>

**Nota 15**  
**Cobros por anticipado**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Pagos recibidos por anticipado	2 020	1 679
<b>Total de cobros por anticipado</b>	<b>2 020</b>	<b>1 679</b>

**Nota 16**  
**Pasivos en concepto de prestaciones de los empleados**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>			<i>31 de diciembre de 2021</i>		
	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>	<i>Corriente</i>	<i>No corriente</i>	<i>Total</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	101	14 906	15 007	87	18 812	18 899
Prestaciones de repatriación	148	1 101	1 249	238	1 510	1 748
Vacaciones anuales	78	879	957	152	1 049	1 201
<b>Subtotal: pasivos por prestaciones definidas</b>	<b>327</b>	<b>16 886</b>	<b>17 213</b>	<b>477</b>	<b>21 371</b>	<b>21 848</b>
Vacaciones en el país de origen	271	–	271	318	–	318
Apéndice D/Indemnización por accidente laboral	145	–	145	118	–	118
<b>Total de pasivos en concepto de prestaciones de los empleados</b>	<b>743</b>	<b>16 886</b>	<b>17 629</b>	<b>913</b>	<b>21 371</b>	<b>22 284</b>

*Prestaciones de los empleados contabilizadas sobre una base de prestaciones definidas*

101. El UNITAR ofrece a sus funcionarios y exfuncionarios seguro médico posterior a la separación del servicio y prestaciones de repatriación, que son planes de prestaciones definidas sujetos a valuación actuarial. Las prestaciones por vacaciones anuales se evalúan desde el punto de vista actuarial siguiendo el mismo criterio. Las obligaciones se determinan mediante una valuación actuarial independiente que, por lo general, se realiza cada dos años. La valuación más reciente del seguro médico posterior a la separación del servicio se efectuó al 31 de diciembre de 2021. Los saldos objeto de valoración actuarial al 31 de diciembre de 2022 representan los resultados

de la extrapolación utilizando los datos de participación del año anterior con una actualización parcial de las hipótesis actuariales. El monto acumulado de las pérdidas y ganancias actuariales contabilizado en el activo neto es una ganancia neta de 5,505 millones de dólares (2021: pérdida neta de 0,579 millones de dólares), debido principalmente al aumento de las tasas de descuento, compensado en parte por el aumento de las tasas tendenciales del costo de la atención médica.

102. El programa del seguro médico posterior a la separación del servicio se financia por un sistema de reparto a medida que los jubilados acceden a las prestaciones médicas, y el creciente costo se atribuye sobre todo a los cambios demográficos, el aumento de la esperanza de vida y el mayor costo de los servicios de atención sanitaria. Para hacer frente al creciente costo del seguro médico, el Instituto ha adoptado a lo largo de los años iniciativas de contención de costos, asegurándose al mismo tiempo de que los afiliados sigan teniendo acceso a una cobertura de seguro adecuada para satisfacer sus necesidades de atención sanitaria. El costo de los seguros de salud se controla mediante la forma en que los planes están estructurados y a través de revisiones constantes de las disposiciones del plan y las prestaciones ofrecidas. Para gestionar los riesgos inherentes relacionados con la financiación, el Instituto hace periódicamente un estudio de financiación del seguro médico posterior a la separación del servicio para analizar y estudiar opciones para mejorar la eficiencia y limitar los costos y el pasivo asociado a las obligaciones del Instituto en concepto de seguro médico.

#### Valuación actuarial: hipótesis

103. El UNITAR revisa y selecciona las hipótesis y los métodos utilizados por los actuarios en la valuación al cierre del ejercicio para determinar las necesidades de gastos y contribuciones para las prestaciones de los empleados. A continuación se presentan las principales hipótesis actuariales utilizadas para determinar el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al 31 de diciembre de 2022. Las tasas de descuento y las tasas tendenciales del costo de la atención médica se actualizaron al 31 de diciembre de 2022. Se actualizaron las hipótesis demográficas y de aumento de los sueldos al 31 de diciembre de 2021, y se mantuvieron todas las demás hipótesis de la valuación anterior. La duración estimada del pasivo en concepto del seguro médico posterior a la separación del servicio es de 25 años al 31 de diciembre de 2022.

<i>Hipótesis actuariales</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2022	1,99 %	5,20 %	5,12 %
Tasas de descuento al 31 de diciembre de 2021	0,12 %	2,64 %	2,76 %

104. El UNITAR, de conformidad con la norma 39 de las IPSAS, han decidido utilizar las curvas de rendimiento de Aon Hewitt para a) el dólar de los Estados Unidos (curva de Aon AA de la mediana), b) la zona del euro (curva de rendimiento de Aon Hewitt de los bonos empresariales) y c) el franco suizo (curva de rendimiento de Aon Hewitt Swiss de los bonos empresariales AA (sin incluir datos regionales)).

105. El costo de las solicitudes de reembolso de gastos médicos per cápita en relación con los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio se actualiza con arreglo a las solicitudes y afiliaciones más recientes. La hipótesis del costo de las solicitudes de reembolso per cápita a los 65 años es de 0,007 millones de dólares (2021: 0,006 millones de dólares). La hipótesis sobre la tasa tendencial del costo de la atención médica refleja las expectativas a corto plazo del momento en relación con

los aumentos de los costos de los planes de seguro médico posterior a la separación del servicio y el entorno económico. Las hipótesis sobre las tendencias de los costos médicos que se utilizaron para la valuación al 31 de diciembre de 2022 se actualizaron para incluir las tasas de aumento para ejercicios futuros. Al 31 de diciembre de 2022, esas tasas de aumento eran una tasa anual fija de aumento del costo de la atención médica del 4,25 % para los planes médicos suizos (2021: 3,44 %), disminuyendo gradualmente hasta el 2,55 % a lo largo de seis años (2021: 2,25 % en un plazo de siete años).

106. En lo que respecta a la valuación de las prestaciones de repatriación al 31 de diciembre de 2022, se utilizó como hipótesis una inflación de los gastos de viaje del 2,50 % sobre la base de la referencia de Aon Hewitt para 2021 en función del índice de precios al consumo previsto durante los próximos 20 años.

107. Se partió del supuesto de que los saldos de vacaciones anuales aumentarían a las siguientes tasas anuales durante los años de servicio proyectados de los funcionarios: 1 a 3 años, 9,1 días; 4 a 8 años, 1,0 día; y 9 años o más, 0,1 día.

108. Las hipótesis sobre la mortalidad futura se basan en las estadísticas y las tablas de mortalidad publicadas. Las hipótesis sobre aumentos salariales, jubilación, cese en el servicio y mortalidad son compatibles con las que utiliza la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas para hacer su valuación actuarial.

#### **Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2022</b>	<b>18 899</b>	<b>1 748</b>	<b>1 201</b>	<b>21 848</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 092	75	95	1 262
Costo por intereses	22	43	31	96
<b>Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero</b>	<b>1 114</b>	<b>118</b>	<b>126</b>	<b>1 358</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	(4 919)	(373)	(213)	(5 505)
Prestaciones reales pagadas	(87)	(244)	(157)	(488)
<b>Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2022</b>	<b>15 007</b>	<b>1 249</b>	<b>957</b>	<b>17 213</b>

**Movimientos en el pasivo en concepto de prestaciones de los empleados contabilizados como planes de prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2021**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>	<i>Total</i>
<b>Pasivo neto por prestaciones definidas al 1 de enero de 2021</b>	<b>17 724</b>	<b>1 582</b>	<b>839</b>	<b>20 145</b>
Costo de los servicios del ejercicio corriente	1 020	94	54	1 168
Costo por intereses	3	33	18	54
<b>Subtotal: costos contabilizados en el estado de rendimiento financiero</b>	<b>1 023</b>	<b>127</b>	<b>72</b>	<b>1 222</b>
(Ganancias)/pérdidas actuariales contabilizadas directamente en el estado de cambios en el activo neto	199	39	341	579
Prestaciones reales pagadas	(47)	-	(51)	(98)
<b>Pasivo neto contabilizado al 31 de diciembre de 2021</b>	<b>18 899</b>	<b>1 748</b>	<b>1 201</b>	<b>21 848</b>

109. En el ejercicio de 2022, las ganancias actuariales de 5,505 millones de dólares se abonan directamente al activo neto y la suma de 1,358 millones de dólares destinada a los costos de los servicios del ejercicio corriente y por intereses se contabiliza en el estado de rendimiento financiero. El importe de las prestaciones pagadas es una estimación de lo que se habría pagado durante el ejercicio al personal que se separó del servicio y a los jubilados teniendo en cuenta la pauta de derechos adquiridos en función de cada plan: seguro médico posterior a la separación del servicio, repatriación y compensación por los días acumulados de vacaciones anuales.

*Análisis de sensibilidad a los costos médicos*

110. La principal hipótesis en la valuación del seguro médico posterior a la separación del servicio es la tasa prevista de aumento de los costos médicos en el futuro. El análisis de sensibilidad permite examinar el cambio en el pasivo como consecuencia de las variaciones en las tasas de los costos médicos manteniendo constantes otras hipótesis, como la tasa de descuento. Una variación del 0,5 % en la hipótesis de tendencia de los costos médicos repercutiría en la valoración de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas, como se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a los costos médicos: movimiento del 0,5 % en las tasas tendenciales de los costos médicos tomadas como hipótesis**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>		<i>31 de diciembre de 2021</i>	
	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>	<i>Aumento</i>	<i>Disminución</i>
Efecto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas	2 602	(2 178)	3 123	(2 618)
Efecto en la suma del costo de los servicios del ejercicio corriente y el costo por intereses	254	(208)	238	(194)

**Sensibilidad de la tasa de descuento al pasivo al cierre del ejercicio**

111. Los cambios en las tasas de descuento están determinados por la curva de descuento, que se calcula sobre la base de bonos empresariales. Los mercados de bonos fueron volátiles durante el ejercicio sobre el que se informa, y esa volatilidad repercute en la hipótesis de la tasa de descuento. Una variación del 0,5 % en la hipótesis de la tasa de descuento repercutiría en el pasivo como se indica a continuación.

**Análisis de sensibilidad a las tasas de descuento: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento <sup>a</sup>	(1 716)	(58)	(39)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(11 %)	(5 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	1 948	61	41
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	13 %	5 %	4 %

<sup>a</sup> Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

<i>31 de diciembre de 2021</i>	<i>Seguro médico posterior a la separación del servicio</i>	<i>Prestaciones de repatriación</i>	<i>Vacaciones anuales</i>
Aumento del 0,5 % en la tasa de descuento <sup>a</sup>	(2 701)	(59)	(47)
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	(14 %)	(3 %)	(4 %)
Disminución del 0,5 % en la tasa de descuento	3 275	63	52
Como porcentaje del pasivo al cierre del ejercicio	17 %	4 %	4 %

<sup>a</sup> Los análisis de sensibilidad mencionados se basan en el cambio introducido en una hipótesis manteniendo constantes las demás. En la práctica es poco probable que esto suceda, dado que los cambios en algunas hipótesis pueden estar correlacionados.

112. A continuación se presenta un análisis de sensibilidad al costo de las solicitudes de reembolso, a los 65 años.

**Análisis de sensibilidad al costo de las solicitudes de reembolso: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sensibilidad a las solicitudes de reembolso per cápita a los 65 años</i>	<i>Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Impacto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas</i>
Hipótesis 2022	15 007	–
Hipótesis 2022 + 1 %	15 157	150
Hipótesis 2022 - 1 %	14 857	(150)

113. A continuación se resume el análisis de sensibilidad a los cambios en la esperanza de vida:

**Análisis de sensibilidad al costo de las solicitudes de reembolso: pasivo en concepto de prestaciones de los empleados al cierre del ejercicio**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Sensibilidad a los cambios en la esperanza de vida</i>	<i>Obligación por prestaciones definidas al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Impacto en el pasivo en concepto de prestaciones definidas</i>
Hipótesis 2022	15 007	–
Hipótesis 2022 + 1 año	15 884	878
Hipótesis 2022 - 1 año	14 161	(845)

**Información histórica: pasivo total por prestaciones del seguro médico posterior a la separación del servicio, prestaciones de repatriación y vacaciones anuales al 31 de diciembre**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

<i>Valor actual de las obligaciones en concepto de prestaciones definidas según los actuarios</i>	2022	2021	2020	2019	2018
Seguro médico posterior a la separación del servicio	15 007	18 899	17 724	16 313	8 351
Prestaciones de repatriación	1 249	1 748	1 582	1 460	1 277
Vacaciones anuales	957	1 201	839	809	739
<b>Valor actual total del pasivo por prestaciones definidas</b>	<b>17 213</b>	<b>21 848</b>	<b>20 145</b>	<b>18 582</b>	<b>10 367</b>

**Obligaciones con financiación prevista**

114. El UNITAR ha puesto en marcha planes de financiación del pasivo por prestaciones definidas. El saldo del pasivo financiado al 31 de diciembre de 2022 se presenta en el siguiente cuadro.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Con financiación prevista</i>	<i>Sin financiación prevista</i>	<i>Total del pasivo al 31 de diciembre de 2022</i>	<i>Porcentaje financiado</i>
Seguro médico posterior a la separación del servicio	3 180	11 827	15 007	21,0
Prestaciones de repatriación	1 249	–	1 249	100,0
Vacaciones anuales	957	–	957	100,0
<b>Total del pasivo en concepto de prestaciones de los empleados en virtud de planes de prestaciones definidas</b>	<b>5 386</b>	<b>11 827</b>	<b>17 213</b>	<b>31,0</b>

115. El monto que cuenta con financiación prevista, a saber, 5,386 millones de dólares, se incluye en las partidas “Efectivo y equivalentes de efectivo” e “Inversiones”. Este importe no puede considerarse un activo del plan con arreglo a la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados), porque esos recursos no se

mantienen en un fondo fiduciario jurídicamente independiente del UNITAR que exista únicamente para pagar o financiar las prestaciones de los empleados.

*Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas*

116. El UNITAR es una organización afiliada a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas, establecida por la Asamblea General para proporcionar a los empleados prestaciones de jubilación, por muerte, de discapacidad y otras prestaciones conexas. La Caja es un plan de prestaciones definidas capitalizado, al cual están afiliadas múltiples organizaciones empleadoras. Como se indica en el artículo 3 b) de los Estatutos de la Caja, podrán afiliarse a ella los organismos especializados y cualquier otra organización intergubernamental internacional que participe en el régimen común de sueldos, prestaciones y otras condiciones de servicio de las Naciones Unidas y de los organismos especializados.

117. La Caja expone a las organizaciones afiliadas a riesgos actuariales asociados con los empleados y exempleados de otras entidades afiliadas a la Caja, por lo que no existe ningún procedimiento uniforme y fiable para asignar las obligaciones, los activos del plan y los costos a las distintas organizaciones que participan en la Caja. El UNITAR y la Caja, en consonancia con otras organizaciones afiliadas, no están en condiciones de determinar la parte que corresponde al UNITAR de las obligaciones por prestaciones definidas, los activos del plan y los costos asociados al plan con suficiente fiabilidad como para contabilizarlos. Por lo tanto, el UNITAR ha tratado este plan como si fuera un plan de aportaciones definidas en consonancia con los requisitos estipulados en la norma 39 de las IPSAS (Prestaciones de los empleados). Las aportaciones del UNITAR a la Caja durante el ejercicio económico se contabilizan como gastos en el estado de rendimiento financiero.

118. En los Estatutos de la Caja se establece que el Comité Mixto encargará al Actuario Consultor una valuación actuarial de la Caja de Pensiones al menos una vez cada tres años. La práctica del Comité Mixto ha sido llevar a cabo una valuación actuarial cada dos años mediante el método agregado de grupo abierto. La finalidad primordial de la valuación actuarial es determinar si el activo actual y el activo futuro estimado de la Caja serán suficientes para que esta pueda hacer frente a sus obligaciones.

119. Las obligaciones financieras del Instituto respecto de la Caja de Pensiones consisten en la aportación obligatoria de un porcentaje establecido por la Asamblea General (que actualmente es del 7,9 % para los afiliados y el 15,8 % para las organizaciones afiliadas), además de la parte que le corresponda pagar para enjugar déficits actuariales con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja. Esas aportaciones para enjugar un déficit actuarial solo deberán efectuarse siempre y cuando la Asamblea haya invocado el artículo 26, después de haber establecido que esas aportaciones son necesarias, sobre la base de una determinación de la suficiencia actuarial de la Caja a la fecha de la valuación.

120. La valuación actuarial más reciente de la Caja se terminó al 31 de diciembre de 2021, y para sus estados financieros de 2022 la Caja de Pensiones extrapoló al 31 de diciembre de 2021 los datos de afiliación al 31 de diciembre de 2022.

121. La valuación actuarial al 31 de diciembre de 2021 dio lugar a un coeficiente de financiación de los activos actuariales respecto de los pasivos actuariales del 117,0 % (107,1% en la valuación de 2019). Cuando no se tuvo en cuenta el sistema actual de ajuste de las pensiones, el coeficiente de financiación fue del 158,2 % (144,4 % en la valuación de 2019).

122. Después de evaluar la solvencia actuarial de la Caja de Pensiones, el Actuario Consultor determinó que, al 31 de diciembre de 2021, no era necesario realizar pagos

compensatorios para enjugar ningún déficit con arreglo al artículo 26 de los Estatutos de la Caja, ya que el valor actuarial de los activos era superior al valor actuarial de todo el pasivo devengado del plan. Además, el valor de mercado del activo también superaba el valor actuarial de todo el pasivo devengado en la fecha de valuación. En el momento de prepararse el presente informe, la Asamblea General no había invocado el artículo 26.

123. Si la Asamblea General llegara a invocar el artículo 26 debido a un déficit actuarial, ya sea durante la operación en curso o debido a la finalización de la Caja de Pensiones, las aportaciones para enjugar el déficit solicitadas a cada una de las organizaciones afiliadas se basarían en la proporción de las contribuciones de dichas organizaciones respecto del total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres años anteriores a la fecha de la valuación. El total de las contribuciones pagadas a la Caja en los tres últimos años (2019, 2020 y 2021) ascendió a 8.505,270 millones de dólares, de los cuales el 0,048 % fue aportado por el UNITAR.

124. En 2022, las aportaciones efectuadas a la Caja ascendieron a 1,731 millones de dólares (2021: 1,553 millones de dólares). Se prevé que las aportaciones pagaderas en 2023 ascenderán aproximadamente a 1,931 millones de dólares.

125. La afiliación a la Caja de Pensiones podrá ser rescindida por decisión de la Asamblea General, si así lo recomienda el Comité Mixto. En ese caso, se abonaría a la organización una parte proporcional del total del activo de la Caja a la fecha en que la organización pierda su calidad de miembro, en beneficio exclusivo de los funcionarios de esa organización afiliados a la Caja en esa fecha, conforme al arreglo que convengan de común acuerdo la organización y la Caja. La cuantía será determinada por el Comité Mixto sobre la base de una valuación actuarial del activo y el pasivo de la Caja en la fecha de terminación; ninguna parte del activo que exceda las obligaciones quedará incluida en esa cuantía.

126. La Junta de Auditores realiza una auditoría anual de las cuentas de la Caja y presenta cada año un informe de auditoría al Comité Mixto y la Asamblea General. La Caja de Pensiones publica informes trimestrales sobre sus inversiones, que se pueden consultar en su sitio web ([www.unjspf.org](http://www.unjspf.org)).

#### **Nota 17** **Activo neto**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
<b>Activo neto al 1 de enero</b>	<b>46 936</b>	<b>30 831</b>
Ganancias/(pérdidas) actuariales por pasivo en concepto de prestaciones de los empleados	5 505	(579)
<b>Superávit del ejercicio</b>	<b>2 512</b>	<b>16 684</b>
<b>Activo neto al 31 de diciembre</b>	<b>54 953</b>	<b>46 936</b>

**Note 18****Ingresos de transacciones sin contraprestación****Contribuciones voluntarias – Estados Miembros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Contribuciones voluntarias – Estados Miembros</b>	18 644	40 417
Reembolsos a Estados Miembros	(272)	(1 552)
<b>Ingresos totales por contribuciones voluntarias – Estados Miembros</b>	<b>18 372</b>	<b>38 865</b>

**Contribuciones voluntarias – Otras**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>
<b>Contribuciones voluntarias – Otras</b>	13 906	7 547
Reembolsos – Otras	(179)	(253)
Contribuciones voluntarias en especie	2 150	2 282
<b>Ingresos totales por otras contribuciones voluntarias</b>	<b>15 877</b>	<b>9 576</b>

127. La notable diferencia en las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros se debe principalmente a las contribuciones plurianuales firmadas con los Estados miembros donantes en 2021, que se contabilizaron por adelantado conforme a las IPSAS. El aumento en la partida “Contribuciones voluntarias - otros” se debe principalmente al incremento de varios proyectos plurianuales a gran escala financiados por las organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y otros donantes no gubernamentales. Además, el UNITAR ha ampliado sus asociaciones con empresas y el sector privado en los ámbitos de la salud, la paz y la seguridad vial; con universidades en relación con programas de maestría y cualificaciones afines; y la ampliación de la Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes.

128. Las contribuciones en especie comprenden un subsidio de alquiler de 0,452 millones de dólares (2021: 0,475 millones de dólares) correspondiente al ejercicio, que representa la diferencia entre el valor de mercado y el importe realmente pagado por el alquiler de los edificios ocupados por el UNITAR, y las imágenes satelitales recibidas del Gobierno de los Estados Unidos de América por valor de 1,699 millones de dólares, que se utilizaron para ejecutar el Centro de Satélites de las Naciones Unidas. Las contribuciones en especie recibidas en forma de asistencia técnica, servicios de expertos y de otro tipo durante el ejercicio no se contabilizan como ingresos y, por consiguiente, no se incluyen en los ingresos en concepto de contribuciones en especie indicados en el cuadro anterior. En 2022, entre las contribuciones en especie también figuraron los servicios prestados por asesores, becarios asociados y otros especialistas por valor de 0,087 millones de dólares.

129. Las contribuciones voluntarias reconocidas como ingresos en 2022 incluyen la parte futura de los acuerdos multianuales y las contribuciones en especie. A continuación se presentan los ingresos contabilizados por contribuciones, que se desglosan por donantes y el año en que se prevé recibir la contribución.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Estados Miembros</i>	<i>Otros</i>
2022	14 592	10 559
2023	2 315	3 480
2024	1 465	1 838
<b>Ingresos brutos por contribuciones voluntarias – Estados Miembros y otros</b>	<b>18 372</b>	<b>15 877</b>

## Nota 19

### Ingresos por servicios prestados: transacciones con contraprestación

130. Los ingresos percibidos por servicios prestados incluyen las tasas cobradas por diversos cursos presenciales y de aprendizaje virtual, las ventas de imágenes satelitales y las cuotas de afiliación. El UNITAR planifica y realiza actividades de investigación y desarrollo de la capacidad en atención de las necesidades de las personas, las organizaciones y las instituciones en diversas esferas temáticas. Entre los cursos de capacitación principales que han generado ingresos por transacciones con contraprestación, cabe citar las actividades de formación y capacitación sobre los mecanismos intergubernamentales de las Naciones Unidas y los temas relacionados con la diplomacia multilateral, que se ofrecen a los delegados y diplomáticos de los Estados Miembros previa petición.

131. Otros cursos de capacitación que generaron ingresos por transacciones con contraprestación fueron las maestrías conjuntas internacionales en conflictos, paz y seguridad, y relaciones internacionales y diplomacia; los cursos presenciales de capacitación concebidos específicamente para el público del UNITAR; y los cursos de pago, de carácter presencial o virtual o en forma de talleres o seminarios, ofrecidos a particulares.

132. Los ingresos con contraprestación también comprenden los honorarios por servicios de análisis de imágenes satelitales. Estos servicios brindan apoyo al sistema de las Naciones Unidas y a otras organizaciones en el ámbito de la respuesta en casos de desastre, las operaciones humanitarias, la seguridad humana y la aplicación del derecho internacional humanitario y los derechos humanos.

133. El Programa de Cooperación Descentralizada del UNITAR ha establecido una red mundial integrada por 25 centros de formación llamada Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes. Estos centros están afiliados al UNITAR, al que pagan una cuota anual de carácter obligatorio. Los centros, localizados en distintos puntos de África, América, Asia, Australia y Europa, organizan numerosas actividades de capacitación destinadas específicamente al público del UNITAR, dando particular atención al nivel local.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Honorarios de formación	4 149	4 191
Actividades del Centro de Satélites de las Naciones Unidas	2 342	2 320
Cuota de afiliación de los centros de formación	698	528
Otros ingresos	1 877	1 201
<b>Total de ingresos por servicios prestados</b>	<b>9 066</b>	<b>8 240</b>

**Nota 20****Gastos***Sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados*

134. Los sueldos de los empleados incluyen los salarios, el ajuste por lugar de destino y las contribuciones del personal internacional y nacional, así como del personal temporario general. Los subsidios y las prestaciones comprenden otros derechos del personal, como la pensión y el seguro médico, el subsidio por asignación, la prima de repatriación, la prestación por condiciones de vida difíciles y otras prestaciones.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Sueldos	7 110	6 263
Subsidios y prestaciones	4 027	4 284
Ajuste por lugar de destino	2 955	2 799
<b>Total de sueldos, subsidios y prestaciones de los empleados</b>	<b>14 092</b>	<b>13 346</b>

*Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal*

135. La partida "Remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal" comprende los honorarios de consultores, contratistas y expertos especiales y las indemnizaciones y prestaciones del personal no perteneciente al UNITAR.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Honorarios de consultores y pasantes	11 326	11 437
<b>Total de remuneraciones y prestaciones de no integrantes del personal</b>	<b>11 326</b>	<b>11 437</b>

*Donaciones y otras transferencias*

136. Las donaciones y otras transferencias incluyen las donaciones incondicionales y las transferencias a los organismos de ejecución, los asociados y otras entidades, así como los proyectos de efecto rápido.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Servicios por contrata	2 637	1 878
Donaciones incondicionales	1 822	1 898
Gastos de personal y otros gastos conexos	1 105	950
Viajes	2 119	1 518
Suministros, productos básicos y materiales	109	382
Gastos de apoyo a los programas	11	107
Gastos operacionales	65	–
Equipo, vehículos y mobiliario	98	214
<b>Total de donaciones y otras transferencias</b>	<b>7 966</b>	<b>6 947</b>

137. En 2022 se contabilizaron directamente como gastos 0,259 millones de dólares por donaciones individuales de hasta 30.000 dólares otorgadas a asociados en la ejecución, de conformidad con la política contable de las Naciones Unidas sobre transferencias por anticipado a los asociados en la ejecución.

#### *Viajes*

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Viajes del personal, consultores y no funcionarios	1 092	689
<b>Total de viajes</b>	<b>1 092</b>	<b>689</b>

#### *Suministros y artículos fungibles*

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Imágenes satelitales operacionales (en especie)	1 699	1 807
Adquisición de equipos y suministros de oficina	311	480
Mapas de operaciones	136	285
Otros suministros	112	70
<b>Total de suministros y artículos fungibles</b>	<b>2 258</b>	<b>2 642</b>

#### *Otros gastos de funcionamiento*

138. La partida “Otros gastos de funcionamiento” incluye las pérdidas por fluctuaciones monetarias, los gastos de mantenimiento, los servicios públicos, los servicios por contrata, la capacitación, los servicios de seguridad, los servicios compartidos, los alquileres, los gastos administrativos, las deudas de dudoso cobro y las bajas en libros.

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
Capacitación	1 031	670
Alquiler – oficinas y locales	1 266	1 136
Servicios por contrata	601	545
Servicios públicos de comunicación	629	806
Gastos reconocidos como contribuciones en especie – locales	452	475
Tasas administrativas conjuntas	114	134
Otros gastos	184	176
Papel y suministros de oficina	27	8
Servicios de transporte o flete	32	22
Pérdidas netas por diferencias cambiarias	269	783
Cargo por cuentas de dudoso cobro	20	71
<b>Total de otros gastos de funcionamiento</b>	<b>4 625</b>	<b>4 826</b>

**Nota 21****Instrumentos financieros y gestión de los riesgos financieros****Instrumentos financieros**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>Nota</i>	<i>31 de diciembre de 2022</i>	<i>31 de diciembre de 2021</i>
<b>Activo financiero</b>			
<b>Mantenidos hasta el vencimiento</b>			
Bonos no rescatables		38 924	39 347
Bonos rescatables		2 000	2 000
<b>Subtotal: inversiones</b>		<b>40 924</b>	<b>41 347</b>
<b>Préstamos y cuentas por cobrar</b>			
Efectivo y equivalentes de efectivo: gestionados a nivel interno	6	1 318	246
Efectivo y equivalentes de efectivo: certificados de depósito/ efecto comercial	6	8 198	2 669
<b>Subtotal de efectivo y equivalentes de efectivo</b>		<b>9 516</b>	<b>2 915</b>
Contribuciones voluntarias por recibir	7	18 280	24 224
Otras cuentas por cobrar e intereses por cobrar	8	1 604	1 411
Otros activos (sin contar los anticipos al personal y los pagos anticipados)	10	3	10
<b>Total de préstamos y cuentas por cobrar</b>		<b>19 887</b>	<b>25 645</b>
<b>Total del importe en libros de los activos financieros</b>		<b>70 327</b>	<b>69 907</b>

	Nota	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
<b>Pasivo financiero a costo amortizado</b>			
Cuentas por pagar y pasivo devengado	13	2 308	2 885
<b>Total del importe en libros del pasivo financiero</b>		<b>2 308</b>	<b>2 885</b>
<b>Ingresos y gastos netos procedentes de activos financieros</b>			
Ingresos por intereses – depósitos a plazo fijo y cuentas bancarias		182	38
Ingresos en concepto de intereses de los bonos no rescatables		469	236
Ingresos amortizados de los bonos no rescatables		(93)	(142)
<b>Total de ingresos netos procedentes de activos financieros</b>		<b>558</b>	<b>132</b>

*Evolución de las inversiones no clasificadas como efectivo o equivalentes de efectivo: depósitos a plazo*

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	2022	2021
Saldo al 1 de enero	41 347	26 820
Compras de inversiones	25 665	67 954
Venta de inversiones	(26 023)	(53 310)
Amortización de activos intangibles	(65)	(117)
<b>Saldo al 31 de diciembre</b>	<b>40 924</b>	<b>41 347</b>

*Gestión de los riesgos financieros: sinopsis*

139. El UNITAR está expuesto a los siguientes riesgos financieros:

- a) Riesgo de crédito;
- b) Riesgo de liquidez;
- c) Riesgo de mercado.

140. La presente nota contiene información sobre la exposición del Instituto a esos riesgos, sus objetivos, políticas y procesos para medir y gestionar los riesgos y su gestión del capital.

*Marco de gestión de riesgos*

141. El PNUD realiza actividades de inversión por cuenta del UNITAR en virtud de un acuerdo de prestación de servicios. De conformidad con los términos del acuerdo, el PNUD aplica sus directrices de inversión y su marco de gobernanza en beneficio del UNITAR. Las inversiones se registran a nombre del Instituto, y un depositario designado por el PNUD se encarga de conservar los valores negociables.

142. Los principales objetivos de las directrices de inversión son, por orden de importancia, los siguientes:

- a) Seguridad: conservación del capital, mediante la inversión en títulos de renta fija de gran calidad con especial hincapié en la solvencia de los emisores;
- b) Liquidez: flexibilidad para hacer frente a las necesidades de efectivo mediante inversiones en títulos de renta fija de fácil colocación y la estructuración de los vencimientos de acuerdo con las necesidades de liquidez;
- c) Ingresos: obtención de los máximos ingresos de las inversiones dentro de los parámetros anteriores de seguridad y liquidez;
- d) Inversiones socialmente responsables, seleccionadas mediante cribados negativos del proveedor designado.

143. El comité de inversiones del PNUD, integrado por altos directivos, se reúne trimestralmente para analizar el rendimiento de la cartera de inversiones y cerciorarse de que las decisiones de inversión se hayan ajustado a las directrices establecidas al respecto. El UNITAR recibe del PNUD un informe mensual detallado sobre el rendimiento de las inversiones en el que se indican la composición y el rendimiento de la cartera.

144. Las prácticas de gestión de riesgos del UNITAR se ajustan a las directrices de gestión de las inversiones del PNUD. Un comité de inversiones evalúa periódicamente el rendimiento de las inversiones, examina el cumplimiento de las directrices y formula recomendaciones para su actualización. Aparte de los riesgos señalados, el UNITAR no ha detectado otras concentraciones de riesgos que se deriven de los instrumentos financieros. En 2022 no se produjeron cambios importantes en el marco de gestión de riesgos del UNITAR, dado que se aplicó el marco existente al acuerdo de prestación de servicios con el PNUD aprobado en 2015.

145. El UNITAR define el capital que gestiona como la suma de sus activos netos. Sus objetivos son salvaguardar su capacidad como empresa en marcha, financiar sus operaciones y cumplir las metas que se le han encomendado. El UNITAR gestiona su capital a la luz de las condiciones económicas mundiales, el perfil de riesgo de los activos subyacentes y sus necesidades de capital de operaciones actuales y futuras.

#### *Riesgo de crédito*

146. El riesgo de crédito es el riesgo de sufrir una pérdida financiera si una contraparte en un instrumento financiero no cumple sus obligaciones contractuales. El riesgo de crédito se deriva del efectivo y los equivalentes de efectivo, las inversiones y los depósitos en instituciones financieras, así como la exposición crediticia a deudas por cobrar. El valor en libros de los activos financieros, menos las pérdidas por desvalorización, representa la exposición máxima al riesgo de crédito.

#### *Gestión del riesgo de crédito*

147. El UNITAR está expuesto al riesgo de crédito por el saldo pendiente de sus activos financieros, fundamentalmente el efectivo y equivalentes de efectivo, los instrumentos financieros y las cuentas por cobrar (con y sin contraprestación).

148. Con respecto a sus instrumentos financieros, las directrices de inversión del PNUD establecen un límite máximo de exposición al riesgo de crédito para cada contraparte e incluyen requisitos mínimos de calidad crediticia. Las estrategias de mitigación del riesgo de crédito previstas en las directrices incluyen criterios mínimos prudentes en relación con la calidad de los títulos para todos los emisores y limitan los plazos de vencimiento y las contrapartes en función de la calificación crediticia. Las directrices de inversión exigen que se haga un seguimiento constante de las calificaciones crediticias de los emisores y las contrapartes. Solo se consideran

permisibles las inversiones en instrumentos de renta fija de organismos soberanos, supranacionales, gubernamentales o federales, y bancos.

149. El PNUD se encarga de las actividades de inversión. En circunstancias normales, las oficinas del UNITAR no están autorizadas a realizar actividades de inversión.

150. Para evaluar el riesgo de crédito de los instrumentos financieros, se tienen en cuenta las calificaciones crediticias de las tres principales agencias de calificación: Moody's, S&P Global Ratings y Fitch. Al 31 de diciembre de 2022, los instrumentos financieros en los que invertía el Instituto tenían grado de inversión, como se indica en el siguiente cuadro (presentado según los criterios de calificación de S&P Global Ratings).

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

31 de diciembre de 2022	AAA	AA+	AA	AA-	A+	Total
Instrumentos del mercado monetario	–	–		2 000	2 500	4 500
Bonos	19 244	13 469	997	1 719	995	36 424
<b>Total</b>	<b>19 244</b>	<b>13 469</b>	<b>997</b>	<b>3 719</b>	<b>3 495</b>	<b>40 924</b>

#### *Riesgo de crédito: cuentas por cobrar*

151. Una gran parte de las cuentas por cobrar corresponde a entidades que no presentan un riesgo de crédito significativo. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR no poseía ninguna garantía para las cuentas por cobrar. El UNITAR evalúa la provisión para cuentas de dudoso cobro en cada fecha de cierre del ejercicio. Se dota una provisión para cuentas de dudoso cobro cuando existen pruebas objetivas de que el UNITAR no va a cobrar íntegramente la suma adeudada. Las dotaciones a la cuenta de provisiones para cuentas de dudoso cobro en el libro mayor se utilizan cuando la administración aprueba amortizar totalmente esas cuentas de conformidad con el Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada, o se revierten cuando se recibe el pago de las cuentas por cobrar previamente deterioradas. La provisión para cuentas de dudoso cobro correspondiente a 2022 asciende a una suma de 0,020 millones de dólares, incluida en los gastos de funcionamiento. El UNITAR, basándose en su seguimiento del riesgo de crédito, considera que, al margen de dicha provisión, no se necesita ninguna provisión adicional para pérdidas por deterioro del valor en relación con las cuentas por cobrar.

#### **Antigüedad del total de cuentas por cobrar**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022		31 de diciembre de 2021 (en cifras reexpresadas)	
	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión	Cuentas por cobrar en cifras brutas	Provisión
No están en mora ni se ha deteriorado su valor	16 653	20	19 952	71 <sup>a</sup>
Menos de 1 año	3 054	–	5 644	–
Entre 1 y 2 años	10	–	–	–
<b>Total</b>	<b>19 717</b>	<b>20</b>	<b>25 596</b>	<b>71</b>

<sup>a</sup> Reexpresado para corregir el importe de provisión indicado anteriormente en [A/77/5/Add.5](#).

*Riesgo de crédito: efectivo y equivalentes de efectivo*

152. Al 31 de diciembre de 2022, el UNITAR tenía efectivo y equivalentes de efectivo por valor de 9,516 millones de dólares, que es la exposición máxima al riesgo de crédito para este tipo de activos.

*Riesgo de liquidez*

153. El riesgo de liquidez es el riesgo de que el UNITAR carezca de los fondos necesarios para cumplir sus obligaciones a su vencimiento. El Instituto gestiona la liquidez procurando disponer siempre de suficiente efectivo para cumplir las obligaciones a su vencimiento, tanto en condiciones normales como en condiciones difíciles, sin incurrir en pérdidas inaceptables ni correr el riesgo de que se empañe su reputación.

154. En el Reglamento Financiero y la Reglamentación Financiera Detallada se establece que los gastos se deben efectuar después de recibir los fondos de los donantes, con lo que se reduce considerablemente el riesgo de liquidez del UNITAR en lo que respecta a las contribuciones, que constituyen un flujo de efectivo anual en gran medida estable. Solo se pueden hacer excepciones para efectuar gastos antes de que se hayan recibido los fondos si se cumplen unos criterios específicos de gestión del riesgo asociado a las sumas por cobrar.

155. El PNUD, en nombre del UNITAR, lleva a cabo previsiones de los flujos de efectivo y supervisa las previsiones periódicas de las necesidades de liquidez para asegurarse de que se dispone de fondos suficientes para satisfacer las necesidades operacionales. Las inversiones se realizan teniendo debidamente en cuenta las necesidades de efectivo para fines operativos sobre la base de las previsiones de los flujos de efectivo. El UNITAR mantiene gran parte de sus inversiones a corto plazo y en equivalentes de efectivo en cantidades suficientes para hacer frente a sus compromisos a medida que venzan.

*Riesgo de liquidez: pasivo financiero*

156. La exposición al riesgo de liquidez se basa en la idea de que la entidad puede tener dificultades para cumplir sus obligaciones relacionadas con pasivos financieros. Esto es muy poco probable debido a las cuentas por cobrar, el efectivo y las inversiones de que dispone la entidad y a las políticas y los procedimientos internos establecidos para garantizar que haya recursos suficientes para cumplir las obligaciones financieras. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR no había pignorado ninguna garantía para el pasivo o el pasivo contingente, y durante el período, ninguna cuenta por pagar ni otros pasivos fueron condonados por terceros.

**Vencimientos de las obligaciones financieras sobre la base de la fecha más temprana en que el UNITAR puede tener que atenderlas, al 31 de diciembre de 2022, sin descuentos**

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	<i>A la vista</i>	<i>A 3 meses</i>	<i>De 3 a 12 meses</i>	<i>Más de 1 año</i>	<i>Total</i>
Cuentas por pagar y pasivo devengado	–	2 308	–	–	2 308
<b>Total del pasivo financiero</b>	<b>–</b>	<b>2 308</b>	<b>–</b>	<b>–</b>	<b>2 308</b>

*Riesgo de mercado*

157. El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, como las fluctuaciones de los tipos de cambio, las tasas de interés y las cotizaciones de los valores de inversión, afecten a los ingresos del UNITAR o al valor de sus activos y pasivos financieros. Se procura gestionar y controlar la exposición al riesgo de mercado manteniéndolo en unos límites aceptables, al tiempo que se optimiza la situación fiscal del Instituto.

*Riesgo de tipo de cambio*

158. El riesgo de tipo de cambio o riesgo cambiario se refiere a la posibilidad de que el valor razonable o los futuros flujos de efectivo de un instrumento financiero fluctúen debido a variaciones de los tipos de cambio. El UNITAR, que realiza transacciones y tiene elementos del activo y el pasivo en monedas distintas de su moneda funcional, está expuesto a un riesgo cambiario limitado, derivado de fluctuaciones en los tipos de cambio. De conformidad con las directrices, el UNITAR debe gestionar su exposición al riesgo cambiario. En vista de que las principales tenencias de efectivo están denominadas en dólares de los Estados Unidos, su riesgo cambiario es limitado; este hecho, sumado al bajo riesgo de otros instrumentos financieros, lleva al UNITAR a considerar que el riesgo cambiario es bajo.

*Riesgo de tasa de interés*

159. El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor razonable de los instrumentos financieros o los flujos de efectivo futuros se vea afectado por las variaciones en las tasas de interés. En general, si la tasa de interés sube, el precio de un título de renta fija baja, y viceversa. El riesgo de tasa de interés se mide normalmente por la duración del título de renta fija, que se expresa en número de años. A mayor duración, mayor riesgo de tasa de interés.

*Clasificaciones contables y valor razonable*

160. En lo que respecta al efectivo y los equivalentes de efectivo, las cuentas por cobrar y las cuentas por pagar, el valor en libros es una buena aproximación al valor razonable.

**Nota 22**

**Partes relacionadas**

*Gobernanza del UNITAR*

161. Al frente del UNITAR hay una Junta de Consejeros integrada por 14 miembros, entre ellos el Presidente, al 31 de diciembre de 2022. El Secretario General de las Naciones Unidas designa a los consejeros en consulta con los Presidentes de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social. El Instituto no remunera en modo alguno a los consejeros.

162. Los miembros de la Junta de Consejeros del UNITAR no son considerados personal directivo clave, conforme a la definición de las IPSAS. La Junta de Consejeros formula principios y políticas por los que se rigen las actividades y operaciones del Instituto. No obstante, su función de supervisión no entraña la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad. La Junta aprueba el presupuesto y el programa de trabajo propuesto por el Director Ejecutivo y los Directores, examina la estructura y la composición de la plantilla y ejerce otras funciones estatutarias, como analizar los métodos de financiación del Instituto para garantizar la eficacia de sus operaciones futuras, su continuidad y su autonomía dentro de las Naciones Unidas.

163. El UNITAR sufraga los gastos de viaje, las dietas y los gastos de oficina en que incurren los consejeros en el ejercicio de sus funciones.

*Personal directivo clave*

164. El personal directivo clave es el que tiene la facultad y la responsabilidad de planificar, dirigir y controlar las actividades del UNITAR. Son directivos clave el Director Ejecutivo, de categoría de Subsecretario General, y los directivos superiores de los pilares y operaciones del programa, de categoría D-1.

165. La remuneración agregada abonada al personal directivo clave incluye los sueldos netos, el ajuste por lugar de destino y otras prestaciones como subsidios, subvenciones y contribuciones del empleador a la pensión y el seguro médico.

166. En el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2022, el UNITAR tenía 10 directivos clave que recibieron una remuneración de 3,008 millones de dólares (2021: 3,078 millones de dólares para 10 directivos clave); esos pagos son conformes al Estatuto y Reglamento del Personal de las Naciones Unidas, las escalas de sueldos publicadas de las Naciones Unidas y otros documentos de dominio público.

167. Ningún familiar cercano del personal directivo clave fue empleado por el UNITAR a nivel directivo. Los anticipos al personal directivo clave se efectúan con cargo a las prestaciones, de conformidad con el Estatuto y el Reglamento del Personal; todo el personal del UNITAR puede optar a ese tipo de anticipos.

*Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo*

168. En 2015, el UNITAR suscribió con el PNUD tres acuerdos de prestación de servicios sobre la base de la recuperación de costos para la aplicación del sistema Atlas de planificación de los recursos institucionales, albergado por el PNUD, para que este organismo gestionara de forma continua la tesorería y las actividades de inversión y efectivo del UNITAR y le prestara servicios de nóminas. Esas transacciones, que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para este tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan atendiendo al principio de plena competencia. Esos tres acuerdos de prestación de servicios seguían vigentes en 2022.

*Sistema de las Naciones Unidas*

169. El UNITAR participa en iniciativas del sistema de las Naciones Unidas, como programas conjuntos y acuerdos sobre servicios comunes. En el marco de los mecanismos de financiación común, las entidades de las Naciones Unidas colaboran entre sí para llevar a cabo actividades y lograr resultados.

170. El UNITAR, como parte del sistema de las Naciones Unidas, realiza transacciones y mantiene relaciones con otras entidades del sistema. De conformidad con la norma 20 de las IPSAS (*Presentación de información sobre partes relacionadas*), en los presentes estados financieros no es necesario contabilizar las transacciones realizadas con otras entidades del sistema de las Naciones Unidas, ya que se enmarcan en las relaciones operativas normales entre las entidades, se ajustan a los términos y condiciones habituales para ese tipo de transacciones en idénticas circunstancias, y se realizan atendiendo al principio de plena competencia.

*Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes*

171. La Red Global de Centros Internacionales de Formación para Autoridades y Líderes está integrada por 25 centros internacionales de capacitación para autoridades y líderes. Hay centros de la Red en Asia, África, Australia, Europa y América. Los centros proporcionan formación innovadora en todo el mundo y la red sirve para el intercambio de conocimientos entre funcionarios públicos, el sector privado y la sociedad civil.

172. Los centros de la Red Global se establecen mediante acuerdos de colaboración entre el UNITAR y asociados locales, que los dotan de los recursos humanos y financieros suficientes para que puedan llevar a cabo sus actividades de manera autónoma y mantener el control local. La contribución del Instituto al funcionamiento de los centros de la Red se limita a las labores de orientación, apoyo y asesoramiento académicos sobre el contenido de la capacitación, de seguimiento y evaluación, y de aseguramiento de la calidad. El UNITAR no participa en la gestión de la Red y solo ejerce una función coordinadora mediante una reunión anual del comité directivo, integrado por los directores de los centros. Los centros de la Red solo pueden utilizar el nombre y el emblema del UNITAR en relación directa con las actividades que se definen y se realizan de forma conjunta con el Instituto.

173. Los centros de formación afiliados a la Red Global abonan al UNITAR una cuota anual conforme a los acuerdos de asociación suscritos o las decisiones adoptadas por el comité directivo de la Red. El UNITAR no invierte en las actividades de los centros ni comparte sus beneficios o pérdidas. El UNITAR recibió 0,698 millones de dólares (2021: 0,528 millones de dólares) en concepto de cuotas de afiliación, que se registran como ingresos de transacciones con contraprestación.

**Nota 23**

**Arrendamientos y compromisos**

*Arrendamientos financieros*

174. El UNITAR no ha suscrito ningún arrendamiento financiero, ya sea en calidad de arrendador o de arrendatario.

*Arrendamientos operativos y compromisos*

175. El UNITAR tiene suscritos dos contratos de arrendamiento, uno para sus locales de Ginebra y otro para su oficina en Nueva York. En Ginebra, el UNITAR tiene suscrito un contrato de arrendamiento de espacio de oficinas, de tres años de duración, con la Organización Meteorológica Mundial, que abarca el período comprendido entre el 1 de abril de 2020 y el 31 de marzo de 2023. En el ejercicio 2022 se realizó un pago total en concepto de arrendamiento de 913.075 francos suizos (0,957 millones de dólares, al tipo de cambio medio de 2022). Además, a) la Dependencia de Operaciones Satelitales alquiló dos espacios de oficinas: uno en Nairobi (a la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi) para 2020-2022, y otro en Bangkok (a la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico) para 2020-2023; b) la Dependencia del Programa de Capacitación en Mantenimiento de la Paz alquiló oficinas del PNUD en Malí, Addis Abeba, Dakar y Niamey por períodos indefinidos; y c) la oficina de Nueva York ha alquilado para 2022 un apartamento en el que alojar a los participantes del programa de becas de la Presidencia de la Asamblea General. Estos espacios de oficinas se alquilan para ejecutar las actividades de proyectos específicos.

176. El total de pagos en concepto de arrendamiento contabilizados como gastos durante el ejercicio fue de 1,718 millones de dólares (2021: 1,619 millones de dólares). Los gastos totales en concepto de arrendamiento operativo durante el ejercicio incluyen 0,452 millones de dólares (2021: 0,475 millones de dólares) en

concepto de subsidios de alquiler y acuerdos de aportación en especie; los ingresos que estos generan se reconocen en el estado de rendimiento financiero y se asientan en la partida “Otros ingresos”. A continuación se indican los futuros pagos mínimos en concepto de arrendamiento en virtud de acuerdos no cancelables.

### Obligaciones por arrendamientos operativos

(Miles de dólares de los Estados Unidos)

	31 de diciembre de 2022	31 de diciembre de 2021
Vencimiento menor a un año	1 299	1 351
Vencimiento entre uno y cinco años	560	274
Vencimiento a más de cinco años	–	–
<b>Total de las obligaciones mínimas en concepto de arrendamientos (sin descuento)</b>	<b>1 859</b>	<b>1 625</b>

177. Para las fotocopiadoras de la sede se establecen normalmente acuerdos independientes de arrendamiento operativo en el marco de los acuerdos generales de suministro a largo plazo. Los importes reflejan obligaciones futuras con respecto al período contractual mínimo, teniendo en cuenta que la cuantía del pago anual por arrendamientos aumenta conforme a lo dispuesto en los contratos. Ningún acuerdo contiene opciones de compra.

178. A la fecha de cierre del ejercicio, las obligaciones contractuales pendientes por bienes y servicios contratados pero no proporcionados ascendían a 0,297 millones de dólares (2021: 0,900 millones de dólares).

179. A la fecha de cierre del ejercicio, las obligaciones de transferir fondos a los asociados en la ejecución contraídas por el Instituto en virtud de acuerdos ascendían a 0,320 millones de dólares (2021: 0,843 millones de dólares).

### Nota 24

#### Pasivo contingente y activo contingente

180. El UNITAR está sujeto a diversas reclamaciones que se presentan periódicamente en el curso ordinario de sus operaciones. Esas reclamaciones se pueden clasificar en dos categorías principales, a saber, comerciales y administrativas. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR no tenía ningún pasivo contingente por reclamaciones comerciales o administrativas.

181. De conformidad con las IPSAS, las reclamaciones pendientes se consideran pasivos contingentes cuando no es posible determinar la probabilidad de que nazca una obligación ni calcular con suficiente fiabilidad las posibles salidas de recursos. A 31 de diciembre de 2022, se estimaba que los pasivos contingentes ascendían a 0,012 millones de dólares (2021: ninguno).

182. A la fecha de cierre del ejercicio, el UNITAR no tenía activos contingentes.

### Nota 25

#### Hechos posteriores a la fecha de cierre del ejercicio

183. El 14 de abril de 2023, el Director Ejecutivo de UNITAR aprobó el cierre de los proyectos existentes financiados por un donante para los que se han cancelado contribuciones voluntarias por recibir por valor de 3,013 millones de dólares, en virtud de acuerdos firmados en 2021 y en 2022. De conformidad con la norma 14 de las IPSAS, este hecho se ha tratado como un hecho rectificador posterior a la fecha

de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2022, por lo que en los presentes estados financieros se ha realizado un ajuste de 3,013 millones de dólares en los saldos de las contribuciones voluntarias por recibir y los ingresos.

184. La Alianza para Acabar con las Enfermedades No Transmisibles, que formaba parte del UNITAR desde 2019, se interrumpió en enero de 2023. A partir de esa fecha, se ha creado una nueva división en UNITAR para encargarse del componente del programa relativo a la formación. De conformidad con la norma 14 de las IPSAS, este hecho se ha tratado como un hecho no rectificador posterior a la fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre de 2022, por lo que no se han hecho ajustes en los balances de los presentes estados financieros.

---

